

## VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 33  
DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2006

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir y rehabilitar caminos rurales y alimentadores de Sinaloa, a cargo de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del PRI

Mayra Gisela Peñuelas Acuña, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar una proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

**Consideraciones**

Las carreteras alimentadoras y caminos rurales, son la base de la infraestructura de transporte en México, porque contribuyen a la integración económica, social y cultural de los pueblos. Es una infraestructura de la mayor relevancia, ya que son redes de comunicación permanente entre los centros de población y los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural, también permiten el acceso de la población campesina a servicios básicos de salud y educación, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo regional.

Coadyuvan a mejorar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos, e impulsan la integración social y productiva. De ahí la importancia de fortalecer presupuestalmente los programas de caminos rurales.

Los caminos rurales garantizan el paso de vehículos hacia las localidades rurales y las brechas son caminos con escaso trabajo técnico. En conjunto, estas vías refuerzan la comunicación regional y enlazan zonas de producción agrícola y ganadera; asimismo, aseguran la integración de las áreas.

De acuerdo a los datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el 2004, Sinaloa cuenta con una infraes-

tructura carretera de 17 mil 804 kilómetros; de éstos, mil 163 son carreteras federales; 2 mil 721 alimentadoras y 8 mil 360 caminos rurales.

No obstante, en nuestro estado se requiere continuar promoviendo el desarrollo de las distintas regiones con mayores rezagos en materia de infraestructura carretera, es necesario que las próximas inversiones se orienten a realizar obras para atender aquellas zonas y localidades más alejadas; y por lo tanto, las mas desprotegidas y de mayor marginación.

Sinaloa requiere que los programas de Caminos Rurales destinen mayores recursos para mejorar la vinculación regional y la interconexión local, mismas que deben llevarse a cabo de forma segura, rápida y eficiente.

La accesibilidad es un factor importante para integrar socialmente a la población de Sinaloa que vive en las regiones más apartadas; quizá muchos, desde una óptica equivocada ven a su incorporación poco rentable, sin embargo, bajo una visión social integral, las inversiones y los recursos se justifican si ello conlleva a proporcionar a las regiones un mejor equipamiento, y un consecuente incremento en el nivel de bienestar.

Sinaloa requiere fortalecer las redes de transporte en el medio rural que uniendo esfuerzos entre autoridades y sociedad, impulsen el crecimiento y desarrollo de las comunidades menos favorecidas. Al contar con mejores vías de acceso tendrán mayores posibilidades para integrarse al aparato productivo.

Durante el sexenio que concluye, no se destinaron los suficientes recursos para mejorar los caminos rurales y alimentadores, no mejoraron pese a la constante demanda de los habitantes, por lo cual el desarrollo comercial y de servicios básicos fue mínimo para las comunidades más rezagadas. Es el momento para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación se contemplen mayores recursos para este rubro.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que, en ejercicio de sus facultades, garanticen que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se destinen mayores recursos para construir y rehabilitar la infraestructura de los caminos rurales y alimentadores del estado de Sinaloa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de diciembre de 2006.— Diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a cargo del diputado Rodrigo Medina de la Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI**

El suscrito diputado, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, se destine un monto mínimo de 7 mil 870 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

En materia de seguridad pública es necesario conocer un panorama general del comportamiento de la delincuencia de nivel mundial y nacional. Aproximadamente, ocurren al año 70 millones de delitos en el mundo denunciados ante las autoridades, y más de 200 millones de delitos no son

denunciados. El 80 por ciento de los crímenes se concentra en 20 países (10 de ellos industrializados). El 12 por ciento de los delitos ocurridos fueron violentos. Hubo 40 millones de robos (casi 2 millones con violencia). Fueron robados más de 4 millones de vehículos. Se cometieron 313 mil homicidios intencionales y 6 millones y medio de lesiones dolosas. Hubo casi 334 mil violaciones y unos 5 mil secuestros en todo el mundo.

#### En México hay comparativamente más violencia:

Casi en la mitad de las viviendas del país por lo menos un miembro fue víctima de algún delito. De las viviendas con víctimas: 51 por ciento fue víctima de un solo delito; 28 por ciento, de dos delitos, y 21 por ciento, de tres delitos o más.

En el mundo en promedio se cometen 140 delitos violentos por cada 100 mil habitantes y en México hubo 413 solo en 2003. En el 2004, los delitos patrimoniales representaron el 84 por ciento de los que se cometieron en nuestro país.

En el mundo, en promedio, el 12 por ciento de los delitos son violentos, en México el 30 por ciento. Nuestro país es el quinto con mayor proporción de delitos violentos y tiene el segundo lugar mundial en secuestros y el quinto en robo con violencia.

#### En México el crimen ha crecido en forma súbita:<sup>1</sup>

Entre 1990 y 1997 el crimen aumentó en 46 por ciento; entre 1997 y 2000 la incidencia bajó en un 15 por ciento; en los años 2002 y 2003 el crimen repuntó. En 2003 había 4 por ciento más delitos que en 2000. En 2003 la incidencia criminal fue 29 por ciento superior a la de 1990.

México necesita reducir los índices delictivos, para ello es necesario dar capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública federal, estatal y municipal. Los objetivos nacionales se pueden considerar como los fines que busca el Estado; tratar de definir lo que se entiende por objetivos nacionales no es fácil, evidentemente, ellos constituyen formas de concreción de las aspiraciones nacionales y como tales, son susceptibles de hacerse realidad mediante un proceso de decisión, programación y acción política.

Deben ser asuntos de la más alta consideración para la seguridad del Estado. El logro de los objetivos nacionales específicos debe eliminar los obstáculos o fomentar el progreso hacia el de los objetivos nacionales básicos.

Los fines del Estado deben por necesidad concretarse en objetivos que la nación debe alcanzar. Tales son los objetivos nacionales, expresión de las aspiraciones o intereses de la naturaleza histórico-política de la nación, que tiene en cuenta las necesidades, situaciones y posibilidades de garantizar la seguridad de todos los mexicanos.

Por las características de los fines, los objetivos nacionales engloban dos finalidades y se materializan en tres objetivos específicos de desarrollo, bienestar y seguridad.

Entonces el concepto de seguridad hay que entenderlo en su debida dimensión e importancia de lo que significa para el desarrollo actual de una nación con necesidades, intereses y aspiraciones propias. Si la acción humana se caracteriza por el ejercicio de la libertad y de la racionalidad, los intereses individuales y colectivos deben confluir en el proceso de convivencia social, de tal suerte que la articulación armónica de ambos se orienta para alcanzar el desarrollo político, económico, social y cultural.

### **Es necesario destinar mayores recursos al combate a la delincuencia y al crimen organizado:**

En 1998, el Congreso de la Unión aprobó reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, incorporándose al capítulo V, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Esta ley que tiene por objetivo coordinar el sistema fiscal de la federación con los de los estados, municipios y Distrito Federal, así como establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en relación a los ingresos federales, contempla en sus artículos 44 y 45 las reglas generales por las que se regirá el fondo que hoy nos ocupa.

En el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal se establecen las reglas para la definición de los montos que corresponderán a cada estado, atendiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Seguridad Pública considerando los criterios siguientes: número de habitantes, índice de ocupación penitenciaria, tasa de crecimiento de indiciados y sentenciados, avance en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

En el artículo 45 la citada ley se establece el destino primordial que los recursos federales deberán de tener que es el atender las acciones de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura de las entidades federativas y el Distrito Federal.

No obstante la importancia de este fondo, si se analiza la evolución de los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) vemos que este se ha visto disminuido tal como lo muestran las siguientes cifras proporcionadas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas:

Evolución del Gasto del Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos (FOSEG) 1999 - 2006  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEG)	6,471.5	7,060.6	7,724.4	4,504.1	3,874.3	4,569.4	6,533.9	6,621.6
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)	4,715.0	5,213.9	5,786.4	3,210.0	2,733.0	3,500.0	5,000.0	5,000.0
Recursos Estatales	1,756.5	1,846.7	1,938.0	1,294.1	1,141.3	1,069.4	1,533.9	1,621.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1997-2005, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 y Anexo del Sexto Informe de Gobierno, SHCP.

Cabe señalar que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es el único rubro por el que los estados y el Distrito Federal reciben dinero de la federación para destinarlo a las tareas de seguridad pública, de ahí su trascendencia y la importancia de dotarlo de recursos suficientes para abatir los índices de criminalidad a lo largo de nuestro país.

Actualmente el monto que se destina al FASP depende por completo del monto que el Ejecutivo federal desee plasmar en el proyecto de presupuesto que envía a la Cámara de Di-

putados anualmente, sin que este establecido cuando menos un monto mínimo.

Como presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la LX Legislatura me preocupa profundamente la disminución de mil 500 millones de pesos que para el FASP se contempla en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal de 2007 recibido en esta Cámara de Diputados el pasado 5 de diciembre, pasando de 5 mil millones, ya de por sí insuficientes, a 3 mil 500 millones de pesos.

Estoy convencido de que el destinar mayores recursos a las entidades federativas es fundamental para ofrecer resultados positivos a nuestros representados. En este orden de ideas y atendiendo al principio de corresponsabilidad que debe imperar en las tareas de seguridad pública, las entidades federativas son quienes tienen más próxima la responsabilidad de atender las necesidades de la ciudadanía. Una de las principales metas es controlar y detener la ola de violencia que impera en el territorio nacional.

Esta cantidad propuesta de 7 mil 870 millones de pesos que, de aprobarse este acuerdo, se destinarán para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), representa la oportunidad de recuperar los niveles de gasto en materia de seguridad pública que imperaban en el año 2001, cuando esta soberanía refrendó el compromiso del Ejecutivo federal de destinar mayores recursos a esta tan importante tarea del Estado. Esta cantidad simplemente representa, en pesos constantes de 2006, la cifra récord destinada para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y que sería el marco de referencia para el ejercicio fiscal próximo, si ese primer entusiasmo del sexenio que recién terminó, se hubiese materializado en un compromiso a largo plazo.

Por los motivos y fundamentos expuestos someto al pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, se destine un monto mínimo de 7 mil 870 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

#### **Notas:**

1. Nota: La información proviene del ICESI (Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, AC.) El período de referencia de la **ENICRIV** (Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización 2004 – México) corresponde a 5 años y medio: de enero de 1999 al primer semestre del 2004.

Todos estos cálculos son en términos relativos (tasa por 100 mil habitantes)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de diciembre de 2006.— Diputado Rodrigo Medina de la Cruz (rúbrica).»

### **«Proposición con punto de acuerdo, sobre los recursos presupuestales en materia agropecuaria, silvícola y minera del estado de Chihuahua, a cargo del diputado César Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del PRI**

Los suscritos, diputados federales de la LX Legislatura del estado de Chihuahua, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten presentar ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, bajo las siguientes

#### **Consideraciones**

Como representantes de nuestros distritos y circunscripciones, y al haber sido depositarios de la confianza y del voto libre y secreto por parte de diversos sectores de la sociedad, tenemos la obligación, por convicción responsable, de elevar a la agenda pública las diversas problemáticas que se generan dentro de nuestras comunidades.

Nuestros representados han confiado en nosotros, votaron por nosotros, porque saben que este es un espacio de toma de decisiones, en donde sus intereses deben estar representados. Como servidores públicos, debemos llevar las diversas problemáticas hasta resoluciones responsables y realistas a través de la estructuración de políticas públicas. En esta Cámara, decidiremos, por ejemplo, a lo largo de lo que resta del mes la forma en que el **Presupuesto de México** se gastará durante 2007, que por cierto, en rubros como el social y el económico se muestra recesivo en relación con el del año pasado.

El Ejecutivo propone menos recursos para el campo, propone recortar el presupuesto de la UNAM, entre otras insensibilidades. Afortunadamente, el Legislativo, es un poder autónomo, que lejos de ser un obstáculo, como lo decía la anterior administración, se constituye como un equilibrio responsable, comprometido con México, que con seriedad, analizará y corregirá estas iniquidades.

La confianza de nuestros representados debe ser correspondida asumiendo firmemente sus demandas y banderas, para que, con el uso práctico y honesto de las herramientas de la política, sean susceptibles de ser cumplidas. Para que sea viable llevarlas al terreno de lo posible. Ésta es sin duda nuestra responsabilidad fundamental.

En este contexto y con referencia al estado de Chihuahua, los chihuahuenses constatamos día a día como las condiciones del campo de nuestro estado se constituyen como un extremo de la problemática nacional. Sus condiciones de aridez y las formas de producción, que se caracterizan por la dependencia del suministro de agua, representan una afectación grave de la región y, sin duda, requiere la toma de acciones inmediatas y de largo alcance.

El deterioro al acceso a los recursos naturales se deteriora minuto a minuto. El agua es un triste ejemplo que se observa no sólo en nuestro estado sino en todo nuestro país y verdaderamente se constituye en un asunto de seguridad nacional.

Las organizaciones de nuestro estado nos plantean que la estabilidad y el desarrollo del campo es un asunto Estado-sociedad. La fundamental importancia del campo mexicano, a través de las actividades forestales y agropecuarias, radica en los indisolubles nexos de vida que se vinculan con las comunidades, ubicados en tres niveles: el alimentario, el ambiental y el social.

En este contexto, los productores chihuahuenses nos han expuesto que las contingencias ambientales extremas son materia del interés público que va más allá de las regiones y se requieren medidas integrales de largo alcance que permitan hacer frente a los problemas ambientales, económicos, políticos y sociales.

Existe una necesidad inaplazable de que nosotros, los servidores públicos, renovemos nuestro compromiso con el campo mexicano. Debemos revisar las tendencias de explotación de los recursos naturales, debemos construir un esquema competitivo de las actividades rurales, de valor agregado de sus productos, además del empleo, ingreso, calidad de vida.

Estas alertas, como he dicho, nos han sido hechas por los agricultores, por los silvicultores, por los mineros de mi estado. Es responsabilidad nuestra, de los servidores públicos, hacer efectivos nuestros canales de comunicación con nuestros representados.

En este sentido y ante la inminente negociación del PEF de 2007, nosotros, los diputados federales chihuahuenses, suscribimos el punto de acuerdo consensuado por los diputados del Congreso de Chihuahua mediante el cual exhortan a las comisiones de Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública para que se incluyan dentro la aprobación del PEF 2007 las propuestas de las organizaciones de agricultores silvícola y mineros de nuestro estado.

Por ello proponemos el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Los diputados federales del estado de Chihuahua emitimos un respetuoso exhorto a todas las comisiones involucradas en la estructuración y aprobación del presupuesto para el estado de Chihuahua en materia agropecuaria, silvícola y minera para que observen invariablemente las propuestas y necesidades de los sectores referidos.

México, DF, Palacio Legislativo, a 12 de diciembre de 2006.— Diputados: María Eugenia Campos Galván, Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, Felipe González Ruiz, María Soledad Limas Frascas, Cruz Pérez Cuéllar, Carlos Armando Reyes López, Israel Beltrán Montes, César Horacio Duarte Jáquez (rúbrica), Lilia Guadalupe Merodio Reza, Enrique Serrano Escobar, Víctor Leopoldo Valencia de los Santos, Rubén Aguilar Jiménez, Jacinto Gómez Pasillas.»

**«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita un incremento del presupuesto destinado a los grupos vulnerables y al combate de la pobreza, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del PAN**

El suscrito diputado federal, Jorge Quintero Bello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a incrementar el presupuesto destinado a los grupos vulnerables en particular para el combate a la pobreza, para el ejercicio fiscal 2007. Bajo las siguientes

### Consideraciones

Durante los últimos seis años, México, y el gobierno federal desarrollaron políticas públicas dirigidas a población en situación de vulnerabilidad, ya por ser una persona con discapacidad, persona indígena, de género y en particular en lo que respecta a la pobreza extrema. Sin embargo, la pobreza sigue siendo un reto central para el desarrollo del país, pues hasta 2002, la mitad de la población vivía en pobreza y un quinto en pobreza extrema. El nivel actual de pobreza se encuentra apenas por debajo de los niveles prevalecientes antes de la crisis 1994-1995.

Así lo indica un estudio del Banco Mundial, el cual destaca que México ha logrado avances en términos de las capacidades humanas de la población, entre ellas, salud, nutrición y educación. México está razonablemente cerca del punto en que se esperaría que estuviera, dado su nivel de ingresos, con respecto a las condiciones educativas y de salud, y a los niveles de prestación de servicios. “Las estadísticas del reporte sobre las cuestiones de pobreza extrema demuestran que, de hecho, ha habido una reducción de 24,2 por ciento a 20,3 por ciento en el número de personas que viven en pobreza extrema de México”, aseguró James Wolfensohn, presidente del Banco Mundial. “La pobreza moderada también se ha reducido de 53.7 por ciento a 51.7 por ciento; éstos son movimientos importantes en un momento en el que el crecimiento económico fue significativamente desafiante”.

En la última década, el patrón de cambios en la pobreza ha seguido de cerca el ciclo macroeconómico y el ritmo asociado al mercado de trabajo. La crisis de 1994-1995 constituyó un enorme revés: la pobreza extrema se incrementó de 21 por ciento de la población en 1994 a 37 por ciento en 1996. Entre 1996 y 2002 la pobreza extrema disminuyó en 17 puntos porcentuales a 20 por ciento, sólo un punto porcentual por debajo del nivel antes de la crisis de 1994. Las tendencias de superación de la pobreza en el periodo 2000-2004 son alentadoras, pues se registró un declive significativo de la pobreza extrema a pesar del estancamiento en los ingresos promedio. No obstante, la reducción en la pobreza moderada y extrema en áreas urbanas no fue significativa.

“La reducción de la pobreza extrema a nivel rural y nacional entre 2000 y 2002 sí es estadísticamente significativa”, de acuerdo con Michael Walton, asesor regional para Reducción de Pobreza y Desarrollo Humano del Banco Mundial. Algunos de los factores que contribuyeron a la dismi-

nución fueron el crecimiento de las remesas internacionales para los pobres extremos en las zonas rurales y el aumento de las transferencias gubernamentales dirigidas a los pobres extremos a través de Oportunidades, de acuerdo con información del Banco Mundial. Otras razones que contribuyeron a la disminución de la pobreza fueron el crecimiento real de ingresos laborales en actividades poco calificadas; una reducción en los retornos a la educación superior desde 1997 y una reducción en las diferencias de los salarios entre áreas rurales y urbanas.

La pobreza en el país es un desafío importante y que está asociada a una gran desigualdad, la cuál sigue siendo alta sobre todo en las áreas rurales y se mantiene en el promedio latinoamericano y a niveles anteriores a la crisis, aun cuando disminuyó cerca de dos puntos porcentuales. La pobreza también está asociada con la exclusión social, especialmente de los grupos indígenas, de acuerdo con cifras de la Sedesol, 44 por ciento de los indígenas se encuentra en el quintil más pobre de ingreso; estos grupos constituyen 20 por ciento de los pobres extremos y sufren los mayores niveles de privación en términos de salud, educación y acceso a servicios básicos.

Existe gran heterogeneidad de la pobreza entre y dentro de los estados, los indicadores de infraestructura básica social y de ingreso muestran que aun dentro de los estados más ricos existen diferencias importantes en los niveles de bienestar de la población. Si bien la brecha en infraestructura social entre los estados más pobres y los más ricos del país, se ha reducido, aun falta mucho por hacer, sobre todo en la parte monetaria o de ingresos. Por ejemplo, en el sur del país hubo progreso en términos de la provisión de infraestructura básica social, pero ésta se mantiene todavía como una de las zonas más pobres del país.

El carácter prioritario que merecen los temas de pobreza en nuestro país, demuestra la importancia de impulsar soluciones multilaterales a problemas que afectan a la Federación y que por ello requieren de una amplia cooperación entre las áreas e instituciones involucradas, para atenderlos con eficacia y eficiencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución**

**Primero.** Se exhorte al Ejecutivo federal, a incrementar el presupuesto destinado a los grupos vulnerables en particu-

lar para el combate a la pobreza, para el ejercicio fiscal 2007.

**Segundo.** Que la Cámara de Diputados, exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias con el objeto que los programas institucionales involucrados en el combate a la pobreza, instrumenten y fortalezcan éstos dedicados a erradicar este mal de nuestro país mediante la optimización de los recursos asignados para este fin.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre del 2006.— Diputado Jorge Quintero Bello (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se etiqueten recursos para la Secretaría de Marina, a efecto de que pague al gobierno de Veracruz recursos utilizados en la construcción de la base de adiestramiento de tripulaciones de vuelo, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia**

El suscrito, diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia a la LX legislatura, con base en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que etiquete recursos a una partida especial correspondiente a 160 millones de pesos en el ejercicio fiscal de 2007, en lo relacionado con el rubro presupuestal destinado a Secretaría de Marina para pagar al gobierno del estado de Veracruz dicho monto, que fue utilizado para la construcción de la base de adiestramiento para tripulaciones de vuelo.

**Antecedentes**

El pasado martes 28 de noviembre, el almirante Marco Antonio Peyrot González, en ese entonces secretario de Marina, acompañado del gobernador del estado de Veracruz, licenciado Fidel Herrera Beltrán, así como de autoridades civiles, militares y navales, inauguraron el Centro de Capacitación y Entrenamiento para Tripulaciones de Vuelo,

ubicado en las instalaciones de la Base Aeronaval de Veracruz, en Las Bajadas.

Este centro, único en su tipo en Latinoamérica cuenta con un simulador prototipo en el mundo, diseñado e implementado bajo los requerimientos de la compañía constructora y certificado por el Departamento de Estándares de Vuelo del Servicio de la Aviación Civil de Rusia y está en trámite la certificación de las autoridades de la Aviación Civil en México, con lo cual se estará en capacidad de entrenar y certificar tripulaciones y personal técnico de otras dependencias nacionales o extranjeras. El simulador permite a la tripulación integrada por el comandante de helicóptero, el copiloto y el mecánico de a bordo lo siguiente:

Estas instalaciones permitirán preparar al personal de pilotos de la Armada de México en helicópteros MI-17 y por su versatilidad en aeronaves de ala rotatoria de otros tipos.

Cabe destacar que desde 1994, esta Institución cuenta con helicópteros MI-17 y sus resultados durante todo este tiempo han sido satisfactorios, al emplearse como transporte para evacuar a personal civil en zonas afectadas por fenómenos hidrometeorológicos, como fue el caso en las costas de Quintana Roo debido al paso del huracán *Wilma*.

El Centro de Mantenimiento Técnico y Reparación Integral para helicópteros MI-17 surgió como un proyecto conjunto de la Secretaría de Marina-Armada de México con la compañía rusa Empresa Federal Estatal Unitaria (EFEU) Rosoboronexport, en el marco de un contrato de reparación de cinco helicópteros, (actualmente se tienen 22) obedeciendo a las exigencias de contar con un centro de servicios técnicos que permitieran autonomía en el mantenimiento de estos helicópteros y al mismo tiempo capacidad de proporcionar servicio a terceros nacionales y extranjeros. Su creación pone a México a la vanguardia en toda Latinoamérica en esta materia y es base para el desarrollo de la industria aeronáutica del país.

Con este proyecto la Armada de México cubrirá su demanda interna que justifica su existencia, ya que en el país no existe proveedor para este tipo de servicios y se tiene la necesidad de recurrir al país de origen (Rusia), específicamente en lo que a reparación se refiere, toda vez que en el Centro de Mantenimiento Aeronaval de Veracruz, se aplica el mantenimiento técnico periódico únicamente.

El proyecto será capaz de proporcionar también servicio a terceros, considerando como potencial demanda el mer-



cado latinoamericano, el cual se encuentra constituido por:

Colombia con 14 aeronaves, Ecuador, con 5 aeronaves, Perú con 60 aeronaves, Costa Rica con 1 aeronave, Cuba con 46 aeronaves, Nicaragua con 10 aeronaves y México con 60 aeronaves. Anualmente se podrán realizar seis reparaciones mayores y 40 servicios de mantenimiento técnico periódico a 40 aeronaves MI-17.

Sin embargo, es necesario destacar que el Gobierno del Estado de Veracruz en un gesto solidario apoyó la construcción de este centro con una aportación de 160 millones de pesos, por lo que diputados originarios de esta entidad solicitamos que le sean devueltos estos recursos a la administración estatal señalada para realizar la construcción de escuelas, caminos y otras obras de infraestructura que están pendientes en el estado.

Por todo lo anterior someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a que etiquete recursos a una partida especial correspondiente a 160 millones de pesos en el ejercicio fiscal de 2007, en lo relacionado al rubro presupuestal destinado a pagar un apoyo que proporcionó el gobierno de Veracruz para la construcción de la Base de Adiestramiento y Centro de Capacitación y Entrenamiento para Tripulaciones de Vuelo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Distrito Federal, a los 12 días del mes de diciembre del año 2006.— Diputado José Manuel del Río Virgen (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para ampliar la carretera Guadalajara-Autlán de Navarro, en Jalisco, a cargo del diputado Nicolás Morales Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN**

Con fundamento en los artículos 58, 59 y 159 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración

de este H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

### **Considerandos**

1. Que la carretera federal No. 80, Guadalajara-Autlán de Navarro, construida en 1960, es la única carretera libre que comunica directamente a la capital del estado y su zona metropolitana con una costa de 320 Kms. a través del entronque con la carretera federal No. 200.

2. Que dicha vía cruza 13 municipios con una población de casi 500 mil habitantes, comunicando a toda la región central con la costa del estado de Jalisco y que según los especialistas, presenta hoy una sobrecarga en sus dos cuerpos con un aforo promedio diario anual de 4,450 vehículos. No obstante lo anterior, la costa de Jalisco es la región de nuestro estado con menos infraestructura carretera.

3. Que por la misma antigüedad de esta vía carretera, es urgente implementar las nuevas tecnologías observadas en las obras de infraestructura del resto del país. Ello permitiría hacer rectificación de trazos, modernización de curvas y los tan necesarios carriles de ascenso o tercer carril, en las zonas sinuosas o montañosas, pues la carretera cruza en 4 o 5 tramos los macizos montañosos de la Sierra Madre Occidental y de la cadena montañosa que forman parte del Eje Volcánico.

4. Que es una vía de vital importancia para la subsistencia económica de la región ya que por esta vía por la que se transportan materias primas e insumos esenciales como fertilizantes y productos agrícolas, ganaderos, forestales y agroindustriales que se cosechan y obtienen en las más de 60 mil hectáreas de riego y humedad, y más de 300 mil de temporal y forestales.

Más aún, es la única vía por donde se transportan los productos minerales de casi una decena de empresas caleras y cementeras que abastecen a la zona metropolitana, los Altos y el Bajío de insumos para la construcción.

5. Que si bien en su momento fungió como eje motor del desarrollo económico de la zona, las condiciones actuales de peligro y saturación de la carretera, restringen e inhiben el crecimiento económico. Lo anterior limita sustancialmente las oportunidades de negocio y desarrollo turístico, agrícola, industrial y pesquero de toda la región. Por tal motivo, los cuantiosos recursos naturales existentes no se



han podido aprovechar adecuadamente en beneficio económico de nuestro estado.

6. Que los presidentes municipales (algunos de los cuales son a su vez presidentes de algunas regiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado –Coplade– de Jalisco), han expresado en varias ocasiones que, de manera paralela y conjunta, han realizado aportaciones para que la Secretaría de Desarrollo Urbano del gobierno del estado de Jalisco realice los estudios respectivos para la modernización y ampliación de esta vía.

7. Que actualmente se están terminando los tramos licitados, con las asignaciones presupuestales del 2004 y del año 2005, que comprenden los 13 kilómetros entre el entronque de Acatlán de Juárez y Villa Corona.

8. Que el pleno de este Congreso federal asignó recursos por 100 millones de pesos en el decreto de Presupuesto de Egresos del presente año, a fin de continuar la ampliación de la carretera de referencia por un tramo de 10 kilómetros a partir de la población de Villa Corona Jalisco.

Estos recursos, de acuerdo con el Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Jalisco, no pudieron ser ejercidos por falta del proyecto ejecutivo para la licitación de la obra y por ende para su realización.

Por lo expuesto anteriormente, me permito presentar a la consideración de esta honorable Soberanía, como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Transportes de esta soberanía a que incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, la cantidad de 100 millones de pesos para la ampliación de la carretera federal número 80, Guadalajara-Autlán de Navarro, en un tramo de 10 kilómetros a partir de la población de Villa Corona del estado de Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de diciembre de 2006.—Diputado José Nicolás Morales Ramos (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicitan a las autoridades correspondientes el diseño y la ejecución de un plan de desarrollo regional del Pacífico sur, así como un fondo de contingencia económica para esa región, a cargo del diputado Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del PRD**

El suscrito, diputado federal, Modesto Brito González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, inciso f), de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 34 de la ley orgánica, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

**Uno.** El desarrollo Nacional y regional no debe fragmentarse, ello propiciaría la desigualdad en el proceso de integración federal. Este es un nuevo desafío al que se enfrenta la Nación, sobre todo, los estados que manifiestan rezagos históricos, producto de circunstancias particulares. En el país existen áreas subdesarrolladas, agravadas durante los últimos 20 años. Esta política económica aplicada en el Pacífico sur y en todo el país, ya no es viable. Seguir pensando en sostener la misma política económica en esta región, sólo conducirá a romper finalmente el tejido social y propiciar, más abandono y miseria.

**Dos.** Guerrero, Oaxaca y Chiapas, son los tres estados más pobres de la nación, pese a contar con importantes recursos naturales para su desarrollo.

También en estos estados existen numerosas organizaciones sociales y movimientos que exigen respuesta a las instituciones gubernamentales. El desarrollo económico fue y ha sido excluyente en esta región. Actualmente todos los indicadores económicos muestran un panorama devastador en el Pacífico sur. Se ha profundizado el subdesarrollo regional dentro del país.

**Tres.** Durante el sexenio que feneció, fue evidente que no se quiso resolver la crisis de la región, por el contrario, la misma sólo se administró; los programas federales de gobierno fueron y siguen siendo pensados, como acciones de

caridad o de filantropía pública, matizados por el clientelismo y manipulación ideológica de la pobreza, al reducir a ésta, a un problema de carencias y no de ejercicio pleno de derechos para poderla superar. Es así que la acción del gobierno federal, por medio de la aplicación de los programas de diversas instancias, se han convertido, en mecanismos que parcialmente pretenden resolver, sin perspectiva de futuro, los problemas; sin seriedad, sin ver el fondo y causas de los mismos. Esto ocurre con las nuevas problemáticas aparecidas en la sociedad, como efecto del modelo económico neciamente aplicado.

**Cuatro.** De acuerdo con los indicadores socioeconómicos del Consejo Nacional de Población (Conapo), Guerrero, Chiapas y Oaxaca, conforman el triángulo de la pobreza extrema del país.

Como sabemos, en estas tres entidades del sureste, poco se ha resuelto o nada, para superar las condiciones que generan la miseria y propician la marginación. No aparecen las condiciones para propiciar oportunidades a las sociedades del Pacífico sur.

La ausencia de sensibilidad ante esta realidad, no debe ser lenguaje del Estado mexicano y mucho más ante el rotundo fracaso de la política económica aplicada en los últimos 25 años; que agudizó las diferencias de clase, separó familias y aniquiló las esperanzas de vida de una generación...

De acuerdo con la organización no gubernamental de carácter internacional Si Paz, en sus estudios realizados de la región arrojan los datos siguientes:

### Guerrero

El estado de Guerrero cuenta con 3 millones 79 mil 649 habitantes, de los cuales 17.2 por ciento son indígenas (529 780 personas). La población indígena en Guerrero se encuentra esencialmente en la zona de la Montaña y en menor medida en la Costa Chica, siendo éstas las zonas más marginadas del estado.

La población indígena se reparte en 4 grupos:

212 mil nahuatls (nauas), o sea el 40 por ciento de la población indígena.

148 mil mixtecos (na savi), o sea el 28 por ciento

116 mil tlapanecos (me' phaa), o sea el 22 por ciento

47 mil 500 amuzgos (suljaa'), o sea el 9 por ciento

La Montaña de Guerrero, forma parte de las 36 zonas prioritarias del país, que tienen como denominador común la pobreza, la migración, la violencia y la militarización. De los 17 municipios de la Montaña, 11 son considerados como de muy alta marginación (Conapo 2004). Metlatónoc es el municipio más pobre del país, seguido por Coicoyán de las Flores Oaxaca, municipio colindante.

### Trabajo

Más de 53 mil trabajadores no tienen ningún ingreso fijo. La población indígena es la más afectada, un 46 por ciento de los indígenas de más de 15 años no tienen ingresos.

Cerca de 28 mil trabajadores, que representa el 24 por ciento de la población indígena de más de 15 años en Guerrero, perciben menos de un salario mínimo mensual.

Se observan grandes disparidades: en Acapulco, un 5 por ciento de la población indígena de más de 15 años no recibe ingresos; mientras en Acatepec o en Atlixnac región de la Montaña, cerca de 80 por ciento de la misma franja de población no recibe ingresos.

### Marginación

Guerrero ocupa el segundo lugar nacional a nivel de marginación por sus viviendas (Fuente: INEGI 2000).

Entre el 80 y 100 por ciento de las viviendas en los municipios indígenas de Guerrero no cumplen con las condiciones mínimas de una vivienda digna.

El 40 por ciento de las viviendas tienen piso de tierra.

El 29 por ciento de las viviendas por un 72 por ciento en la Montaña no tienen agua entubada y más de 500 comunidades un 56 por ciento padecen del mismo problema en un entorno donde las fuentes de agua son pocas y alejadas.

Guerrero es el segundo estado con mayor índice de analfabetismo en las mujeres más del 23 por ciento, comparado con un 9.5 por ciento a nivel nacional; Chiapas ocupa el primer lugar con un 25.5 por ciento, y Oaxaca el tercero con un 22 por ciento. 45.4 por ciento de la población indígena, uno de cada dos personas de más de 15 años no pasó por la escuela mujeres en mayoría.

## Salud

El 96 por ciento de la población indígena en Guerrero no tiene acceso a servicios de salud por falta de Hospitales con personal calificado y con equipamientos básicos: la Montaña cuenta con un Hospital General en Tlapa para atender a 300 mil 500 personas, repartidas en 17 municipios 6 hospitales básicos comunitarios, sin especialistas ni insumos básicos; y unas 166 unidades de salud, de las cuales más de la mitad no cuentan ni siquiera con la presencia de un médico general y funcionan sólo con enfermeras.

## Desnutrición

En Guerrero se encuentran 22 municipios con elevados porcentajes de desnutrición en la población.

La mortalidad infantil es particularmente elevada en algunos municipios: en Chilapa, zona centro, colindando con la Montaña mueren 89 niños por cada mil nacidos vivos, mientras el promedio es de 28 en México y de 6 en los países industrializados. Muchos niños mueren de enfermedades fáciles de curar en países del primer mundo (Fuente: UNICEF 2005).

## Tierra

El concepto de tierra es distinto según los pueblos indígenas y la población mestiza. Los pueblos indígenas siguen considerando la tierra como algo integral la “madre-tierra”, sagrado y colectivo, que no se puede vender. Han predominado en México los regímenes de propiedad ejidal y comunal de la tierra:

- Ejidos: cada ejidatario recibe una parcela de tierra y toda decisión que tiene que ver con las tierras de este núcleo, la tiene que tomar la asamblea de ejidatarios en su totalidad.
- Tierras comunales: la tierra pertenece a la totalidad de los miembros de una comunidad y en consecuencia los beneficios de la misma se distribuyen entre todos.

En Guerrero, el 75 por ciento de la superficie total de las tierras laborables están bajo esos regímenes:

- 956 mil 895.94 hectáreas son tierras ejidales.
- 239 mil 848.10 hectáreas son tierras comunales.

Según la Procuraduría Agraria, existen 45 conflictos agrarios en Guerrero (hasta ahora los conocidos). De esos casos, la mitad son considerados como “focos rojos”, o sea con un fuerte riesgo que deriven en enfrentamientos armados. El estado tiene ya un alto índice de muertos, heridos, desplazados y encarcelados, debidos a conflictos agrarios.

## Recursos naturales

El estado de Guerrero es una entidad rica en recursos naturales. En sus 63 mil 794 kilómetros cuadrados de extensión, que corresponden al 3.3 por ciento de la superficie nacional y al 14o. lugar respecto a la superficie de las demás entidades federativas, existen extensas playas, su litoral tiene una longitud de aproximadamente 500 kilómetros, yacimientos mineros y de materiales para construcción, bosques, selvas y abundante caza y pesca. Esto es posible gracias a un complejo marco físico, que comprende entre otras cosas, una variada topografía, así como una variedad de materiales litológicos y de unidades climáticas.

Guerrero es considerado como la cuarta entidad con más biodiversidad de la República, detrás de Chiapas, Oaxaca y Veracruz (Fuente: Semarnat 2005).

## Chiapas

Chiapas tiene una extensión de 75 mil 634.4 kilómetros cuadrados y representa la 3.8 por ciento de la superficie del país. Chiapas está constitucionalmente dividido en 118 municipios. La capital es Tuxtla Gutiérrez. El estado ocupa el primer lugar del país en la marginación por localidad. De los 118 municipios, 109 padecen de una marginación alta o muy alta. 33 de los 44 municipios con alta marginación son predominantemente indígenas de lo por menos un 40 por ciento.

Según el censo del INEGI en el 2000, Chiapas cuenta con 3 millones 920 mil 892 habitantes, ocupando el octavo lugar de las entidades estatales más pobladas del país.

Chiapas como otros estados del sureste mexicano, tiene una composición pluriétnica y pluricultural. A través de estudios estadísticos se ha establecido que del 24 al 32 por ciento de la población, de 979 mil 614 a un millón 266 mil 43 personas, pertenece a un pueblo indígena. Los porcentajes pueden variar según los criterios utilizados en las encuestas. Por un lado, se establecen criterios visibles como hablar una lengua indígena o mantener el traje tradicional, y por el otro prevalece el criterio de la autoidentificación como indígena.

El 81.5 por ciento de la población indígena se concentra en tres regiones: Los Altos, El Norte y la Selva. Los grupos indígenas predominantes son:

- Tzotzil.- 36 por ciento de la población indígena total.
- Tzeltal.- 34.5 por ciento.
- Chol.- 17.4 por ciento.
- Zoque.- 5 por ciento.
- Tojolabal.- 4.7 por ciento.

Los grupos mame, chuj, kanjobal, jacalteco, lacandón, kat-chikel y mocho o motozintleco, forman los otros restantes 2.3 por ciento de la población indígena del estado.

La población general de Chiapas se incrementa por un promedio del 2.1 por ciento por año, lo cual genera una mayor presión sobre la tierra.

- La tasa de fecundidad del estado es la segunda más alta del país: 3.47 por cada mujer.
- La población indígena es joven: el 45.5 por ciento de la población total indígena tiene de 0 a 14 años

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del estado de Chiapas, 2003.

### **Modelo de agricultura y recursos naturales.**

En el estado domina el modelo de agricultura de subsistencia que no permite excedentes agrícolas para tener ingresos económicos extras. Chiapas es el primer Estado en la República mexicana en cuanto a la riqueza en agua que es del 30 por ciento en el país, concentrado sobre todo en Montes Azules y de energía hidroeléctrica, el 54 por ciento de la nación se genera en una sola cuenca, en el Grijalva. Dicha presa está ubicada en el municipio de Chicoasén. Esta central a pesar de generar electricidad en gran proporción desde el año de 1981 al 2006 no ha beneficiado a los habitantes del estado a pesar de tener capacidad instalada de 2400 MW.

Es paradójico que pese a ello sigan existiendo comunidades indígenas que no cuentan con luz eléctrica ni con agua entubada, debido a la inequidad existente en el estado.

Tal realidad no puede continuar, un estado rico y pueblo pobre.

### **Vivienda y educación**

Gran porcentaje de los hogares de la población indígena no cumple con las condiciones mínimas de una vivienda digna.

La educación ha sido tradicionalmente el instrumento de las políticas indigenistas que pretendían “aculturar” y asimilar a los indígenas a la cultura nacional mexicana, no permitiendo ni la manifestación ni el desarrollo de su propia cultura. Por otra parte, un gran número de comunidades indígenas nunca han tenido acceso a la educación pública. Según el censo de 2000, Chiapas tiene el nivel más alto en el país en cuanto al analfabetismo. Por toda una serie de políticas discriminatorias la mayoría de las comunidades indígenas no han tenido el acceso al sistema de salud mexicano. La falta de recursos y la lejanía de algunas comunidades de los grandes centros urbanos han llevado a la agudización y reproducción de enfermedades fácilmente curables.

### **Desnutrición y mortalidad**

El estado de Chiapas, ocupa el tercer lugar de desnutrición en el país, después de Guerrero y Yucatán, según un estudio realizado por el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán en 2003.

- La desnutrición es la séptima causa de enfermedades en el estado de Chiapas y la décima causa de la mortalidad. En 1994, era la sexta causa de mortalidad entre gente indígena.

Los niveles de mortalidad en Chiapas son de los más altos en el país.

- En México, 28 niños mueren por cada mil nacidos vivos.
- Chiapas ocupa el primer lugar en el país en mortalidad infantil por enfermedades diarreicas.

La muerte materna afecta principalmente a las mujeres pobres y tiene como causas la deficiencia y la inaccesibilidad a los servicios de salud, tanto como la desnutrición, la violencia familiar, así como los embarazos prematuros y no deseados y los abortos mal practicados.

## Reforma agraria

Chiapas es un estado, donde la reforma agraria implementada tras la Revolución Mexicana no llegó a efectuarse. La tierra ha quedado en manos de unos pocos terratenientes. Este hecho convirtió la tierra en uno de los principales factores de conflictividad social, que se ha profundizado con el tiempo. La búsqueda de tierras generó sobre todo a partir de los 50, un complejo proceso de migración hacia la Selva Lacandona. Esto es uno de los factores por los cuales la selva, hoy en día es uno de los escenarios de mayor conflictividad.

## Recursos naturales

Chiapas guarda una gran diversidad animal y vegetal debido a su posición geográfica. Se conserva una superficie significativa de los bosques, destacando por su gran biodiversidad la Selva Lacandona. En las últimas décadas esta superficie sufrió una fuerte degradación a raíz de la explotación maderera y ganadera, así como de la fuerte presión humana sobre la tierra. A esto se añade una serie de políticas gubernamentales contradictorias que, por un lado, intentan promover la conservación, pero por otro ha seguido instrumentalizando, como una fuente de recursos naturales mercantilizables. El Plan Puebla-Panamá que siendo el proyecto de modernización y reordenamiento territorial permitiría acceso y extracción de los recursos naturales.

- En Chiapas, se concentra el 30 por ciento del agua superficial del país. Chiapas cuenta con los dos ríos más caudalosos de la nación: el Usumacinta y el Grijalva.
- La región hidroeléctrica más grande del país se encuentra en la reserva de la biosfera de Montes Azules.
- De las más de 10 cuencas hidrológicas en Chiapas, la más importante es la del río Grijalva, que genera el 54 por ciento de la energía hidroeléctrica del país.

Chiapas es un estado importante no sólo por el petróleo que ya se produce, sino también por las reservas que todavía no se han explotado

## Oaxaca

“Ocupa los primeros lugares en migración, mortalidad materna e infantil, desnutrición, marginación, analfabetismo, escasez de infraestructura y servicios, así como de vivienda. En el Informe sobre Desarrollo Humano, México 2004,

editado por la ONU, Oaxaca registra un índice de desarrollo humano (IDH) de 0.7164, lo que lo ubicaba en el lugar 31, sólo arriba de Chiapas. En 2004 Oaxaca tenía condiciones de vida similares a Cabo Verde; es decir, si fuera un país ocuparía el lugar 105.

En dicho informe se destaca que del 2000 a 2003 el IDH, no sufrió cambio. Entre enero y septiembre de 2004 Oaxaca recibió remesas por seis mil 926 millones de pesos, que superaron los recursos provenientes de las participaciones federales de 4 mil millones.”<sup>1</sup>

Por otro lado, para otra analista,<sup>2</sup> “Oaxaca, siempre al último: en esperanza de vida, marginación, producción, analfabetismo, conclusión de estudios, infraestructura, transparencia, aportación al PIB, número de médicos por enfermos o de maestros por alumnos, longitud de carreteras, inversión directa extranjera.

Pero a veces también puede ser la primera entidad en la lista: en endeudamiento, recepción de remesas y aportaciones del Gobierno Federal.

Y aunque es uno de los cuatro estados que recibe más dinero federal, es el último en cuanto a transparencia.

Lo anterior lo revela un estudio de investigadores del Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO), próximo a publicarse. Según el gobierno federal, las transferencias que destinó a Oaxaca en 2005 se incrementaron casi una cuarta parte respecto de 2000, vía los ramos 33, 25, 39 y 28.”

“Oaxaca está entre los estados con muy alta dependencia de los recursos federales. Esos datos van de la mano de otro: es la entidad donde hay menos transparencia en general, incluido el uso de los recursos públicos. Su gasto no ha servido para bajar las condiciones de marginación. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de entre los 15 municipios más pobres del país, siete son oaxaqueños...

La esperanza de vida de los oaxaqueños es de 73.2 años, cifra inferior a la media nacional que es de 76 años y que ubica a la entidad en el último lugar nacional, junto con Chiapas.

Si se mide a Oaxaca por el Índice de Marginación que revela las carencias de la población en cuanto a acceso a la educación primaria, servicios de salud o infraestructura, bajos ingresos, residencia en viviendas inadecuadas o en localidades pequeñas, aisladas y dispersas.

Oaxaca supera ligeramente a Chiapas en las privaciones asociadas a la dispersión poblacional, pues mientras en Chiapas 61 por ciento de su población ó 2.4 millones de personas, habita en localidades con menos de 5 mil habitantes, en Oaxaca asciende a 64 por ciento, 2.2 millones de personas. Basado en el índice de marginación que elabora el Consejo Nacional de Población, el estudio arroja que una tercera parte de los municipios oaxaqueños (182) presenta muy alto grado de marginación y 48 por ciento (276) alto grado de marginación.

Del resto, 76 municipios tienen marginación media; 27 baja y tan sólo nueve con muy baja marginación que corresponde a menos de 2 por ciento de los municipios. Si se le mide a nivel nacional, ocupa el lugar número tres, con grado de marginación muy alto.

Para realizar el estudio, los investigadores usaron los desgloses de informes de Gobierno, cifras de Conapo, INEGI, ONU, Secretaría de Hacienda, Sedesol, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados federal, Banco de México y Encuesta Nacional de Empleo, entre otras.

Si se le aplica la medición por índice de capital humano, que comprende el grado de equipamiento que tienen los ciudadanos para salir adelante, gracias al nivel educativo, su alimentación y salud, Oaxaca ocupa, otra vez, el lugar 31, sólo superado por Chiapas.

Otra medición, es el nivel de la infraestructura existente, el cual considera el número de maestros y escuelas por alumno y de médicos y camas por habitante, además del número de líneas telefónicas y la longitud de carreteras. En esto, permanece en el lugar 31, el penúltimo nacional... En remesas ocupó el noveno lugar y tuvo una participación de casi 5 por ciento del total nacional.

La tasa de desempleo se incrementó en los años más recientes a consecuencia del incremento de la población económicamente activa (PEA). A lo anterior hay que agregar que apenas 40 por ciento de la población mantiene al restante 60 por ciento.

Asimismo, el Banco Mundial a mantenido la opinión de que esta región representa: “ante los niveles de pobreza extrema en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca el riesgo social en el sur de México es abundante”. Por lo que el organismo recomienda al gobierno mexicano establecer mejores políticas públicas federales y estatales de protec-

ción social dirigidas hacia los grupos vulnerables clave de la región para lograr mejores resultados en la reducción de la pobreza en los estados del sur”. Estos son señalamientos reiterados del Banco Mundial.

**Cinco.** Por cierto; en opinión de Américo Incalcaterra, representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos en México aseveró, el día 6 de diciembre del año en curso, después de la presentación formal del paquete fiscal: “Hay que superar las visiones asistencialistas y dar el enfoque de derechos humanos a las políticas públicas y urgió a poner en el centro de éstas al individuo y acabar con el asistencialismo y el paternalismo... y –llamó a– redoblar esfuerzos si queremos insertarnos en sociedades más grandes del mundo y finalmente describió a México como un país con ingresos medios altos, pero con la mitad de sus habitantes en la pobreza, destacando que el 10 por ciento de la población concentra el 36 por ciento de la riqueza, eso es desigualdad y es una tarea pendiente que hay que resolver”.

En México, hoy la política social debe dar un giro completo y realizar sus tareas en función de objetivos, metas, programas y plazos definidos más allá de programas de rescate estrictamente asistencialistas, la política social debe ser un política de Estado, llegar al fondo de las cosas, no a la superficialidad de las mismas. Sólo con un planteamiento estratégico de largo plazo podrá iniciarse esta reforma profunda.

La justificación de nuestro argumento se sostiene, en base a lo anteriormente expuesto y se añaden datos del INEGI a las siguientes comparaciones:

**Subsidio federal y estatal  
a las universidades públicas 2003**  
(cantidades en miles de pesos corrientes)

UNAM	13,929,467.2
U. de Guadalajara	3,496,442.0
U.A. de Nuevo León	2,696,883.9
UAM	2,678,015.0
U. Veracruzana	1,920,332.3
U.A. de Puebla	1,507,321.2
U.A. de Sinaloa	1,470,098.7
U.A. de Tamaulipas	1,194,524.9
U.A. de Guerrero	688,948.6
U.A.B.J. de Oaxaca	318,287.3
U. del Mar (Oaxaca)	66,799.0
U.A. de Chiapas	403,461.8



**Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso  
al nacer por entidad federativa a 2005**

Jalisco	5.9 por ciento
Tamaulipas	5.7 por ciento
Sinaloa	5.4 por ciento
Nuevo León	5.1 por ciento
Oaxaca	6.1 por ciento
Guerrero	7.1 por ciento
Chiapas	7.4 por ciento

**Población emigrante y saldo neto migratorio  
hacia los Estados Unidos de América, por entidad fe-  
derativa según lugar de nacimiento, 2000**

Veracruz	1 350 282
Oaxaca	843 317
Guerrero	655 538
Tamaulipas	370 722
Chiapas	336 140
Morelos	143 964
Quintana Roo	34 139
Baja California Sur	29 883

**Participación estatal en el producto  
interno bruto (año 2004)**

Distrito Federal	22.8
Estado de México	9.5
Nuevo León	7.3
Jalisco	6.3
Chihuahua	4.3
Guerrero	1.7
Chiapas	1.7
Oaxaca	1.6

**Infraestructura hospitalaria 2004**

**Distrito Federal**

Hospitales: Hay 115 unidades médicas públicas con poco más de 29 mil 500 médicos y 314 unidades médicas particulares con 3 411 médicos.

**Guerrero**

Hospitales: Hay un mil 87 unidades médicas públicas con poco más de un mil 472 médicos y 99 unidades médicas particulares con 284 médicos.

**Oaxaca**

Hospitales: Hay un mil 287 unidades médicas públicas con 3 mil 999 médicos y 83 unidades médicas particulares con 178 médicos.

**Chiapas**

Hospitales: Hay un mil 170 unidades médicas públicas con poco más de 3 mil 942 médicos y 67 unidades médicas particulares con 180 médicos.

**Puebla**

Hospitales: Hay un mil 19 unidades médicas públicas con poco más de 6 mil 90 médicos y 131 unidades médicas particulares con 470 médicos.

**Nuevo León**

Hospitales: Hay 603 unidades médicas públicas con 6 mil 263 médicos y 51 unidades médicas particulares con 435 médicos.

**Guanajuato**

Hospitales: Hay 622 unidades médicas públicas con poco más de 5 mil 104 médicos y 226 unidades médicas particulares con 473 médicos.

**Jalisco**

Hospitales: Hay un mil 135 unidades médicas públicas con poco más de 9 mil 997 médicos y 168 unidades médicas particulares con 455 médicos.

**Seis.** Por otro lado en la región Pacífico sur, se encuentran fragmentadas las políticas para su desarrollo: No hay componentes territoriales, económicos, culturales, sociales o de acción de Gobierno que cuando menos estén integrados en proyectos multisectoriales dirigidos hacia un objetivo específico y mucho menos proyectos de impacto regional que detonen la economía. El publicitado plan Puebla-Panamá, se quedo en eso; sólo publicidad, que por cierto obedece a intereses ajenos a la región.

Por otro lado, no existe una política estratégica que formule una nueva relación entre el Estado y la sociedad para el desarrollo de la zona.

Por ello, se requiere la construcción de un Plan regional basado en criterios de regionalización, geoeconómica, socio histórica y cultural que vaya más allá de la inversión en un sólo rubro económico, que sea multifactorial que abarque: salud, empleo, educación, desarrollo sostenible, temas de urgente atención. Que detone, las economías regionales y locales; que impida la pérdida de la biodiversidad y de los recursos naturales, que ayude a la explotación racional de los mismos.

La acción del gobierno ha sido omisa en la creación de un enfoque regional, que responda entre a las necesidades de las comunidades y de las sociedades de Guerrero, Chiapas, y Oaxaca. Se necesita que la inversión pública sea una palanca del desarrollo en el Pacífico sur que cada día produce el exilio económico hacia los Estados Unidos y a otras regiones de México, sobre todo el Norte. Ello propiciado por la desesperación y la ausencia de ofertas de vida.

Sostener la idea, por no reconocer la urgencia de atención de la zona que abarca los multicitados Estados, sólo producirá el aumento de la desesperación social.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos ante el pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta y se solicita a la autoridad política respectiva el diseño, elaboración y ejecución **del plan de desarrollo regional del Pacífico sur**, cuyos objetivos sean remontar la tendencia al empobrecimiento y al rezago social, al desempleo; para aumentar las oportunidades de educación, salud e inversión pública y privada que detone las economías regionales y locales. Dicho plan de desarrollo regional **Pacífico sur**, deberá construir las bases de un nuevo acuerdo social. El plan deberá inscribirse conjuntamente con sus programas **como una prioridad nacional para el desarrollo**. Considerando la participación social, como soporte básico en su diseño, contando con aportaciones de los tres ordenes del Gobierno, combinado enfoques regionales, locales y sectoriales. **En el diseño de una política de Estado de largo plazo, y que permitan la viabilidad del región Pacífico sur. Como un nuevo diseño de plan de contingencia económica.**

**Segundo.** Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio Fiscal 2007**, se

**Cree un fondo de contingencia económica** para el desarrollo de la región **Pacífico sur**; El que será, aplicado por medio de un plan regional, siendo sus objetivos urgentes: revertir la tendencia a la pobreza y detonar la economía de la zona.

**Tercero.** Que esta honorable Cámara de Diputados convoque en el primer cuatrimestre del próximo año, para la realización del foro *Plan regional Pacífico sur*, en el que participen los actores políticos y sociales y los tres órdenes de gobierno, cuyo objetivo sea debatir y encauzar las bases para la construcción de un **nuevo pacto social en el Pacífico sur**, de largo plazo y con ello compense el desequilibrio regional existente en México que contenga:

- **El diagnóstico de la región, principales rasgos y problemática socioeconómica: su evolución y situación actual.**
- **Principales debilidades, potencialidades, orientaciones estratégicas y metas a alcanzar. Que regule la explotación racional de los recursos naturales y la infraestructura para su utilización como las hidroeléctricas.**
- **Ejes de intervención de la federación y participación estatal y municipal y del Congreso de la Unión.**
- **Método de consulta y participación de los actores económicos y sociales de la región.**
- **Mecanismos de financiamiento para la ejecución del plan, su vigilancia y seguimiento.**

**No pueden seguir existiendo estados ricos en recursos naturales con pueblo pobre.**

Notas:

1 Revista *Vertigo*, investigación Lorena Ríos, 8 de noviembre de 2006.

2 En Marcela Turati, noviembre 13, 2006 (*Excélsior*)

Palacio Legislativo, a 8 de diciembre de 2006.— Diputado Modesto Brito González (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir la carretera Manzanillo-Tolimán, en Colima, a cargo del diputado Víctor Manuel Torres Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN»**

El que suscribe Víctor Manuel Torres Herrera, diputado federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con base en la siguiente:

**Exposición de Motivos**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se ha considerado a la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes como ejes estratégicos del desarrollo económico, político, social y cultural en nuestro país; es así que de los cuatro objetivos a alcanzar en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006 se destaca en primer termino: “Lograr una red de infraestructura de transportes eficaz, segura y protectora del medio ambiente, accesible a todos los mexicanos en los ámbitos nacional, regional y local y que además facilite la participación del país en la globalización”.

Con este objetivo se reafirma que el sector transportista constituye un instrumento de enlace con los demás sectores económicos del país, ya que todas las actividades económicas de producción de bienes o servicios, dependen en una u otra forma del desplazamiento de sus insumos, de sus mercancías o cargas de todo tipo y del traslado de personas como productoras o consumidoras.

La adecuada planeación de la inversión en obras de infraestructura en las comunicaciones y transportes es indispensable para el desarrollo económico del país, asimismo es importante destacar que su vida útil es de largo plazo.

La región Centro Occidente de nuestro país es una zona de alto potencial económico ya que genera más del 13% del PIB nacional, en esta región se localizan grandes centros de población con un importante desarrollo industrial, comercial y agropecuario. Sin embargo, existen zonas de gran marginación como lo es la región que comprende los

estados de Colima y Jalisco y básicamente es desde Manzanillo-Minatitlán-Tolimán-San Gabriel-Tapalpa.

Ante la imperiosa necesidad de desarrollo interestatal en los rubros agropecuario, turístico y comercial, sobretudo en el municipio de Minatitlán, que es el de mayor marginación en Colima, y que colinda con los municipios de Tolimán, San Gabriel y Tuxcacuesco, Jalisco, microregiones de Sedesol y por su alto grado de marginación, los gobiernos de ambos estados se dieron a la tarea de desarrollar un proyecto de eje carretero transvolcánico, se trata de la construcción de una carretera pavimentada tipo “C” de Platanillos - cruceo con El Saúz/Rastrojitos, municipio de Minatitlán hasta el puerto de Toxín, municipio de Tolimán-San Gabriel-Talapa, El proyecto en cuestión se suma a otro en Jalisco que une a Tapalpa con San Gabriel, estableciéndose una ruta de Tapalpa, Jalisco hasta Manzanillo, Colima en aproximadamente 2 horas, con las consiguientes ventajas para ambos destinos y regiones. Colima puede diversificar y mejorar su oferta turística a los viajantes de crucesos, incluyendo recorridos hasta la Sierra de Tapalpa.

Por lo que respecta al puerto de Manzanillo, es el segundo puerto de importancia en la República Mexicana, entrada y salida de numerosos productos para abastecer el mercado nacional e internacional al continente asiático, por lo que consideramos que este proyecto sería fundamental para agilizar en el movimiento y distribución de bienes y servicios, así como en el transporte de personas de la región occidente de la región.

El tramo carretero comprende 24.7 kms, de los cuales 11 kms se encuentran dentro de la demarcación del estado de Colima y 13.7 kms en el estado de Jalisco, por lo que respecta al estado de Jalisco aun esta pendiente de estimar, en virtud de que actualmente el gobierno del estado de Jalisco ya está construyendo el subtramo del entronque de la carretera San Gabriel-Tolimán hacia el puerto de Toxín, y está proyectando para este año por su parte, el subtramo del puerto de Toxín a los límites con Colima con una distancia aproximada de 13.7 kms con el trazo actual de la brecha existente.

Cabe destacar que esta obra detonará el desarrollo social, económico y cultural de Minatitlán y el sur de Jalisco, aportando ventajas comerciales y turísticas para la ciudad de Colima y Manzanillo particularmente en términos del ecoturismo, e inclusive del turismo religioso ya que es la ruta que los peregrinos transitan hacia Talpa de Allende.

La ruta comprende en su mayoría las líneas de transmisión de energía eléctrica de Campos, municipio de Manzanillo, Colima, a Guadalajara, Jalisco, asimismo es la ruta que seguirá el gasoducto, por lo que esta carretera facilitara el mantenimiento de de estas obras energéticas.

En base en lo anterior, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Comunicaciones y transportes a considerar en las partidas correspondientes de las previsiones presupuestales para el ejercicio 2007, los recursos necesarios y suficientes para la construcción de la carretera Manzanillo-Tolimán con una longitud aproximada de 11 km.

Palacio Legislativo a 12 de diciembre de 2006.— Diputado Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para el relleno de las minas de arena en las colonias América, Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza y 16 de Septiembre, a cargo de la diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN**

La explotación de minas de arena que durante los años 30 se realizó al poniente de la Ciudad de México ha derivado en serios problemas que actualmente enfrentan los habitantes de las colonias América, Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza y 16 de Septiembre, de la delegación Miguel Hidalgo. Actualmente, 70 por ciento de las viviendas edificadas en estas colonias están sobre rellenos inadecuados que pueden provocar hundimientos.

La Unidad de Rehabilitación de Edificios Urbanos de la demarcación, ha determinado que cuando se construyeron estas viviendas existían minas a cielo abierto que fueron llenadas con escombros, basura, y algunas oquedades, que se utilizaron por mucho tiempo como drenaje, por lo que hace seis años la anterior administración empezó la instalación de la tubería necesaria.

Debido a estas características la superficie donde se edificaron las casas es inestable y por tanto las filtraciones de agua socavan el suelo y provocan hundimientos y con ello daños en las construcciones, como se ha podido constatar. Ante tal situación, el gobierno delegacional invirtió 2.3 millones de pesos en el 2000 para realizar un estudio de mecánica de suelo que determinó la situación de riesgo en la que se encuentra cada vivienda asentada sobre las minas. A través de dicho estudio se determinó, además, que los sitios que requieren atención prioritaria son aquellos en los que el techo de la mina y el piso de las calles cuentan con tan sólo 2 ó 3 metros de espesor.

La administración delegacional 2000-2003 invirtió 10.3 millones de pesos en el relleno de minas, y la Asamblea del Distrito Federal asignó en 2003 una partida especial de 22 millones de pesos, los cuales fueron aplicados en las zonas de más alto riesgo. Sin embargo, es un hecho que toda esta inversión ha sido insuficiente para eliminar el riesgo de hundimientos y daños a infraestructura en la localidad.

Al realizar un recorrido por la zona, la que suscribe el presente pudo constatar la preocupación de los habitantes por que ocurran hundimientos en sus hogares, debido a que sus colonias han sido catalogadas como de alto riesgo por la Unidad de Rehabilitación de Edificios Urbanos. Aunado a esto, se encuentran las obras viales emprendidas por el gobierno del Distrito Federal que darán continuidad al Eje 5 Poniente, lo que aumenta la probabilidad de riesgo de hundimientos en la zona afectada.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Artículo Único.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción III, y 38 de la Ley General de Protección Civil, el artículo 59 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y el artículo 33 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto de esta H. Cámara de Diputados, a que asigne los recursos necesarios en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, para el relleno de las minas de arena de las colonias América, Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza y 16 de

Septiembre, de la delegación Miguel Hidalgo, con el fin de garantizar la seguridad de sus habitantes.

Diputada Ma. Gabriela González Martínez (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se asignen recursos a la ampliación del sistema de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado de San Luis Potosí, a cargo del diputado Antonio Medellín Varela, del Grupo Parlamentario del PAN**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito diputado federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura, Antonio Medellín Varela, presenta ante esta H. Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo que tiene como finalidad hacer un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que considere en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se asignen mayores recursos destinados al incremento de infraestructura hidráulica al estado de San Luis Potosí, basado en las siguientes.

### **Consideraciones**

De acuerdo a datos del INEGI en su Censo Nacional de Población y Vivienda 2005, los estados con mayor rezago en cobertura de agua potable para sus habitantes son los de San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Guerrero y los de mayor rezago en cobertura de alcantarillado son los de Hidalgo, Puebla, Campeche, Veracruz, Chiapas, San Luis Potosí, Yucatán, Guerrero y Oaxaca.

A pesar de que para el año 2006 el presupuesto asignado a la inversión destinada al desarrollo, conservación e infraestructura para abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento fue de más de 14 mil millones de pesos, la asignación de dichos recursos no ha sido suficiente para cubrir las necesidades de gran parte de los mexicanos y aun existen diferencias sustanciales entre los estados con mayor y menor cobertura en estos conceptos.

Para el caso de San Luis Potosí, al cierre del 2005 reportó una cobertura del 74.2% en alcantarillado y una cobertura

del 82.7% en agua potable, considerando que la media nacional es de 85.6% y 89.2% respectivamente es evidente que San Luis Potosí se encuentra rezagado en promedio 9 puntos porcentuales en el otorgamiento de estos servicios.

Adicionalmente, para el ejercicio fiscal 2006, en la reasignación de los recursos presupuestales del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se destinaron a programas de infraestructura hidráulica, de un total de 3,800 millones de pesos, el estado de San Luis Potosí únicamente se vio favorecido con un 1.08% de ese monto, mientras que estados cuya cobertura en estos servicios rebasan el 95% se vieron favorecidos, en promedio, con el 6% de ese monto.

Es urgente y necesario que el presupuesto administrado por la Comisión Nacional del Agua sea destinado preferentemente a los estados con mayor rezago en cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento con el propósito de que en el 2007 se cierre esa brecha desigual.

Para tal propósito, San Luis Potosí requiere para el 2007 de una asignación federal de \$3,725,626,322 para generar una inversión total por \$4,228,777,336 para diversas obras entre las que destacan la construcción de la presa de almacenamiento El Realito, que beneficiará también al estado de Guanajuato, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales denominada El Morro así como el anexo de diferentes obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, protección civil y de cultura del agua en los municipios y comunidades del estado.

Finalmente y consciente de la importancia del desarrollo humano sustentable, me pronuncio por el uso de la tecnología de saneamiento a favor de la regeneración, preservación y adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos, así como del incremento en los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado para los habitantes del estado, sin embargo, para la cristalización de estos proyectos es necesario al apoyo presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2007, se asignen recursos presupuestales por \$3,725,626,322 dirigidos a diversos proyectos de infraestructura para la ampliación de

abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento para el estado de San Luis Potosí.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2006.— Diputado Antonio Medellín Varela (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnense todas las propuestas a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública.**

---

#### ESTADO DE HIDALGO

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Esta Presidencia recibió del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del grupo parlamentario del PRD, punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto para 2007 se consideren recursos para la construcción del tramo carretero Zempoala-Ciudad Sahagún-Emiliano Zapata, en el estado de Hidalgo.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir el tramo carretero Zempoala-Ciudad Sahagún-Emiliano Zapata, en Hidalgo, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, presentado por el Poder Ejecutivo consideró recursos totales para el estado de Hidalgo por poco más de 15 mil millones de pesos.

La Cámara de Diputados de la pasada legislatura reasignó un total de más de 2 mil 500 millones de pesos para dicha entidad federativa, de los cuales mil 188 millones de pesos, correspondieron al gasto federalizado.

Dentro de estos recursos, se contemplaron 562 millones de pesos adicionales para el programa carretero.

Al considerar las ampliaciones anteriores, el Estado de Hidalgo contó con aproximadamente 17 mil 500 millones de pesos para el ejercicio presupuestal 2006.

En el mismo sentido, para el Programa Carretero, dentro de los recursos adicionales para “Construcción y Modernización de Carreteras” se consideraron 228.2 millones de pesos, de los cuales 90.0 millones de pesos se destinaron al tramo Atotonilco El Grande-Mineral del Monte; 68.0 millones de pesos se destinaron al tramo Pachuca-Ciudad Sahagún; 50.2 millones de pesos para el tramo Ixmiquilpan-Portenzuelo y 20.0 millones de pesos para el tramo Pachuca-Tulancingo.

Sin embargo, el estado de Hidalgo necesita de la construcción del tramo carretero Zempoala-Ciudad Sahagún con el propósito de reducir el tiempo de traslado entre Pachuca y Ciudad Sahagún. Asimismo, esto permitiría mejorar la seguridad para los usuarios en este tramo por el intenso tráfico de vehículos pesados que se genera y al mismo tiempo impulsar el desarrollo comercial con los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Es importante considerar que el proyecto forma parte del *Proyecto de Gran Visión* de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Las metas específicas que se intentan conseguir son la construcción de dos carriles de 3.50 metros en cada cuerpo con acotamientos exteriores de 2.50 metros. También es importante tomar en cuenta la construcción de 4 puentes vehiculares y un distribuidor a nivel de acceso a Ciudad Sahagún. La longitud que se considera es de 16.5 kilómetros. La inversión estimada sería de 227.80 millones de pesos para considerarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.

Con la construcción de esta carretera se estaría beneficiando a más de 220 mil habitantes de los municipios de Pachuca, Zempoala, Tlanalapa, Tepeapulco, Apán y Emiliano Zapata.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente



## Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se contemple en el análisis, discusión y modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, un monto adicional de 228 millones de pesos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la construcción del tramo carretero Zempoala-Ciudad Sahagún-Emiliano Zapata.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de diciembre de 2006— Diputado Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrrese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

### ESTADO DE PUEBLA

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se recibió del diputado Alberto Amador Leal, del grupo parlamentario del PRI, punto de acuerdo en relación al financiamiento para el desarrollo integral del estado de Puebla.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Proposición con punto de acuerdo, sobre el financiamiento para el desarrollo integral del estado de Puebla, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión con fundamento en la fracción I de los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de Financiamiento para el Desarrollo Integral del Estado de Puebla.

## Exposición de Motivos

### I. Antecedentes

El día 28 de noviembre del presente año, el gobernador del estado de Puebla, licenciado Mario Marín Torres, acudió ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de ésta Cámara de Diputados, a presentar un balance económico –social de esta importante entidad fede-

rativa; de los retos que enfrenta para darle celeridad a los proyectos y las propuestas correspondientes. Del documento presentado por el gobernador destaca lo siguiente:

La estructura económica y productiva del estado de Puebla presenta un importante grado de diversificación, en virtud de que en ella se ubica una de las más importantes plantas de manufactura y ensamble automotriz de América Latina, muestra un gran dinamismo el establecimiento de diversas cadenas comerciales, financieras y proveedoras de servicios, tanto nacionales como extranjeras, y cuenta con el mayor número de instituciones de educación superior, públicas y privadas en el país, situación que genera diversas demandas y requerimientos por parte de los sectores productivos social, público y privado.

En el estado de Puebla reside el 5.2 por ciento de la población de nuestro país, ubicándose en el quinto lugar de las entidades federativas más pobladas a nivel nacional, sólo superado por los estados de México, Distrito Federal, Veracruz y Jalisco.

La tasa media de crecimiento anual del Producto Interno Bruto en el periodo 1993-2004 para el estado de Puebla es de 3.26 por ciento, mientras que para el país es de 2.83, además de que Puebla participa con el 3.6 por ciento en la conformación del Producto Interno Bruto nacional y ocupa el lugar 21 en el PIB per cápita en el contexto nacional.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la tasa de desocupación de la entidad poblana, como porcentaje de la Población Económicamente Activa, al segundo trimestre del presente año es de 2.94 por ciento, la cual se ubica por debajo de la nacional que es del 3.33 por ciento.

La inflación nacional al mes de octubre de 2006 es de 2.91 por ciento, siendo inferior en 1.23 puntos base con relación a la registrada en el estado de Puebla, la cual es de 4.14 por ciento.

La tasa media de crecimiento poblacional anual durante el periodo 1990-2005 ubica a Puebla 0.4 puntos base por encima de la media nacional que es de 1.8 por ciento, comportamiento determinado por el hecho de que el número de nacimientos que ocurre en la entidad asciende a 105 mil 550 anuales, sólo superado por tres estados y el Distrito Federal, a lo que se suma la alta densidad de población que es de 161.5 habitantes por kilómetro cuadrado y que es tres veces superior al promedio nacional.

De conformidad con la información dada a conocer por el Consejo Nacional de Población respecto al grado de marginación de los 217 Municipios del Estado de Puebla, 153 de éstos, es decir el 70.5 por ciento, presentan un grado de marginación muy alto y alto, situación que afecta a casi una tercera parte de la población.

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano México 2004 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, entre las entidades federativas que más contribuyen a la desigualdad en los rubros de salud, educación e ingreso se encuentra Puebla, con índices de 0.8181, 0.7855 y 0.6758 respectivamente, ubicándolo en los lugares 25, 27 y 22, lo que se refleja en el Índice de Desarrollo Humano que es de 0.7598; valores que en todos los casos se ubican por debajo del índice nacional.

**Salud**

En materia de salud, la mayor parte de las personas que tienen acceso a los servicios que proporcionan las instituciones del sector público (80.5 por ciento) son atendidas por el IMSS y en segunda proporción por el ISSSTE.

A Puebla le corresponde el 5.2 por ciento del total de unidades médicas del Sistema Nacional de Salud, constituyéndose en su mayor parte (52.3 por ciento) por las unidades adscritas a los Servicios de Salud del Estado. En cuanto a recursos humanos, Puebla cuenta con el 3.9 por ciento del total de médicos y el 2.7 por ciento del personal de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.

**Educación**

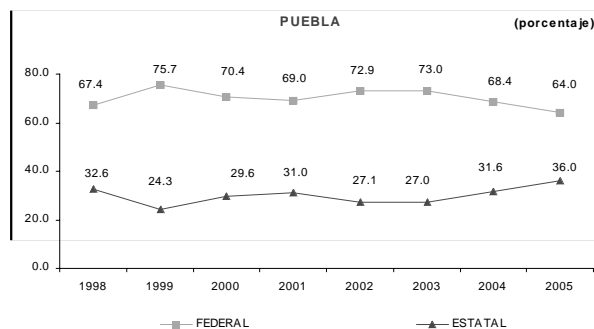
Por lo que se refiere al tema educativo, a continuación se puede observar el reto que enfrenta la presente administración.

NIVEL EDUCATIVO	ÍNDICE DE COBERTURA		ÍNDICE DE EFICIENCIA TERMINAL	
	ESTATAL	NACIONAL	ESTATAL	NACIONAL
PREESCOLAR	73.2	65.9	-----	-----
PRIMARIA	91.9	92.9	91.3	90.3
SECUNDARIA	84.4	88.2	83.9	78.8
MEDIA SUPERIOR	52.9	54.9	67.0	58.6
PROFESIONAL MEDIO	4.7	5.6	57.6	47.7
BACHILLERATO	48.2	49.3	68.1	60.1
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	7.4	8.0	-----	-----

Es de observarse que para el Ejercicio Fiscal 2005 la aportación que hace el gobierno del estado al rubro de la edu-

cación, ocupa el quinto lugar en el contexto nacional, en tanto que la aportación del gobierno federal se ubica en el lugar número 12, lo que demuestra que proporcionalmente los esfuerzos financieros para apoyar al sector educativo son mayores por parte del gobierno del estado.

**Distribución porcentual de las aportaciones federales y estatales al sector educativo 1998-2005**



Lo anterior tiene como consecuencia un incremento considerable en la demanda de servicios, para lo cual es imprescindible contar, por una parte con los recursos suficientes, y por la otra, con una mayor eficiencia en las instituciones que los proveen.

**Ingresos**

El programa de gasto del Gobierno del Estado está determinado por la recaudación local y los recursos extraordinarios estatales, así como por el monto y estacionalidad de los recursos provenientes de la Federación, representando éstos últimos para el año 2007 el 90.9 por ciento del total de los recursos del Presupuesto de Egresos.

Para abundar al respecto, podemos decir que Puebla ocupa el quinto lugar entre las entidades federativas que durante el periodo 1990-2005 registraron los mayores crecimientos en los rubros de participaciones e incentivos distribuidos a los municipios con el 179.9 por ciento.

Sin embargo, Puebla es una de las entidades que de acuerdo con el Diagnóstico Integral de la Situación Actual de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales, publicado este año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recibió menos participaciones per cápita en 2004, lo que provocó que se ubicará en el lugar 31 a nivel nacional, mostrando con ello lo limitados que aún resultan ser estos recursos ante la magnitud de nuestras necesidades.

Adicionalmente, es oportuno señalar que en los rubros de gasto per cápita asignado a salud y educación en el periodo 1999-2005 Puebla ocupa el lugar 30 en ambos casos, al destinar 796 y 6 mil 169 pesos por persona, respectivamente. Por otra parte, con relación a la asignación per cápita del Ramo 39 PAFEF y del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, Puebla se ubica en los lugares 29 y 27, dentro del contexto nacional.

Todo ello denota que en los últimos años la disponibilidad de recursos provenientes de la Federación se ha reducido considerablemente y en consecuencia la capacidad financiera estatal para afrontar las crecientes necesidades y demandas que se presentan en estos rubros, situación que amenaza con volverse un problema de tipo social y político, debido a que no se logran satisfacer las demandas de un importante sector de la población.

A continuación se presentan los proyectos prioritarios y adicionales que el Gobierno del Estado tiene previsto rea-

lizar durante el ejercicio fiscal 2007 y que tienen como propósito fundamental contribuir a la solución de los problemas más urgentes en materia de comunicaciones y de salud, principalmente, así como Desarrollo Sustentable y Patrimonio y valores culturales.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

#### De financiamiento para el desarrollo integral del estado de Puebla

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo federal a liberar 419.83 millones autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y 833.8 millones de pesos en el correspondiente al 2006, recursos no radicados al estado de Puebla, de conformidad con el cuadro siguiente:

#### Proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y 2006

##### Recursos no radicados al estado.

PEF 2005 PROYECTOS (MDP)		
TOTAL	419.83	BENEFICIARIOS
Comunicaciones	295	
Puebla Amozoc	60.0	1 547 760
Amozoc Tepeaca	80.0	1 750 000
Huehotzingo-San Martín Texmelucan	30.0	1 320 000
Arco Oriente-Periferico (Ciudad Puebla), Primera etapa	125.0	1 547 760
Salud	124.83	
Policlínica Zona Norte del Municipio de Puebla	124.83	1 677 000
PEF 2006 PROYECTOS (MDP)		
TOTAL COMUNICACIONES Y SALUD	833.8	BENEFICIARIOS
Comunicaciones	698.8	
Camino Cuetzalan-Mazatepec	74.8	101 268
Carretera Federal Puebla Veracruz, tramo Chachapa Amozoc Tepeaca	238.5	1 655 476
Corredor Urbano del Arco Sur Poniente Teziutlán	75.0	94 195
Camino Guadalupe Victoria-San Luis Atexcatl	20.0	16 000
Camino Guadalupe Victoria- Canoitas	7.0	15 875
Corredor Metropolitano Santa María (Zacatepec-San Martín Texmelucan)	283.5	1 547 760
Salud	135.0	
Policlínica Zona Norte del Municipio de Puebla	90.0	1 677 000
Hospital General de Zacatlán	35.0	55 638
Terminación y Equipamiento Del Hospital Integral de Quimixtlán	10.0	36 363

**Segundo.** Se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 los proyectos prioritarios siguientes:

- La conclusión del Periférico que requiere una inversión de 1 mil 746.5 millones de pesos, obra que beneficiará a 1 millón 547 mil 760 habitantes.
- Construcción de la Policlínica Zona Norte del municipio de Puebla que requiere una inversión de 450.0 mi-

llones de pesos, que beneficiará a 1 millón 677 mil poblanos.

**Tercero.** En materia de infraestructura carretera, se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, una inversión de 3 mil 391.2 millones de pesos, para la ejecución de los proyectos carreteros que se especifican en el cuadro siguiente:

Comunicaciones	Inversión (mdp)	Beneficiarios
Cuapiaxtla-Cuacnopalan	1,520.0	570,000
Puebla-Nautla (Teziutlán-Lim. Edo. Puebla-Veracruz)	840.0	678,000
Carretera Intermixteca tramos patlán-La Monera- San Martín Atexcal	250.0	426,243
Ampl. Carretera federal a Atlixco, tramo Periférico-Chipilo	148.5	1,547,000
Camino Chiautla de Tapia- Chila de la Sal	130.16	12,826
Carretera Tlacuilotepec-Xicotepec	128.0	35,456
Boulevard Atlixcayotl	150.0	650,000
Tehuacán-Teotitlán	224.5	385,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,391.2</b>	

**Cuarto.** En materia de salud, se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007, la construcción del Hospital General del Municipio de Libres, con una asignación de 129 millones de pesos, mismo que beneficiará a 55 mil 143 mexicanos.

**Quinto.** En Materia de Desarrollo Sustentable, se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación una asignación de 834.8 millones de pesos, para los proyectos que se citan a continuación:

Desarrollo Sustentable	Inversión(mdp )	Beneficiarios
“ La Célula”	330.14	28 000
“Innovación Gubernamental Orientada a la Prestación de Servicios al Ciudadano”	222.0	1 500 000
Programa de Restauración y Protección Forestal 2007	190.42	16 700
Manejo Integral de residuos Sólidos Urbanos	92.27	1 516 895
<b>TOTAL</b>	<b>834.8</b>	

**Sexto.** En el rubro de Patrimonio y Valores Culturales, se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007, recursos con un monto de 900 millones de pesos para la construcción del Centro Expositor (Centro Cívico 5 de Mayo) lo que beneficiará a 400 mil ciudadanos.

**Séptimo.** Para Otros rubros, se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007, recursos que asciendan a 109.0 millones de pesos, 60.0 millones de pesos para el Fortalecimiento de la Protección Civil, que beneficiará a 2 millones 800 mil poblanos y 49.0 millones de pesos para la Educación Secundaria y Bachillerato Intercultural, lo que beneficiará a 3 mil 340 ciudadanos, y recursos

por \$\$\$ para la construcción y operación de las extensiones de los planteles de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en los municipios de Pahuatlán y Venustiano Carranza en el estado de Puebla.

Palacio Legislativo, a 12 de diciembre de 2006.— Diputado Alberto Amador Leal (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnes el punto primero a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y del segundo al séptimo, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se recibió del diputado Octavio Martínez Vargas del PRD, punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se considere una partida especial a la Secretaría de Economía.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se considere una partida especial destinada a la Secretaría de Economía para las centrales de abasto del país, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración del Pleno proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

En nuestro país, los comerciantes micro, pequeños e inclusive los medianos han visto disminuido su posicionamiento en el mercado, debido –entre otras cosas– al incontenible avance de las grandes cadenas comerciales, a la falta de desarrollo y competitividad

Como una parte de nuestras tradiciones, el comercio al menudeo de los productos agropecuarios se ha venido realizando a través de un esquema de venta muy antiguo y que por ello se conoce como comercio tradicional.

Este esquema utiliza básicamente cuatro formas de venta: el mercado público, el mercado regional, los mercados sobre ruedas o tianguis y las centrales de abasto.

Hasta la década de los años ochenta, los supermercados se ubicaban de forma estratégica en áreas urbanas preferentemente en segmentos poblacionales con el alto y medio poder adquisitivo.

Sin embargo, en los años noventa el crecimiento de los autoservicios se presentó como un fenómeno comercial de expansión desmedido logrando un importante posiciona-

miento tanto en términos de ventas como en el número de establecimientos, basando este desarrollo en el entendimiento y respuesta que ofrecieron al crecimiento y exigencias de la sociedad.

Según algunos estudios del sector, se tiene identificado que algunas transnacionales controlan de forma íntegra el mercado de importaciones a nuestro país de los tres principales productos de consumo nacional: el maíz, el frijol y el sorgo.

La consecuencia directa de esto, en el mejor de los casos, ha sido la afectación a los pequeños productores nacionales, pero en muchos de ellos ha sido la quiebra.

La sociedad de México y el mundo se encuentra en un permanente proceso de crecimiento, cambiando hábitos de consumo y exigiendo mayor calidad en los productos que adquiere.

De igual forma, que la demanda alimenticia ha crecido, las tiendas de autoservicio han asumido un papel de satisfactor, que no les corresponde si consideramos que en su mayoría están conformadas por capital extranjero. Por ejemplo, en la actualidad, prácticamente el 80 por ciento de las ventas de productos al menudeo en la ciudad de México, esta controlado por este sector.

Los autoservicios son dueños de agresivas estrategias de comercialización y posicionamiento en el gusto del consumidor, lo que les ha permitido la creación de sus propios sistemas de acopio y distribución, encerrando en un callejón sin salida a los grandes centros de acopio, como son las centrales de abasto.

De continuar por este camino el sistema tradicional de ventas en áreas de subasta y distribución de hortalizas, verduras o frutas por fragmentos mayoristas tiende a desaparecer.

Algunos de los efectos directos en el sector son: Infraestructura inadecuada, tecnología obsoleta, Inocuidad inexistente, productos y servicios sin calidad y disminución dramática de ventas.

Hoy día, las centrales de abasto aún juegan un papel muy importante en nuestra sociedad, pues concentran a más de 27 mil comerciantes, generan más de 300 mil empleos directos y más de 800 mil empleos indirectos que representan la dependencia de cerca de 700 mil familias y manejan

cerca del 80 por ciento del consumo nacional de frutas y hortalizas.

Por otra parte, no se puede dejar de considerar el derecho de alimentación de las personas y sobre la importancia de crear esquemas que permitan atender esta necesidad que nos incumbe específicamente a los mexicanos.

En suma, el sector se enfrenta a una compleja crisis ante el embate estratégico y de fuerte potencial económico y que resulta prioritario revertirlo. Si no se logra realizar la tarea de abasto racional y eficientemente, habremos fracasado en uno de nuestros más importantes objetivos, que es el apoyo al desarrollo social y seremos responsables de los efectos devastadores que esto conllevará en toda la estructura socioeconómica.

Por tanto, es indispensable incrementar de manera sustancial los recursos para las centrales de abasto, con el firme propósito de impulsar la competitividad del sector abasto de México, modernizar su infraestructura y equipamiento, establecer importantes estrategias de posicionamiento en todos los segmentos y a todos los sistemas producto, impulsar y mejorar la cultura empresarial, crear nuevas alternativas de negocio y detonar igualdad de condiciones económicas para hacer frente a la competencia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se contemple en el análisis, discusión y modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, una partida especial correspondiente a la Secretaría de Economía por un monto de dos millones de pesos con el objetivo de incrementar la infraestructura, apoyar con tecnología de punta y modernizar a todas las centrales de abasto del país.

Diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

#### FONDO DE APOYO A EX BRACEROS

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se recibió del diputado Joaquín de los Santos Molina, del PRD, punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos 2007 se consideren recursos para garantizar el pago de los beneficiarios del Fondo de Apoyo a ex Braceros.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para garantizar el pago a los beneficiarios del Fondo de Apoyo a ex Braceros, a cargo del diputado Joaquín de los Santos Molina, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito Joaquín Conrado de los Santos Molina, diputado del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

1. Como se sabe, el 25 de mayo de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.
2. El 29 de septiembre de 2005, se celebró el Contrato de Fideicomiso de Administración, por parte del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública federal centralizada, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC, Institución Fiduciaria, en su carácter de fiduciaria. Dicho contrato dio origen al denominado Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (de 1942 a 1964).
3. El 27 de octubre de 2005, se dieron a conocer las Reglas de Operación del Fideicomiso 2106, en el Diario Oficial de la Federación. En tales Reglas de Operación se estableció que la Dependencia Coordinadora del Fideicomiso sería la Secretaría de Gobernación (Segob).



4. De acuerdo con la información que ha venido proporcionando la Segob, el 10 de marzo de 2006, en sus 32 mesas receptoras, se cerró la recepción de documentación, lo cual arrojó un universo total de 222 mil 775 solicitantes del apoyo social a los ex braceros.

5. La Segob estima que, del universo total de 222 mil 775 solicitantes, sólo 47 mil 749 cumplen con todos los requisitos legales que impone las reglas del fideicomiso.

6. Ahora bien, si a los 47 mil 749 que si cumplen con todos los requisitos legales, se les descuentan las 15 mil 825 personas que ya han sido publicadas en las 16 listas de la Segob, tenemos un remanente de 31 mil 924 beneficiarios. Esto significa que para pagar a los 31 mil 924 beneficiarios, se necesitan mil 213 millones 112 mil pesos (\$1 213 112 000.00).

7. Finalmente, debemos enfatizar que estamos hablando de ex braceros que trabajaron durante el periodo que comprende los años de 1942 a 1946 y que, por ende se trata de personas de muy avanzada edad, muchos de ellos enfermos, otros están falleciendo, tomando en cuenta que el fideicomiso los hace beneficiarios, porqué no cubrir de una vez por todas el monto total ya que tarde o temprano tendrá que pagarse; por lo que apelamos al sentido humanitario de todos compañeros diputados, para que estos trabajadores puedan gozar del apoyo que se establece el multicitado Fideicomiso 2106. Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** El Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar, en el Presupuesto para el año fiscal de 2007, la cantidad de \$1 mil 213 millones 112 mil pesos (Un mil 213 millones 112 mil pesos) para garantizar el pago a los 31 mil 924 beneficiarios del Fondo de Apoyo los Ex Braceros que han cumplido con los requisitos legales que dispone el Fideicomiso 2106 y sus Reglas de Operación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 12 de diciembre de 2006— Diputado Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

#### VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se recibió de la diputada María Elena Torres Baltazar, del PRD, punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos 2007 se consideren recursos mayores para los programas de vivienda de interés social y popular.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren mayores recursos para los programas de vivienda de interés social y popular, a cargo de la diputada María Elena Torres Baltazar, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal María Elena Torres Baltazar, integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones y Antecedentes

**Primero.** Nuestra Carta Magna estableció desde 1984 en su artículo cuarto que “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”, derecho que está definido 22 años después en el artículo 2 de la Ley de Vivienda en estos términos:

“Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.”

En razón de ello es importante recordar lo estipulado en la segunda parte del artículo cuarto constitucional, que a la letra dice “la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.”, que implica un mandato a las instituciones públicas competentes para garantizar tal derecho mediante políticas y programas que atiendan las necesidades sociales.

Sin embargo, las instituciones y el discurso oficial han omitido la segunda parte de dicho precepto constitucional, al sustituir el derecho a la vivienda por el acceso a la vivienda, definido en función de la capacidad de endeudamiento de los acreditados, misma que está condicionada por los precios establecidos por los oferentes, en su mayor parte poderosos consorcios inmobiliarios, de tal modo que la vivienda popular o de interés social ha dejado de ser un derecho para ser una mercancía, con una calidad deficiente perdiendo el sentido de “digna y decorosa”, dado que no es rentable para tales consorcios.

La magnitud del desafío habitacional en nuestro país tiene las siguientes proporciones: las necesidades de vivienda por concepto de rezago estimado al año 2012 será de 5.3 millones, mientras que por concepto de vivienda nueva las necesidades será de 6.7 millones para ese mismo año.

**Segundo.** Lo relacionado con la vivienda de interés social y popular, así como la producción social de vivienda es reconocida y tratada explícitamente en la Ley de Vivienda, la cual establece en sus artículos 3, 4, 5, 6, 8, 42, 47, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63 y 71, su espíritu, diversas definiciones, principios de equidad e inclusión, orientaciones programáticas, instrumentos de apoyo, fomento y financiamiento, así como criterios de atención incorporando las diversas modalidades de vivienda urbana y rural, definiendo las bases legales para instrumentar una política de Estado en materia de vivienda de interés social y popular.

**Tercero.** Es viable incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2007 un apartado exclusivo para vivienda de interés social y popular, ya que además de los fundamentos jurídicos mencionados en la anterior consideración, tenemos que en la estructura de la Ley de Vivienda es claro el mandato y responsabilidad del Congreso de la Unión al determinar en su Título Séptimo, “De la Producción Social de Vivienda”, que los instrumentos y programas de apoyo y fomento permiten establecer una política pública de vivienda popular, conforme a lo dispuesto en los artículos 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91.

**Cuarto.** La propia Ley de Vivienda establece los principios, bases de coordinación y mecanismos programáticos y operativos para el apoyo a la gestión habitacional por parte de los institutos de vivienda de las entidades federativas, tal y como consta en los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 17, 19, 23, 29, 30, 38, 39, 40, 47, 49, 50, 62, 65, 66, 69 y 88.

Esto significa que es viable fortalecer a los organismos estatales, para lo cual el Presupuesto de Egresos de la Federación constituye un instrumento fundamental en esta perspectiva de avanzar en la federalización y descentralización de la política de vivienda.

**Quinto.** Cabe recordar que la Ley General de Desarrollo Social reconoce en su artículo 19, fracción VII, que los programas de vivienda son prioritarios y de interés público.

**Sexto.** En los últimos años no han sido atendidos de manera sistemática los institutos estatales de vivienda ni la producción social de vivienda como ejes prioritarios de la política habitacional, a pesar de los esfuerzos de esta Soberanía al incorporar aspectos normativos, operativos y presupuestales para el apoyo a la vivienda popular, que es el objeto por el cual fue creado el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo).

En el aspecto normativo, tenemos que la Cámara de Diputados al aprobar los decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004, 2005 y 2006, determinó que el Fonhapo no ejecutara sus programas a través de intermediarios financieros privados, por lo cual debió seguir operando como organismo de primer piso, sin embargo esto no fue acatado por las autoridades competentes.

En materia presupuestal, con la aprobación de los decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2004, 2005 y 2006, esta Soberanía no sólo procuró incrementar recursos al Fonhapo, sino también definir una política de Estado en materia de vivienda popular, asignando recursos para Vivienda Rural en los tres años a partir de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para Adquisición de Suelo Apto en 2004 y 2005, además de ampliar recursos para el programa Tu Casa, todo ello inscrito en el Ramo Administrativo 20, “Desarrollo Social”, del propio Presupuesto.

Sin embargo, en los tres programas se han registrado subejercicios, lo cual es preocupante ya que a pesar de los reducidos montos destinados a los sectores más pobres de nuestro país, tenemos que no ha habido un adecuado ejercicio de los recursos.

El caso del Programa de Vivienda Rural es particularmente grave, porque en los Presupuestos 2005 y 2006 la Cámara de Diputados aprobó recursos adicionales del Ramo 20 para ser ejercidos en el marco del Programa Especial

Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, lo que no ha ocurrido, dado que en los reportes trimestrales del Programa de Vivienda Rural no se reportan esos recursos adicionales.

En el caso de Reglas de Operación del Programa “Tu Casa”, tenemos otro problema no menos grave, y se refiere al hecho de que en tales reglas se ha determinado que los recursos que deberían tener como destinatarios los sectores populares que no tienen vinculación con el mercado formal de vivienda, puedan ser incluidos en supuestos programas de cofinanciamiento con el Infonavit y el Fovissste, a fin de complementar con recursos fiscales los créditos que ambos fondos deberían otorgar a sus derechohabientes de menores ingresos para cumplir con el mandato constitucional de otorgar créditos “baratos y suficientes” para que los trabajadores adquieran “habitaciones cómodas e higiénicas”, conforme a lo estipulado en los apartados “A” y “B” del artículo 123 de la Ley Fundamental.

Dado que ambos fondos han desatendido a la población no solvente para acceder a la compra de viviendas en un mercado controlado por un reducido grupo de poderosas empresas desarrolladoras de vivienda, se ha recurrido a este falso esquema de cofinanciamiento, implicando con ello el abandono de la política de vivienda popular.

Por otra parte, en tales reglas de operación se establece que los recursos fiscales también sirven para la operación de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles) hipotecarias, mismas que operan en el Programa Especial de Crédito y Subsidio a la Vivienda (Prosavi), a cargo de Sociedad Hipotecaria Federal, lo que también da lugar a que los recursos fiscales que deberían destinarse a la población excluida y marginada de nuestro país sean canalizados a sectores de mayores ingresos.

En el decreto del PEF 2006 esta soberanía aprobó en el artículo 54 que el Ejecutivo federal deberá considerar la opinión de las entidades federativas en el diseño de las reglas de operación para lograr una mejor planeación y ejecución de los programas correspondientes; sin embargo ha prevalecido el centralismo, impidiendo así fortalecer la gestión social y local de los programas de vivienda.

**Séptimo.** Debe haber un cambio de fondo en la política habitacional. Es claro que el llamado sector vivienda, representado principalmente por la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi) no es la opción para la mayor parte de la po-

blación; los sectores populares y no asalariados, que eran el universo de atención del Fonhapo, deben ser atendidos con una política de estado que no puede sujetarse al mercado; los desarrolladores, banca y Sofoles deben atender a sectores de mayores ingresos, y no capitalizar recursos definidos constitucional y fiscalmente para la población de menores ingresos.

Los productores industriales de vivienda deben insertarse en un mercado real, de competencia y libre concurrencia en igualdad de condiciones, sin que reciban subsidios indirectamente por parte del estado, traficando influencias, comprando en condiciones altamente favorables terrenos ejidales, corrompiendo a autoridades municipales para modificar los programas de desarrollo urbano local y obtener licencias para construir viviendas en zonas periféricas transfiriendo los costos de urbanización a las finanzas públicas sin compartir tales costos debido a la obtención de altos niveles de plusvalía sin arriesgar sus capitales conjuntamente con la sociedad.

**Octavo.** Por lo anteriormente expuesto, consideramos indispensable replantear el manejo de los recursos fiscales. Es contradictorio que los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a través del Ramo 20 a Fonhapo, que deberían ser para atender a los productores sociales de vivienda y a la población no asalariada del campo y la ciudad con menores ingresos y más vulnerable estén siendo desviados para crear una ficción de subsidios que complementan los créditos para derechohabientes de Infonavit y Fovissste o acreditados de Sociedad Hipotecaria Federal y las Sofoles.

Debe establecerse en el Presupuesto de Egresos de la Federación un apartado específico, denominado “Programa de Apoyo a la Vivienda Popular y de Interés Social”, inscrito en el Ramo Administrativo 20, “Desarrollo Social”, con partidas específicas para el otorgamiento de créditos blandos y subsidios a productores sociales, conforme a lo acotado en la Ley de Vivienda.

Las reglas de operación deben acatar lo dispuesto en la Ley de Vivienda y en el decreto del PEF, debiendo ser producto de la consulta pública respectiva y no una imposición centralista del gobierno federal.

**Noveno.** Es prioritario incrementar los recursos fiscales para vivienda popular. En el Presupuesto de Egresos de la Federación debe aumentar el monto de recursos para la producción social, atendiendo prioritariamente programas

de vivienda progresiva, mejoramiento y lotes urbanizados, etiquetando tales recursos para que no sean desviados a programas de cofinanciamiento como los instrumentados a partir de las Reglas de Operación del Programa Tu Casa, en su totalidad los recursos deben destinarse a la producción social de vivienda, conforme a lo ordenado por la Ley de Vivienda.

Esta propuesta debe operar con base en criterios flexibles, combinando líneas de crédito que incluyan lo relativo a suelo, urbanización, edificación, asesoría, estudios y proyectos, guardando equidad y proporcionalidad en zonas urbanas, rurales e indígenas de las entidades federativas y municipios del país, atendiendo prioritariamente a la población con ingresos de hasta cuatro salarios mínimos.

El ejercicio de los recursos se hará conforme a los convenios que se establezcan entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y los productores sociales en forma colectiva o individual.

Para el año 2007 se propone un monto de doce mil millones de pesos, que deberán ser operados por los institutos estatales de vivienda, apoyando a los productores sociales de vivienda.

**Décimo.** Es urgente crear y consolidar los instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda. La Ley de Vivienda reconoce explícitamente esta modalidad de producción, ello implica que la población mayoritaria del país no es consumidora o compradora de mercancías habitacionales definidas a partir del valor de cambio.

Debe entenderse que el valor de uso es un factor central en la vida social mexicana, por ello planteamos que no debe obstaculizarse desde el Poder Ejecutivo Federal la posibilidad de que las organizaciones sociales sean incluidas en políticas y estrategias de nuevo tipo, buscando mecanismos para garantizar el derecho a la vivienda para quienes ahí participan.

Algunos criterios para acatar las disposiciones que la Ley de Vivienda establece en materia de producción social de vivienda, y que no deben estar condicionadas a criterios discrecionales por parte de las autoridades para dar cabal cumplimiento al mandato de la Ley de Vivienda respecto a la producción social, son los siguientes:

A) Reconocer y apoyar la experiencia y la capacidad demostradas por los productores sociales;

B) Analizar objetivamente los informes de ejercicios financieros y avances de obra de las propias organizaciones;

C) Apoyar decididamente y/o asesorar a las organizaciones en materia de gestión y administración;

D) Discutir en foros abiertos la forma de sumar recursos públicos, ahorro colectivo e individual y la cooperación internacional;

E) Analizar el diseño de estrategias de financiamiento público con diferentes líneas de créditos y definición de subsidios considerando los niveles de ingreso;

F) Apoyar y financiar la asesoría profesional y apoyos externos especializados;

G) Fomentar la capacidad de autogestión administrativa y de recuperación de cartera por las propias organizaciones;

H) Establecer metodologías de evaluación y seguimiento acordes a las características de los productores sociales;

I) Modificar los esquemas de recuperación de cartera vencida aplicados por los organismos nacionales de vivienda para no anular el derecho a la vivienda.

Con base en las consideraciones y antecedentes expuestos, someto a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incrementar en términos reales el financiamiento para vivienda popular, que comprende a las familias que tienen un ingreso de hasta cuatro salarios mínimos, dando prioridad a la población excluida, marginada y con menores ingresos, de manera equitativa y proporcional en todas las entidades federativas y los municipios urbanos, rurales e indígenas.

**Segundo.** Para el año 2007 se propone un monto de doce mil millones de pesos, que deberán ser operados por los institutos estatales de vivienda conjuntamente con los productores sociales de vivienda.

**Tercero.** Las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda Popular y de Interés Social, inscrito en el Ramo Administrativo 20, “Desarrollo Social”, deberán sujetarse a las disposiciones de la Ley de Vivienda y el decreto del PEF, debiendo ser sometidas a consulta pública con los gobiernos estatales, los productores sociales de vivienda y otros sectores sociales vinculados con este programa.

Diputada María Elena Torres Baltazar (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

DISTRITO FEDERAL

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se recibió de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del PRD, punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos 2007 se consideren recursos mayores para el programa de Protección, Conservación y Restauración de Suelo y Agua de Tláhuac.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para el Programa de Protección, Conservación y Restauración de Suelo y Agua de la Zona de Preservación Ecológica de Tláhuac, Distrito Federal, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Guadalupe Flores Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de ésta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

**Consideraciones**

La Ciudad de México es el centro histórico, político y económico de la República Mexicana, tal como lo fue para los pueblos que habitaron la región antes de la llegada de los

europeos al continente americano. Desde su origen, su ubicación estratégica fue apreciada por los mexicas, que edificaron aquí la Gran Tenochtitlán. La parte baja de la región estaba cubierta por grandes lagos, surcada por ríos, arroyos y manantiales, y rodeada por exuberantes bosques, conformando un ecosistema que alberga, aún hoy, una rica biodiversidad, que incluye a muchas especies endógenas.

El incremento de la población y de la superficie habitada inició en la región un proceso de alteración del ambiente que continúa hasta nuestros días. Estos cambios se observan en la pérdida de la mayoría de los cuerpos de agua; la desaparición, reencauzamiento o entubado de casi todas las corrientes de agua permanentes o temporales; la disminución drástica de la cobertura vegetal y, como consecuencia, la merma en la biodiversidad y la erosión de los suelos; el abatimiento de los mantos acuíferos hasta poner en riesgo la viabilidad de la metrópoli, y finalmente, el estigma de dejar de ser “la región más transparente”, para dar lugar a una densa nube de humo.

En el siglo pasado, el valor principal dado a la zona rural del Distrito Federal fue de “reserva territorial” para el crecimiento urbano, hasta que se tomó conciencia de que ese modelo de desarrollo conducía a la destrucción ambiental, poniendo en duda la viabilidad de la cuenca en el mediano plazo.

El Distrito Federal cuenta con una superficie del orden de 150,000 hectáreas, se localiza dentro de una cuenca hidrográfica que rebasa sus fronteras. Administrativamente se encuentra dividido en Suelo Urbano (SU) con una superficie de 63,800 hectáreas y el suelo de conservación (SC), el cual está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente (SMA) y legislado por el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF; 2000), cubriendo una superficie de 88 mil 442 hectáreas (59 por ciento).

El suelo de conservación constituye un área de gran relevancia dentro de la cuenca, ya que en él se generan servicios ambientales que son indispensable para la viabilidad de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Dentro de estos servicios sobresalen la recarga del acuífero, la captura de carbono, la producción de oxígeno y la retención de suelo fértil. Todos ellos ligados directamente con el mantenimiento del ciclo hidrológico y por ende con aproximadamente el 70 por ciento del agua que abastece al Distrito Federal.

Otros servicios ambientales menos reconocidos por la sociedad, son los ecosistemas que se encuentran presentes en la cuenca, además de ser muy diversos, albergan una biodiversidad tal que tiene representada el 2 por ciento de la mundial.

El suelo es un recurso natural no renovable y constituye uno de los principales elementos del patrimonio natural. Su pérdida o deterioro, como sucede con la desertificación, conlleva graves consecuencias ambientales, sociales y económicas, ya que es el soporte donde se desarrolla la vida. El suelo actualmente está sometido a una presión cada vez mayor. Gran parte de los procesos de degradación de las tierras está asociado con las prácticas agropecuarias no sustentables y con los cambios de uso de suelo no autorizados de terrenos forestales a usos agrícolas, pecuarios o habitacionales en zonas no aptas para ello.

El deterioro ambiental que ocasiona la degradación del suelo es inestimable; sólo para dar una idea, en México el efecto de la erosión hídrica, considerando la pérdida de productividad de soya, maíz, sorgo y trigo, se ha evaluado en mil millones de dólares (magulis, 1992), las graves consecuencias ambientales, productivas y económicas causadas por la degradación del suelo, obligan a la articulación de esfuerzos públicos y privados, hacia un programa común de combate a esta degradación.

De acuerdo con cifras recientes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) –2003–, se estima que en México existen 93.5 millones de hectáreas afectadas por algún proceso de degradación del suelo causada por actividades antropogénicas; lo que representa aproximadamente el 47 por ciento del territorio nacional continental. Si se tienen en cuenta los desiertos naturales, la cifra aumenta hasta un 71 por ciento.

Estos datos confirman que la degradación del suelo es una de las más importantes amenazas medioambientales de México y que, por tanto, es necesario que se desarrollen y dirijan acciones para revertir su deterioro.

Para contribuir a la conservación del suelo que todavía no presenta un deterioro significativo y a la recuperación de los que en alguna medida se han deteriorado, para el año 2005, se contó con recursos federales que dieron sustento a la operación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, cuyo propósito fue dar sustento a los Programas de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal y de Restauración de Suelo

y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco del Distrito Federal.

Los recursos que se utilizaron, fueron del presupuesto autorizado para el ejercicio 2005 establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2004. El monto inicial aprobado fue de 129 millones de pesos a razón de 99 millones de pesos para el primer programa y 30 millones para el segundo; sin embargo, debido a las reducciones imprevistas, se autorizó un monto total de 94 millones 885 mil 600 pesos, que hasta el 10 de agosto del 2005, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) fue notificado por la Semarnat, a través de su Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, monto que correspondió a 72 millones 819 mil 200 pesos para el Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal, y de 22 millones 66 mil 400 pesos para el Programa de Restauración de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco del Distrito Federal.

Con base en ello, el 12 de agosto del 2005, se firmó el Convenio de Coordinación Semarnat-GDF, así como los Lineamientos correspondientes y el ejercicio de los recursos arrojaron buenos resultados al aplicarse 92 millones 548 mil 420 pesos, que representan el 97.5 por ciento de lo programado. Asimismo, con respecto a los 123 proyectos aprobados por el Comité correspondiente, se concluyeron 118, es decir, el 96 por ciento de lo previsto.

La aplicación de estos recursos fue sumamente exitosa y permitió establecer un esquema de trabajo institucional sumamente interesante entre el gobierno federal y el gobierno local.

Para el año 2006, aunque el Decreto de Presupuesto de la Federación, consideró la programación de recursos para la Conservación de Suelo, por diversas causas estos fueron aplicados a otros programas de la Semarnat, por lo cual no fue posible contar con recursos para su aplicación al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal.

Por otra parte, la zona chinampera de Tláhuac se ubica en la cercanía del centro de la delegación, representada por sedimentos lacustres depositados en el periodo cuaternario y asentada en lo que era el lago Chalco-Xochimilco. Para los colonizadores de la cuenca lacustre del valle de México, las chinampas representaron la única opción de agricultura



a nivel artesanal y de alto potencial productivo. La construcción dependía de las características físicas del lugar, por lo que en áreas inundadas se hacía en el lago y en zonas pantanosas en las orillas del lago.

La zona también tiene un alto potencial turístico para el Distrito Federal, que puede generar importantes ingresos para los habitantes de la demarcación a través del turismo ecológico, parte inseparable de la identidad de Tláhuac.

El 11 de diciembre de 1987, la UNESCO inscribió en la lista de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, al sistema de chinampas de Xochimilco y Tláhuac, por el valor excepcional y universal de sus bienes, el cual debe ser protegido para beneficio de la humanidad.

Ahora, la zona está subexplotada, a pesar del alto potencial productivo para la siembra y cosecha de hortalizas, legumbres, flores, granos básicos, forrajes, plantas medicinales, plantas ornamentales, entre otras.

Las chinampas también registran graves problemas de deterioro por las plagas que afectan al ahuejote y al sauce llorón, por el azolve a consecuencia del derrumbe de los bordes y por un proceso de secado del lago, así como el incremento del nivel de salinidad.

El proceso de recuperación de la zona debe incluir la puesta en marcha de programas de reforestación, financiamiento de cultivos y combate a los incendios forestales y construcción de infraestructura hidráulicas para riego.

Ante éste escenario resulta imprescindible e impostergable que en el presupuesto 2007 se destine un monto presupuestal mayor al de 2005 para el Programa de Protección, Conservación y Restauración de los Recursos Naturales del Distrito Federal, así como también destinar un monto presupuestal específico a fin de llevar a cabo un programa similar al implementado en la Delegación Xochimilco, para la restauración del suelo y agua de la zona de preservación ecológica de la delegación de Tláhuac, en el Distrito Federal.

Con base en lo anterior, me permito proponer a ésta Soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se solicita atentamente a las Comisiones de Desarrollo Rural y de Presupuesto y Cuenta Pública que se

destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 un monto de 300 millones de pesos para el Programa de Protección, Conservación y Restauración de los Recursos Naturales del Distrito Federal.

**Segundo.** Se solicita atentamente a las Comisiones de Desarrollo Rural y de Presupuesto y Cuenta Pública que se destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 un monto de 30 millones de pesos para el Programa de Restauración de Suelo y Agua de la Zona de Preservación Ecológica de Tláhuac en el Distrito Federal.

**Tercero.** Se solicita atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que considere el convenio de coordinación y los lineamientos elaborados para la ejecución de los programas durante el ejercicio 2005, como base para la aplicación equitativa de los recursos solicitados, en aras de lograr la mayor eficiencia en la ejecución de los mismos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2006.— Diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

DISTRITO FEDERAL

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se recibió de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del PRD, punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos se consideren recursos para la construcción de un hospital en Tláhuac.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para construir un hospital general en Tláhuac, Distrito Federal, a cargo de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada federal Guadalupe Socorro Flores Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de ésta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, en razón de la siguiente

### Exposición de Motivos

De conformidad con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, todo ser humano tiene derecho a la salud y se considera a la enfermedad como un mal social, por lo tanto combatirla es una responsabilidad pública, por esa razón, la salud es el eje sobre el que deben girar las políticas sociales de un gobierno para proveer bienestar a su población. En el caso de México, el marco jurídico que define el derecho de acceso a los servicios de salud se encuentra consagrado en el artículo 4º de nuestra Constitución.

En las últimas dos décadas, en el Distrito Federal, se aceleraron los procesos de urbanización con la expulsión de los marginados hacia la periferia y el desdoblamiento en la zona central de la ciudad, lo que agudizó la segregación socioterritorial y polarizó las condiciones de vida y de salud.

Los servicios de salud se rezagaron cuando la Ciudad se expandió a la periferia donde hoy se concentra la población con mayor necesidad de atención, como es el caso, de las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta donde las condiciones de salud coexisten proporciones muy altas de enfermedades infecciosas y graves carencias.

Diversos estudios realizados por universidades públicas y por el Instituto Nacional de Salud Pública establecen que las demarcaciones Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco e Izta-palapa son áreas que cuentan con altos índices de marginación. En el caso específico de Tláhuac es una delegación que se encuentra clasificada con una alta y muy alta marginalidad, contando con un 80 por ciento de la población que reside en esta zona. Aunado a ello, esta demarcación presenta un déficit en infraestructura social, las desigualdades y las carencias se presentan con mayor fuerza en las zonas periféricas de la delegación y esto viene acompañado por la mala calidad y deterioro en los servicios públicos, es el caso específico de la salud.

La Delegación Tláhuac se ubica al sur oriente del Distrito Federal y de acuerdo al censo de 2005 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población asciende a 344 mil 106 habitantes. En cuanto a las condiciones de salud, los datos de marginalidad contribuyen al perfil de morbilidad caracterizado por el predo-

minio de enfermedades infecto-contagiosas y carenciales. Asimismo, esta delegación está clasificada como “condiciones de vida precaria”, las enfermedades respiratorias agudas ocupan el primer lugar de la morbilidad por demanda de atención.

Respecto al problema de las enfermedades por falta de servicios públicos adecuados (falta de drenaje, pavimentación, agua potable, alumbrado, entre otros) en niños menores de cinco años, se observa que esta demarcación presenta la mayor tasa de padecimientos ligados a la falta de servicios públicos y el diagnóstico de desnutrición leve se ubica entre las principales causas de morbilidad por demanda de atención en los servicios de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. En Tláhuac la morbilidad infantil es elevada registrando en el año 2000 que la delegación ocupó la tasa más alta de muerte en niños menores de un año en la Ciudad de México. La mortalidad materna también fue de la más alta durante el periodo citado, esto significa que los pacientes que fallecen en estos grupos de edad es resultado de la mala atención prenatal, natal y neonatal, lo que se traduce en un mal cuidado ginecoobstétrico a las madres durante su embarazo.

Los problemas como la diabetes y la hipertensión arterial también se localizan entre las principales causas de morbilidad, atendido por el sistema público de salud, asimismo, los accidentes son eventos frecuentes en la zona.

Los recursos humanos para la atención de la población en esta demarcación son muy escasos, ya que la cobertura del primer nivel de atención es solo del 65 por ciento realizada por médicos generales y médicos especialistas. En cuanto a camas censables, presenta un déficit muy importante, considerando que los estándares internacionales y nacionales establecen la relación de un médico por cada mil habitantes y una cama censable por cada mil habitantes. En los 13 centros de salud existentes solo hay 69 médicos, de los cuales once son médicos generales; veinticinco son especialistas; veintidós odontólogos y médicos en formación, y once ejercen otras funciones. El total del personal de enfermería son noventa y siete, y existen 13 auxiliares de salud.

Los datos arriba anotados promedian 0.3 médicos por cada mil habitantes y 0.3 camas censables por cada mil habitantes, presentándose un grave déficit de disponibilidad de infraestructura tanto de recursos humanos como de equipamiento hospitalario.

Lo anterior justifica que actualmente es necesario expandir los servicios de salud en correspondencia a las necesidades del crecimiento demográfico, los cambios epidemiológicos y el crecimiento excesivo de la población de la zona metropolitana y sobre todo en las zonas periféricas de la ciudad.

Las cifras estadísticas presentadas en este Punto de Acuerdo son datos de padecimientos que pueden prevenirse y curarse cuando se tienen los recursos humanos y materiales que optimicen la calidad, la disponibilidad y el acceso a los servicios de salud pública.

Con base a los antecedentes de la construcción en este año de un nuevo hospital general en la delegación Álvaro Obregón, con recursos presupuestales aportados por el Gobierno Federal por la cantidad de \$ 350 millones de pesos, y ponderando que Tláhuac no cuenta con la infraestructura acorde a la dinámica poblacional para responder a las demandas sociales de sus habitantes. En consecuencia es importante considerar y aprobar una partida presupuestal para destinarla a la construcción de un hospital general (de segundo nivel) dentro del perímetro delegacional de Tláhuac, lo que daría solución y mejoraría las condiciones de salud de la zona sur oriente del Distrito Federal, generando una coordinación más eficiente entre los centros de salud de la localidad y generando una atención más pronta y expedita de los pacientes que no tendrían que trasladarse o buscar la atención hacia otras delegaciones distantes a su domicilio.

En resumen, lo que se pretende con la presente propuesta es

- a) Abatir los rezagos sociales.
- b) Revertir las desigualdades y carencias.
- c) Ampliar la cobertura de servicios de salud.
- d) Disminuir las muertes maternas e infantiles y complicaciones obstétricas.
- e) Aumentar y mejorar las condiciones de vida de la población.
- f) Disminuir las complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas.
- g) Fomentar la participación integral de los sistemas de salud involucrando a la comunidad.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados aprobar el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Salud de la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se contemple la cantidad de 350 millones de pesos para la construcción del hospital general de Tláhuac.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2006.— Diputada Guadalupe S. Flores Salazar (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

### COMISION NACIONAL DE PESCA

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se entregó también por parte del diputado Juan Adolfo Orcí Martínez, del grupo parlamentario del PRD, punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal para que la Secretaría de Hacienda entregue los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos 2006 a la Comisión Nacional de Pesca.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a entregar mediante la SHCP los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 a la Conapesca, a cargo del diputado Juan Adolfo Orcí Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal, secretario de la Comisión de Pesca de la LX Legislatura, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La pesca, incluida la acuicultura, constituye una fuente vital de alimentos, empleo, recreación, comercio y bienestar económico para las poblaciones, tanto de las comunidades costeras como del resto del país, así como para las generaciones presentes y futuras; por ello, debe llevarse a cabo de forma sustentable.

Todavía en épocas recientes se consideraba que la riqueza de los recursos acuáticos, sobre todo los de aguas marinas, era ilimitada. Sin embargo, el desarrollo de nuevas tecnologías ha evidenciado lo erróneo de esta concepción, y constatan que los recursos acuáticos, aun siendo renovables, son limitados y tienen que someterse a una ordenación adecuada si se quiere que su contribución al bienestar nutricional, económico y social sea sustentable.

En este contexto, el estado que guardan las principales pesquerías mexicanas, según un análisis efectuado con base en los datos de la Carta Nacional Pesquera del 2000, revela que de las 65 unidades pesqueras identificadas en dicha carta, 12 se consideran con potencial de desarrollo, 37 aprovechadas al máximo y 16 en estado de deterioro. Para el 2004, con la actualización de la Carta Nacional Pesquera se concluyó que la situación no era más alentadora, ya que para este caso, de las 73 unidades pesqueras reportadas con la actualización, 7 se consideran con potencial de desarrollo, 49 aprovechadas al máximo y 17 en estado de deterioro.

De tal manera que, pese a los esfuerzos que tanto productores como autoridades han hecho para ordenar nuestras pesquerías, vemos con preocupación que los resultados han sido infructuosos, o en el mejor de los casos magros, y el futuro es incierto.

Mientras persista la pesca ilegal será prácticamente imposible llegar a un uso racional de los recursos en comento.

Las cantidades extraídas por medio de la pesca ilegal son de consideración, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a nivel mundial, sin ser nuestro país la excepción, la pesca ilegal de las especies más importantes representa hasta 30 por ciento de las capturas totales y, en algunos casos, se ha visto que podría constituir hasta el triple de la captura permitida.

Para algunas especies se ha detectado que la pesca ilegal es

practicada por verdaderas mafias; por ejemplo, para el caso del abulón, en la península de Baja California Sur se tiene que estos moluscos son capturados, transportados y comercializados de manera ilegal, en cantidades tales que su destino final es el vecino país del norte, lo cual implica toda una red perfectamente organizada al servicio de estas prácticas ilícitas, y la utilización de recursos materiales y económicos que distan mucho de ser los que un humilde pescador puede comprometer.

En cuanto a la importancia de la pesca ilegal, ésta es de tal magnitud que académicos y científicos coinciden en señalarla como el principal problema de la ordenación a largo plazo de los recursos pesqueros, propiciando que se pierdan oportunidades de beneficios sociales, económicos y, en casos extremos, pueda provocar el colapso de algunas pesquerías o mermar gravemente los esfuerzos para reconstruir poblaciones ícticas que se encuentran agotadas.

Nuestro país fue y es uno de los principales promotores del código de conducta para la pesca responsable, instrumento guía que establece principios y normas aplicables a la conservación, la ordenación y el desarrollo de todas las pesquerías. Este código, aprobado en 1995 por más de 170 países miembro de la FAO, implica un compromiso internacional al cual México se ve moralmente obligado a observar.

- Los estados y los usuarios de los recursos acuáticos vivos deben conservar los ecosistemas acuáticos. El derecho a pescar lleva consigo la obligación de hacerlo de forma responsable, a fin de asegurar la conservación y la gestión efectiva de los recursos acuáticos vivos.
- Los estados deben establecer, en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades, mecanismos eficaces del seguimiento, vigilancia y control de la pesca y la ejecución de la legislación, a fin de velar por el cumplimiento de sus medidas de conservación y ordenación, así como de aquellas adoptadas por organizaciones o arreglos subregionales o regionales.

Por otra parte, en cuanto a nuestra legislación pesquera vigente, tenemos que la Ley de Pesca señala en su artículo 22 que la Secretaría de Pesca (actualmente por reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Sagarpa), tendrá a su cargo el estricto cumplimiento de esta ley, para lo cual realizará los actos de inspección y vigilancia; la ejecución de medidas de aseguramiento y la determinación de infracciones administrativas.

Pero para que la Sagarpa, mediante la Conapesca, pueda dar cumplimiento al mandato que tiene que efectuar en cuanto a inspección y vigilancia pesquera, requiere de los recursos económicos que para este fin le fueron aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter ante el Pleno de esta soberanía la presente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se entreguen en tiempo y forma los recursos económicos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006 fueron asignados a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca para la inspección y vigilancia pesquera.

Diputado Juan Adolfo Orcí Martínez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Hacienda.**

---

### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Sonido a la curul del diputado Tonatiuh Bravo.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Señor Presidente, recibimos una comunicación que fue votada hace un momento por parte de la Comisión de Presupuesto, nos señala a las comisiones ordinarias el procedimiento por el cual debemos de hacer llegar las propuestas de variación y de cambios presupuestales a más tardar el día 18.

Entonces creo que sería oportuno que los puntos que se acaban de leer, no solamente fueran turnados a la Comisión de Presupuesto sino a las comisiones ordinarias, porque de otra manera no los vamos a poder tomar en cuenta en nuestro proceso de elaboración que tenemos que presentarle a la Comisión de Presupuesto el día 18.

Simplemente le solicitaría, señor Presidente, de estar de acuerdo en esta proposición, que todos los puntos que ya se leyeron sean turnados también a las comisiones ordinarias que correspondan según la materia a la cual se refieran, para que nosotros podamos priorizar e incluir o no en nuestras propuestas que entregaremos el día 18.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Todos los asuntos que han sido turnados son competencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; sin embargo, vamos a entregarle una copia de todos los puntos de acuerdo, y si alguna comisión está interesada en alguno de éstos, también serán turnados para la opinión de otra comisión, con mucho gusto la Presidencia concede el trámite.

De la propuesta del diputado Juan Adolfo Orcí Martínez, **se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

Hay tres puntos de acuerdo que los propios diputados solicitaron que no se turnaran de manera económica como se hizo hace un momento, sino que habrán de presentarlo en tribuna. Uno del diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, otro de la diputada Marina Arvizu Rivas y otro del diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés.

---

### SEGURIDAD PUBLICA

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra el diputado Francisco Dávila García, del grupo parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal a implementar acciones en materia de seguridad pública.

**El diputado Francisco Dávila García:** Con su permiso, señor Presidente: compañeras y compañeros legisladores: hago uso de esta tribuna como integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, de la LX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, para presentar con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, a través de la cual se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal, para que de inmediato tomen acciones en materia de seguridad, para que no incida en la economía y la imagen del país a nivel mundial, afectando el flujo de turistas internacionales y la inversión extranjera, al tenor de las siguientes consideraciones.

México siempre se ha distinguido por ser un país amigo; por su hospitalidad y calidez en el trato a quienes nos visitan. Esto hace que goce de una imagen con gran prestigio, motivando con ello a que millones de personas tengan deseos de visitarnos y que por sus comentarios animen a otros más a viajar y a disfrutar de nuestro México. Este México que es de todos los mexicanos y no de unos cuantos.

Los acontecimientos que afectaron a nuestro país vecino el 11 de septiembre de 2001, ya por todos conocidos, provocaron una disminución de visitantes. Esto impactó a la economía nacional con la baja demanda de servicios turísticos. No obstante, la imagen de nuestro país se mantuvo como un destino turístico seguro en el extranjero.

Nuestro país en la última década ha afrontado diversos movimientos sociales que pudieron haber dañado en mucho la imagen como destino turístico seguro. Pero la acertada toma de decisiones del gobierno de la República y en particular de la Secretaría de Turismo, han contrarrestado las afectaciones económicas a este sector, e incluso, es la actividad que ha presentado un continuo crecimiento en la aportación al producto interno bruto de este país.

Sin embargo, señoras y señores diputados, las circunstancias actuales nos obligan a pedir desde esta tribuna el que no únicamente se investiguen las causas o los causantes de los actos terroristas suscitados en la Ciudad de México la madrugada del pasado 6 de noviembre, así como la problemática que se vive en el estado de Oaxaca. Acontecimientos que están generando a nivel internacional, una imagen negativa e insegura de México; lo cual se comprueba con los pronunciamientos que han hecho países como Canadá, Inglaterra y Estados Unidos, de solicitarles a sus compatriotas que se abstengan de visitar las zonas que presentan conflicto, por el riesgo al que pueden exponerse.

Debo mencionar que esta situación nunca antes se había presentado. Por lo que es la hora de solicitar a los gobiernos federal y del Distrito Federal que implementen programas de difusión e información acerca de cómo se está atendiendo los conflictos aislados que en mucho están dañando la imagen de nuestro país, frenando inversiones en materia económica y afectando el flujo de visitantes internacionales.

Por ello se deberá hacer saber con base en los resultados que se obtengan en materia de seguridad, que México es y será un destino turístico seguro, preocupado por acrecentar y conservar sus bellezas naturales, tradiciones, cultura,

gastronomía y sobre todo, la fraternidad para quienes nos visiten.

Diputadas y diputados, les solicito pensando en el bien de México se apruebe el presente punto de acuerdo para lograr que la imagen turística de México no se vea afectada.

Único. Proposición con punto de acuerdo de urgente resolución a través del cual se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal para que, en lo inmediato, tomen acciones en materia de seguridad, para que ésta no incida en la economía y la imagen del país a nivel mundial, afectando el flujo de turistas internacionales y la inversión extranjera.

Se solicita respetuosamente que informen a esta soberanía de las acciones, programas y resultados para contrarrestar el deterioro de la imagen de nuestro país. Solicito respetuosamente a esta Presidencia que el presente punto de acuerdo sea insertado en el Diario de los Debates en forma íntegra. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal a implantar acciones en materia de seguridad pública, sin afectar el flujo de turistas internacionales ni la inversión extranjera, a cargo del diputado Francisco Dávila García, del Grupo Parlamentario del PAN

El diputado, Francisco Dávila García, a nombre de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, por que se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal, para que en lo inmediato tomen acciones en materia de seguridad para que no incida en la economía y la imagen del país a nivel mundial, afectando el flujo de turistas internacionales y la inversión extranjera. Al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

México, siempre se ha distinguido por ser un país amigo, por su hospitalidad y calidez en el trato a quienes visitan nuestro país, por lo que goza de una imagen con gran prestigio y esto ha motivado a que millones de personas tengan deseos de visitarnos nuevamente y por sus comentarios animen a otros más a viajar y disfrutar de México. Los acontecimientos que afectaron a nuestro país vecino el 11 de

septiembre de 2001, por todos conocidos, provocaron una disminución de visitantes impactando a la economía nacional en la baja demanda de servicios turísticos, no obstante la imagen en el extranjero de nuestro país se mantuvo como un destino turístico seguro.

Nuestro país en la última década ha afrontado diversos movimientos sociales que pudieron haber dañado en mucho la imagen como destino turístico seguro, pero la acertada toma de decisiones del gobierno de la República y en particular de la Secretaría de Turismo han contrarrestado las afectaciones económicas a este sector, e incluso es la actividad que ha presentado un continuo crecimiento en la aportación al producto interno bruto.

Sin embargo compañeras y compañeros legisladores las circunstancias actuales nos obligan desde esta tribuna a pedir que no únicamente se investiguen las causas o los causantes de los actos terroristas suscitados en la Ciudad de México la madrugada del 6 de noviembre, así como la problemática que se vive en el estado de Oaxaca, están generando a nivel internacional una imagen negativa e insegura de México lo cual se comprueba con los pronunciamientos que han hecho países como Canadá, Inglaterra, Estados Unidos de solicitarles a sus compatriotas que se abstengan de visitar las zonas que presentan conflicto, por el riesgo que puedan tener, esta situación nunca se había presentado.

Por lo que es la hora de solicitar a los gobiernos federal y del Distrito Federal que implementen programas de difusión e información, acerca de cómo se está atendiendo los conflictos aislados que en mucho están dañando la imagen de nuestro país, frenando inversiones en materia económica y afectando el flujo de visitantes internacionales a nuestro país, por ello se deberá hacer saber con base a los resultados que México es y será un destino turístico seguro, preocupado por acrecentar y conservar sus bellezas naturales, tradiciones culturales, astronómicas y sobre todo la fraternidad a quien nos visite.

Diputadas y diputados les solicito pensando en el bien de México se apruebe el presente punto de acuerdo, para lograr que la imagen turística de México no se vea afectada.

#### **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución**

**Único.** Por que se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal, para que en lo inmediato tomen acciones en materia de seguridad para que no se afecte la economía y

la imagen del país a nivel mundial, afectando el flujo turistas internacionales y la inversión extranjera.

Se solicita respetuosamente que informen a esta soberanía de las acciones, programas y resultados para contrarrestar el deterioro de la imagen de nuestro país.

Diputado Francisco Dávila García (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Dávila. Como ha sido solicitado consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución y se pone a discusión de inmediato y además que se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

**La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:** Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Señor Presidente, hay dos terceras por la afirmativa, es mayoría calificada.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** En consecuencia está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica consulte la Secretaría si es de aprobarse la proposición.

**La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:** En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.**

Esta Presidencia informa a ustedes y agradece el trámite y la colaboración de muchas diputadas y diputados. Se ha dado trámite a más de 50 puntos de acuerdo, pero todavía nos



quedan alrededor de 70. Les pido su mayor comprensión para que podamos avanzar en estos trámites.

---

## ESTADO DE QUERETARO

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Almazán González, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta al gobernador del estado de Querétaro y al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de dicha entidad a no violentar la autonomía del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado.

**El diputado José Antonio Almazán González:** Con su permiso, Presidente; compañeras; compañeros diputados:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Querétaro y al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la misma entidad a no violentar la autonomía del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro.

El suscrito diputado federal de la LX Legislatura, José Antonio Almazán González, integrante del grupo parlamentario del PRD, y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, con el objeto de que se exhorte al gobernador del estado de Querétaro, licenciado Francisco Garrido Patrón y al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la misma entidad, licenciado J. Jesús Lomelí Rojas, a efecto de que no continúen violentando la autonomía del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro y, en consecuencia extiendan la toma de nota a su Comité Ejecutivo electo legalmente y en forma democrática, en apego a derecho. Presento esta solicitud conforme a las siguientes:

### Consideraciones

1. Que la autonomía sindical es un derecho constitucional de todo sindicato para decidir con libertad su vida interna, y poder así cumplir su tarea en defensa de los intereses de sus agremiados, tal y como lo establece la fracción XVI del

artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Que una de las manifestaciones concretas de la autonomía sindical es la organización periódica de sus elecciones internas, para que los trabajadores elijan libremente a sus representantes, de acuerdo al artículo 359 de la Ley Federal del Trabajo, y del artículo 3° del Convenio 87, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

3. Que el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro, fue electo legalmente por medio del proceso electoral, calificado por su asamblea general el 15 de agosto de 2006, y ratificado por dos asambleas generales más, donde los trabajadores ya externaron su libre voluntad de elegir y ratificar a sus dirigentes sindicales, todo lo cual se llevó a cabo en apego al marco jurídico aplicable y, concretamente en respeto a sus estatutos sindicales.

4. Sin embargo, como ya es costumbre tanto del gobierno federal como local, en una ilegal intromisión en la autonomía sindical, el gobernador del estado de Querétaro apoyándose en las acciones de su Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado (Tecae), y sin mediar procedimiento alguno les ha negado con diversos pretextos legaloides la toma de nota al Comité electo legalmente por los trabajadores del sindicato mencionado.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente

### Proposición con Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorte al gobernador del estado de Querétaro, licenciado Francisco Garrido Patrón, y al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la misma entidad, licenciado J. Jesús Lomelí Rojas, para que no continúen violentando la autonomía del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro y, en consecuencia extiendan de manera inmediata la toma de nota a la mesa directiva electa en forma democrática y en apego a derecho por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de noviembre de 2006.— Diputado José Antonio Almazán González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Almazán. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-va:** Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, no hay dos terceras partes.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túr- nese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

---

#### ESTADO DE PUEBLA

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra el diputado José Guillermo Fuentes Ortiz, del grupo parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice estudios de viabilidad para la construcción de accesos y retornos en los tramos de la autopista Oriental-Teziutlán y Amozoc-Entronque Perote.

**El diputado José Guillermo Fuentes Ortiz:** Con su permiso, diputado Presidente; apreciables compañeros legisladores: vengo en esta ocasión a someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la problemática que se origina en comunidades pequeñas cuando se construyen autopistas o carreteras de cuota. Por economía de tiempo directamente cito las consideraciones.

Considerando que la vocación natural de los suelos donde existen comunidades pequeñas es de uso agrícola principalmente, con la construcción de las autopistas y carreteras de cuota, esta vocación se ve afectada, debido a que no se hacen estudios necesarios para que se lleve a estos pequeños pueblos la aportación de los beneficios económicos que trae consigo a la población flotante que visita estas pe-

queñas comunidades, cuando éstas participan en los beneficios de una carretera.

En el entendido de que la inversión de los recursos de los ciudadanos de este país es y deberá priorizar la intención y atención de llevarles el desarrollo e inclusión a los pueblos pequeños del país, donde las carreteras significan ser una bolsa de oportunidades para el acceso al bienestar y al desarrollo.

No hay que perder de vista que las autopistas son una oportunidad que se debe aprovechar para que sea una de las mayores inversiones que involucre a las comunidades con diversos rezagos en las zonas económicas, mejorando con esto la conectividad de dichas comunidades a la región.

Cito el artículo 11 de la Carta Magna: “Todo hombre tiene derecho para entrar a la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes”, termino cita.

Además de que es de conocimiento de todos que la tenencia de la tierra en México va desde la propiedad de algunos surcos a extensiones de hasta 100 hectáreas, de acuerdo al uso y la vocación del suelo.

En la construcción de una autopista o carretera de cuota, varios pueblos pequeños, además de perder su libertad de acceso a la única fuente de empleo que tienen y su vocación de identidad con la tierra, se les mutila de tajo al perder esta fuente de empleo, la libertad de acceso a la misma, produciendo un desarraigo de su lugar de origen y además, los lanza violentamente a la migración, olvidando sus pocas pertenencias, arraigo y sobre todo, a su familia.

Todos hemos oído que las carreteras son la herramienta para acceder al desarrollo de la población, porque es cierto que la economía de los pueblos camina sobre ruedas.

Por ello, no tenemos derecho, por jugosa que parezca la rentabilidad de hacer carreteras, que incuben el criterio del principio y fin de arrebatar a los pueblos la oportunidad de acceder a las vías de comunicación, que por un lado los discrimina a una flagrante violación y a la dignidad de la persona humana, consagrado en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la prioridad que tenemos como país de combatir en la paz del territorio nacional, la lacerante marginación que

trae la pobreza, produciendo en la persona una automarginación y el decaimiento de la autoestima. Por ello, nunca será un gasto dotar a las autopistas los accesos, salidas y retornos para la libre determinación del individuo y respetando su libre albedrío de transitar por las mismas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Punto de acuerdo con carácter de pronta u obvia resolución que pongo a su consideración, apreciables compañeros legisladores.

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que en el ámbito de su competencia se realicen los estudios de viabilidad pertinentes para la construcción de acceso, salidas y retornos en las comunidades de Nuevo México, San Andrés Payuca y la cabecera municipal de Ocotepc. Así como también a la comunidad de Xonocauatla, municipio de Tlatlauquitepec, en el tramo de la autopista Oriental Teziutlán y en la comunidad de Guadalupe Sarabia, en el tramo de la autopista de nueva construcción Amozoc, entronque Perote-Veracruz, comunidades ubicadas en el estado de Puebla y que quedan fraccionadas por las vías de comunicación, inhibiendo su desarrollo social y económico. En caso de ser positiva su viabilidad, se insta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a su aplicación.

Solicito, señor Presidente, se publique íntegramente en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a realizar los estudios de viabilidad pertinentes para construir accesos y retornos en los tramos de la autopista Oriental-Teziutlán y Amozoc-Entronque Perote, a cargo del diputado José Guillermo Fuentes Ortiz, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, José Guillermo Fuentes Ortiz, en mi calidad de diputado federal en la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por este conducto solicito respetuosamente a la Presidencia de esta H. Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que en el ámbito de su

competencia, se realicen los estudios de viabilidad pertinentes para la construcción de accesos, salidas y retornos en las comunidades de Nuevo México, San Andrés Payuca y la cabecera municipal Ocotepc en el tramo de la autopista Oriental-Teziutlán y a la comunidad de Guadalupe Sarabia en el tramo de la autopista de nueva construcción Amozoc-entronque Perote; comunidades ubicadas en el estado de Puebla y que quedan fraccionadas por estas vías de comunicación, inhibiendo su desarrollo social y económico, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Con fundamento en los artículos 5 y 11 de nuestra Constitución, artículo 5, fracciones I y II, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, considerando que la vocación natural de los suelos donde existen comunidades pequeñas, es de uso agrícola principalmente, con la construcción de autopistas y carreteras de cuota, esta vocación se ve afectada, debido a que no se hacen los estudios necesarios para que se lleve a estos pueblos pequeños la aportación de los beneficios económicos que trae consigo la población flotante que visita a estas pequeñas comunidades, cuando participan de los beneficios de una carretera, en el entendido que la inversión de los recursos de los ciudadanos de este país es y deberá priorizar la intención y atención de llevarles el desarrollo e inclusión a los pueblos pequeños del país donde las carreteras significan ser una bolsa de oportunidades para el acceso al bienestar y desarrollo.

No hay que perder de vista que las autopistas son una oportunidad que se debe aprovechar para que sean una de las mayores inversiones que involucren a las comunidades, con diversos rezagos, a las zonas económicas mejorando con esto su conectividad de dichas comunidades con la región.

Cito el artículo 11 de la Carta Magna, “que todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo conducto u otros requisitos semejantes” termino cita; además que es de conocimiento de todos que la tenencia de la tierra en México va desde la propiedad de algunos surcos, a extensiones de hasta 100 hectáreas de acuerdo el uso de la vocación del suelo. En la construcción de una autopista o carretera de cuota, varios pueblos pequeños además de perder su libertad de acceso a la única fuente de empleo que tiene y su vocación de identidad con la tierra se les mutila de tajo, al perder esta fuente de empleo, la libertad de acceso a la misma

produciendo un desarraigo de su lugar de origen y además los lanza violentamente a la migración, olvidando sus pocas pertenencias, arraigo y sobre todo a su familia.

Todos hemos oído que las carreteras son la herramienta para acceder al desarrollo de la población, porque es cierto que la economía de los pueblos camina en ruedas. Por ello no tenemos derecho, por jugosa que parezca la rentabilidad de hacer carreteras que incuben el criterio del principio y fin, de arrebatar a los pueblos la oportunidad de acceder a las vías de comunicación, que por un lado los discriminan en una flagrante violación a la dignidad de la persona humana, consagrado en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la prioridad que tenemos como país de combatir en la faz del territorio nacional la lacerante marginación que trae la pobreza, produciendo en la persona una automarginación y el decaimiento de la autoestima, por ello, nunca será un gasto el dotar a las autopistas de los accesos, salidas y retornos para que sea libre determinación del individuo, respetando su libre albedrío, transitar por las mismas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Con fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la carencia de accesos al flujo automovilístico de las autopistas en las pequeñas y medianas comunidades entorpece la actividad económica y productiva de las personas que habitan en ellas.

Tomando en consideración lo anterior, nos damos cuenta que se requiere impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades pequeñas que quedan partidas por las vías de comunicación, que a su paso, marginan a su población. Es necesario mencionar que en las comunidades de Nuevo México, San Andrés Payuca y la cabecera municipal Ocotepc en el tramo de la autopista Oriental-Teziutlán y a la comunidad de Guadalupe Sarabia en el tramo de la autopista de nueva construcción Amozoc-entronque Perote, hay un importante potencial agrícola, ganadero y comercial que se ve completamente limitado por las faltas de acceso a las autopistas. Si se permitiera dicho acceso, así como sus correspondientes salidas y retornos, se incentivaría el desarrollo de las actividades antes mencionadas, aunado a que se permitiría el acceso de otras nuevas más, contribuyendo con esto a mejorar la vida económica y social de la región.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de su competencia, se realicen los estudios de viabilidad pertinentes para la construcción de accesos, salidas y retornos en las comunidades de Nuevo México, San Andrés Payuca y la cabecera municipal Ocotepc en el tramo de la autopista Oriental-Teziutlán y a la comunidad de Guadalupe Sarabia en el tramo de la autopista de nueva construcción Amozoc-entronque Perote; comunidades ubicadas en el estado de Puebla y que quedan fraccionadas por estas vías de comunicación, inhibiendo su desarrollo social y económico. En caso de ser positiva su viabilidad, se insta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a su aplicación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de noviembre de 2006.— Diputado José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica).»

### Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se atiende su solicitud, ciudadano diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se considera de urgente resolución; en consecuencia, está a discusión la proposición. No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada; comuníquese.**

---

#### ESTADO DE OAXACA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene la palabra el diputado Carlos Martínez Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que solicita a las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación su intervención en relación con las transmisiones de las radiodifusoras Radio Universidad y Radio Ciudadana, en el estado de Oaxaca.

**El diputado Carlos Roberto Martínez Martínez:** Con su permiso, señora Presidenta: las y los suscritos, diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por la que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Gobernación presenten denuncia ante la Procuraduría General de la República, a efecto de que finquen las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda e informen a este honorable Pleno los resultados de sus investigaciones en relación a las transmisiones ilegales de la estación Radio Ciudadana transmitidas durante los pasados meses en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, al tenor de las siguientes consideraciones.

Durante el conflicto social que se vive en Oaxaca, el gobierno del estado sacó al aire de manera ilegal las transmisiones de una radio en frecuencia modulada, la cual se denominó Radio Ciudadana, en el 99.1 de frecuencia modulada. Esta estación ha sido un factor que ha alentado la polarización del conflicto que se vive en Oaxaca.

En sus transmisiones se incitó a la violencia y al linchamiento de aquellos que no piensan igual que el gobernador Ulises Ruiz. Como ejemplo está la transmisión donde a través de su frecuencia, dando dirección y ubicación exacta convocaron a la población simpatizante de esta emisora, a presentarse en domicilios y oficinas de Flavio Sosa, a la oficina de Asociación Civil Educa y a algunos domicilios de diputados y senadores de otros partidos distintos al de Ulises Ruiz y a representantes de la iglesia, para su linchamiento y quema de dichos domicilios.

Ni esta soberanía ni las autoridades federales debemos ser omisos ante este factor de tensión que se vive en Oaxaca, porque es una flagrante violación a las disposiciones legales vigentes, puesto que esta radiodifusora operaba de manera ilegal, sin los permisos correspondientes y lo más grave es que incitaba a la violencia.

Mientras se utilizaba ilegalmente el espacio radiofónico, en contraste, una radio que sí es legal y que cuenta con el permiso correspondiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que es Radio Universidad, ha sido víctima de distintas agresiones, las cuales denuncié ante esta soberanía.

Debe señalarse que la radio universitaria inició sus transmisiones el 2 de octubre de 1964, durante la gestión del licenciado Alberto Canseco Ruiz, rector de la máxima casa de estudios oaxaqueña. Transmite con el distintivo XEV-JAM, en el 1400 de amplitud modulada, con 1000 watts de potencia, cuya permisionaria es la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, como lo publica la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su sitio Web.

Esta frecuencia concesionada a favor de la Universidad Autónoma Benito Juárez, a partir de junio del 2006, y ha sido víctima de múltiples atentados contra sus instalaciones y sus locutores por las opiniones que ahí se expresan, hechos que atentan flagrantemente contra la garantía constitucional de la libertad de expresión.

Desde la Radio Ciudadana se dirigieron varias agresiones hacia los simpatizantes de la APPO, organizaciones civiles y a la radiodifusora universitaria como el sufrido sábado 22 de julio de 2006, cuando un grupo fuertemente armado entró a las instalaciones de transmisión, donde accionó varios disparos sin que nadie resultara herido.

Posteriormente, el 8 de agosto del 2006, recibió otra agresión más, ya que vaciaron ácido a sus transmisores, paralizando su funcionamiento durante mes y medio.

Finalmente sale fuera del aire a mediados de noviembre por las constantes interferencias y ataques, en tanto, Radio Ciudadana recibía la protección del gobierno del estado. Otro de los acontecimientos que se dirigió desde Radio Ciudadana es la detención de César Mateos y Jorge Sosa Campos, al hacerle llamado a los radioescuchas a reportar la ubicación de estas personas a los paramilitares y ministeriales para que acudieran a su captura, al mismo tiempo que llamaban al linchamiento de los dirigentes y a ofrecer 100 mil pesos por la cabeza de cada uno de ellos.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Gobernación presenten denuncia ante la Procuraduría General de la República a efecto de que dentro del marco de sus atribuciones finquen las responsabilidades correspondientes.

Segundo. Se informe a este honorable Pleno, los resultados de sus investigaciones en relación a las transmisiones ilegales de la estación Radio Ciudadana, transmitidas durante los pasados meses en el 99.1 de frecuencia modulada en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados a los doce días del mes de diciembre del año de dos mil seis.

Solicito a la Presidencia se integre este punto de acuerdo en el Diario de los Debates y se considere de urgente u obvia resolución.

Firman este punto de acuerdo, aparte del de la voz, el diputado Othón Cuevas Córdova, el diputado Carlos Altamirano, la diputada Daisy Selene Hernández Gaytán, el diputado Joaquín Conrado de los Santos Molina, el diputado Benjamín Hernández Silva y la diputada federal Aleida Alavez Ruiz. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT que inspeccione y determine las causas que interfieren la transmisión de la señal de Radio Universidad; y a la Segob, que suspenda las transmisiones ilegales de la estación Radio Ciudadana, en Oaxaca, Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD

Las y los suscritos diputados de distintos grupos parlamentarios de la LX Legislatura del honorable Congreso de la

Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice una visita de inspección a efecto de determinar las causas que interfieren con la señal de transmisión de Radio Universidad, asimismo realice las acciones conducentes para restablecer su señal; y a la Secretaría de Gobernación inicie procedimiento para que se suspenda la programación de las transmisiones ilegales de la estación Radio Ciudadana que transmite en el canal 99.1 de frecuencia modulada en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, asimismo proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda e informen a este honorable Pleno los resultados de sus investigaciones, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Radio Universidad de Oaxaca, comenzó sus transmisiones el 2 de octubre de 1964, durante la gestión del licenciado Alberto Canseco Ruiz, rector de la máxima casa de estudios oaxaqueña.

Actualmente transmite con el distintivo XEUBJ-AM en el 1400 de amplitud modulada con 1,000 watts de potencia cuyo permissionario es la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, como publica la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su sitio Web.

Esta frecuencia otorgada a favor de la Universidad, a partir de junio de 2006, ha sido víctima de múltiples atentados contra sus instalaciones y sus locutores, por las opiniones que se expresan, hechos que atentan flagrantemente contra la garantía constitucional de libertad de expresión.

La radiodifusora universitaria ha sufrido varias agresiones orquestadas por grupos paramilitares al exterior e interior del campus universitario.

El sábado 22 de julio del 2006 un grupo fuertemente armado entró a las instalaciones de transmisión, donde accionó varios disparos sin que nadie resultara herido, posteriormente el 8 de agosto de 2006 recibió otra agresión más, ya que vaciaron ácido a sus transmisores paralizándolo mes y medio.

Un acontecimiento que despierta serias interrogantes, es el caso de que el día 29 de octubre la estación de radio inte-



rumpió su señal poco después de las 18:00 horas, cuando se produjo un apagón justo en el momento que entraba la PFP a la ciudad.

El 4 de noviembre, poco antes de las siete de la mañana “un grupo de hombres fuertemente armados accionó rifles AK-47 y de otros calibres contra las instalaciones de Radio Universidad”, según informaron estudiantes de la UABJO, que mostraron más de 10 casquillos calibre 762 como prueba de que la emisora fue agredida.

De este atentado resultó herido el estudiante de 21 años Marcos Manuel Sánchez Martínez, cuyo estado de salud, actualmente, es muy delicado.

Una de las antenas presentaba al menos cinco impactos de bala, y otra se alojó en una de las lámparas que ilumina la parte trasera de la emisora.

El presunto ataque se realizó desde la calle Reforma Agraria, vialidad que hace esquina con 20 de Noviembre, desde la que se accede a Radio Universidad.

Desde finales de octubre, Radio Universidad, empezó a registrar problemas de transmisión y se teme que en breve pueda salir completamente del aire.

La alteración de la señal de Radio Universidad ha consistido en generar interferencia que perturba la recepción de la señal, encimar música durante la transmisión original, encimar la transmisión de otras estaciones de radio o mantener un ruido fuerte que impide captar la señal.

Por otro lado, al margen de la ley, de las concesiones y permisos de la SCT, durante este conflicto ha salido a la luz pública una señal denominada Radio Ciudadana en el 99.1 de frecuencia modulada, la cual transmite mensajes que incitan a la violencia además de formular ataques directos al movimiento social que participa en Oaxaca.

Esta emisora ilegal atenta contra la paz de la entidad, pues convoca a los oaxaqueños a usar las armas y solucionar por esta vía el conflicto que vive la entidad.

En el presente contexto se considera necesaria la intervención de las autoridades federales que generen condiciones para la solución pacífica del conflicto.

Por lo que respecta a Radio Universidad es necesario que la SCT garantice la libre emisión de su señal y se le brin-

den las garantías necesarias para ejercer el fundamental derecho de libre expresión.

No obstante, la SCT debe tomar en cuenta en todo momento el principio de autonomía de la máxima casa de estudios de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice una visita de inspección a efecto de determinar las causas que interfieren con la señal de transmisión de Radio Universidad, con el distintivo de llamada XEUBJ, la cual transmite en la frecuencia de amplitud modulada en el canal 1400 en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, asimismo realice las acciones correspondientes para restablecer su señal e informe a esta soberanía.

**Segundo.** La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Gobernación inicie procedimiento para que se suspenda la programación de las transmisiones ilegales de la estación Radio Ciudadana que transmite en el canal 99.1 de frecuencia modulada en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, asimismo proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda e informe a este honorable Pleno los resultados de sus investigaciones.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.— Diputados: Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Othón Cuevas Córdova, Carlos Altamirano Toledo, Daisy Selene Hernández Gaytán, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Benjamín Hernández Silva, Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...



Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se considera de urgente resolución. Está a discusión el punto. No habiendo oradores, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficiente discutida la proposición.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada, comuníquese.**

---

#### VERIFICACION DE QUORUM

---

**El diputado Tomás José Luis Varela Lagunas** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El diputado José Varela, le dan sonido, por favor, a la curul del diputado.

**El diputado Tomás José Luis Varela Lagunas** (desde la curul): Nada más solicito que sea tan amable de hacer el recuento, porque parece que no hay quórum.

---

#### ESTADO DE OAXACA

---

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Permítame, diputado. La diputada Aleida Alavez, por favor.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Más bien, diputada Presidenta, es para que se corrija el procedimiento del punto de acuerdo que acabamos de aprobar, ya que fue enunciado y no vaya a quedar así, en la versión es-

tenográfica, que fue suficientemente discutido y no aprobado. El asunto es corregir que fue aprobado el punto de acuerdo por obvia o urgente resolución.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se atiende la petición que usted dio, diputada; sin embargo, la Secretaria hizo los dos procedimientos en la participación que dio en el micrófono.

**El diputado Armando García Méndez** (desde la curul): Señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Sí, diputado Armando García. Si le dan sonido a la curul.

**El diputado Armando García Méndez** (desde la curul): No quedó clara la votación anterior, señora Presidenta, porque usted anunció, o la Secretaria dijo, que estaba suficientemente discutida. Nunca se mencionó la aprobación. Para que quede en la versión estenográfica, yo creo que hay que corregirla. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** De hecho en la versión estenográfica, si usted la revisa, aparece que yo di la indicación de "aprobada; comuníquese".

---

#### DIESEL MARINO

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene la palabra el diputado Carlos Eduardo Felton González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y de Agricultura a seguir otorgando el subsidio de apoyo a diesel para actividades agropecuarias.

**El diputado Carlos Eduardo Felton González:** Gracias, diputada Presidenta; compañeros diputados y diputadas: la pesca es un sector productivo sumamente importante para nuestro país, ya que atiende no sólo la parte alimentaria y nutricional de las familias mexicanas, sino que además tiene la posibilidad de convertirse en una actividad determinante para impulsar el desarrollo nacional. Durante la Presidencia de José López Portillo se crea el Departamento de Pesca, constituyendo así un solo organismo para la administración pesquera. En 1982 se dio paso a un importante crecimiento en esta actividad, transformando este Departamento en la Secretaría de Pesca y para el 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca fue considerado como un organismo desconcentrado.

En 1994, bajo la administración de Ernesto Zedillo hubo un retroceso significativo pues el sector pesquero es convertido en una Subsecretaría dentro de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca denotando una gran ignorancia sobre la importancia que tiene la pesca en el ámbito alimenticio y económico para nuestro país.

Para el año 2000, bajo la administración del Presidente Fox, el sector pesquero es revalorado, pasando a ser una subsecretaría de la recién creada Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa). Aquí la pesca es administrada en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) con sede en Mazatlán, Sinaloa.

De esta Comisión dependen la administración general, la administración de pesquerías y el Instituto Nacional de la Pesca; de igual forma, en cada uno de los estados subdelegaciones de pesca dependientes estructuralmente de las delegaciones de la Sagarpa y operativamente de la Conapesca.

El interés que se ha retomado en este campo se refleja en la misión de la Conapesca que expresa ser una institución integrada por profesionales comprometidos con la legalidad, la calidad y la transparencia que conduce al desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero y acuícola para incrementar el bienestar de los mexicanos.

Quiero mencionar, en lo particular, que dentro de los programas de apoyo de Conapesca existe uno de gran importancia, el cual corresponde al otorgamiento del subsidio al diesel marino...

**El diputado Daniel Amador Gaxiola** (desde la curul): Señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Disculpeme, diputado, la interrupción. ¿Con qué objeto, diputado Amador?

**El diputado Daniel Amador Gaxiola** (desde la curul): Para un comentario al diputado Felton, si me lo permite, porque estamos aquí cruzados con la agenda.

**El diputado Carlos Eduardo Felton González:** Con todo gusto, diputado.

**El diputado Daniel Amador Gaxiola** (desde la curul): Es que aquí estaba leyendo el punto que es sobre el diesel para

actividades agropecuarias y estoy escuchando que está usted leyendo sobre pesca. ¿Cuál de los dos puntos es?

**El diputado Carlos Eduardo Felton González:** Yo creo que hubo un error, es sobre el diesel, el apoyo al diesel marino en pesca. Hubo un error en la transcripción de la Gaceta. Yo pido a la Presidenta que haga la corrección correspondiente publicando íntegro el texto que estoy leyendo.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se toma nota en la Secretaría, diputado.

**El diputado Carlos Eduardo Felton González:** Retomo. Quiero mencionar en lo particular, que dentro de los programas de apoyo de Conapesca existe uno de gran importancia, el correspondiente al otorgamiento del subsidio al diesel marino.

Según la experiencia en este sector, y por lo reducido del presupuesto que se le asigna, queda prácticamente fuera del alcance el presupuesto designado al apoyo del energético, apoyo que significa la diferencia para muchos pescadores entre salir a pescar o dejar las embarcaciones fondeadas esperando mejores tiempos.

México tiene actualmente una producción anual de 1.5 millones de toneladas con un valor promedio total de 14 mil millones de pesos. Asimismo, México ocupa el lugar 16 a nivel internacional en cuanto a producción en el sector pesquero y esto es posible gracias a las más de cien mil embarcaciones ribereñas y cerca de tres mil 500 embarcaciones de altura.

Es de suma importancia valorar la colaboración de instituciones que reconozcan los logros de la pesca a lo largo del tiempo y el gran papel que este sector puede jugar en la solución de problemas de pobreza y hambre de los actuales mexicanos, así como la generación de nuevas fuentes de empleo y de riqueza que repercutan en las finanzas de la economía pública.

Que para un país como México, con una extensión de litorales de cerca de 11 mil 500 kilómetros y un mar patrimonial de aproximadamente tres millones de kilómetros cuadrados, esta actividad significa, además de un ejercicio de la soberanía nacional, una importante cantidad de empleos, divisas y medio de sustento de poblaciones costeras y ribereñas, que aún cuando la pesca es una actividad basada en la explotación de recursos renovables, es también im-

pulsora de otras actividades industriales relacionadas que implican a miles de personas en una actividad económica que debe virar hacia su propio crecimiento e independencia.

El sector pesquero en su conjunto tiene dificultad para planear a largo plazo, debido a la escasez de financiamiento similar al que gozan sus competidores extranjeros.

Que la actividad pesquera nacional debe ser independiente de los tiempos administrativos gubernamentales para lo que los apoyos no deben estar sujetos, en la medida de lo posible, a recortes presupuestales y que además estos se encuentren diluidos en las diversas áreas de la Sagarpa, en donde es evidente que para el secretario de la misma, me refiero al anterior, la pesca no tenía la misma importancia que la agricultura o la ganadería.

Por lo anterior, considerando que el sector pesquero constituye una actividad determinante por su contribución al bienestar nutricional, económico y social de la población y preocupado por defender los intereses de los habitantes, particularmente los sujetos que se dedican a la actividad pesquera en todo el país, es que somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se mantenga el otorgamiento del subsidio a través de Sagarpa al diesel marino, exhortando a la Comisión de Presupuesto para que este subsidio sea etiquetado al presupuesto del gobierno federal, independiente del contemplado para Sagarpa, con la finalidad de no disminuir el presupuesto ya de por sí insuficiente de Conapesca con el que se busca atender adecuadamente al sector pesquero del país.

Segundo. Convoco al titular del Poder Ejecutivo federal a que, con base en sus atribuciones y facultades constitucionales, envíe al Congreso de la Unión una iniciativa de ley que reforme y adicione la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca, que operaría dentro del catálogo de dependencias que integran la administración pública central, otorgándole a esta actividad el impulso que requiere para llegar a ser parte importante del desarrollo económico de nuestro país. Es tanto, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a que, conforme a sus atribuciones y facultades, envíe al Congreso de la Unión una iniciativa de ley que reforme y adicione la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de Pesca, que operaría dentro del catálogo de dependencias que integran la administración pública central, así como la forma de mantenimiento del subsidio al diesel marino, a cargo del diputado Carlos Eduardo Felton González, del grupo parlamentario del pan.

El suscrito, diputado federal por Sinaloa, Carlos Eduardo Felton González, miembro del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a ésta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La pesca es un sector productivo sumamente importante para nuestro país, ya que atiende no solo la parte alimentaria y nutricional de las familias mexicanas, sino que además tiene la posibilidad de convertirse en una actividad determinante para impulsar el desarrollo nacional.

Durante la Presidencia de José López Portillo se creó el Departamento de Pesca, constituyendo así un solo organismo para la administración pesquera. En 1982 se dio paso a un importante crecimiento en esta actividad, transformando este departamento en la Secretaría de Pesca y para el 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca fue considerado como un organismo desconcentrado.

En 1994 bajo la administración de Ernesto Zedillo, hubo un retroceso significativo, pues el sector pesquero es convertido en una subsecretaría, dentro de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; denotando una gran ignorancia sobre la importancia que tiene la pesca en el ámbito alimenticio y económico para nuestro país.

Para el año 2000, bajo la administración del Presidente Vicente Fox, el sector pesquero es revalorado, pasando a ser una subsecretaría de la recién creada Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Aquí, la Pesca es administrada en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), con sede en Mazatlán, Sinaloa.

De esta Comisión dependen la Administración General, la Administración de Pesquerías y el Instituto Nacional de la Pesca. De igual forma, en cada uno de los Estados existen Subdelegaciones de Pesca, dependientes estructuralmente de las Delegaciones de la SAGARPA y operativamente de la Conapesca.

El interés que se ha retornado en este campo, se refleja en la misión de la Conapesca, que expresa ser una institución integrada por profesionales comprometidos con la legalidad, la calidad y la transparencia que conduce el desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero Y acuícola para incrementar el bienestar de los mexicanos. Quiero mencionar en lo particular que dentro de los programas de apoyo de CONAPESCA, existe uno de gran importancia, el correspondiente al otorgamiento del "subsidio al diesel marino". Según la experiencia en este sector y por lo reducido del presupuesto que se le asigna, queda prácticamente fuera del alcance el presupuesto destinado al apoyo del energético, apoyo que significa la diferencia para muchos pescadores entre salir a pescar o dejar las embarcaciones fondeadas, esperando mejores tiempos.

México tiene actualmente una producción anual de 1.5 millones de toneladas con un valor promedio total de 14,000 millones de pesos.

Asimismo, México ocupa el lugar decimosexto a nivel internacional en cuanto a producción en el sector Pesquero, y esto es posible gracias a las más de 100,000 embarcaciones ribereñas y cerca de 3,500 embarcaciones de altura.

Es de suma importancia valorar la colaboración de instituciones que reconozcan los logros de la pesca a lo largo del tiempo y el gran papel que este sector puede jugar en la solución de problemas de pobreza y hambre de los actuales mexicanos, así como la generación de nuevas fuentes de empleo y de riqueza que repercutan en las finanzas de la economía pública.

Que para un país como México, con una extensión de litorales de cerca de 11,500 kilómetros y un mar patrimonial de aproximadamente 3 millones de kilómetros cuadrados, esta actividad significa además de un ejercicio de la soberanía nacional, una importante cantidad de empleos, divisas y medio de sustento de poblaciones costeras y ribereñas.

Que aún cuando la pesca es una actividad basada en la explotación de recursos renovables, es también impulsora de

otras actividades industriales relacionadas que implican a miles de personas en una actividad económica que debe virar hacia su propio crecimiento e independencia.

Que el sector pesquero en su conjunto tiene dificultad para planear a largo plazo debido a la escasez de financiamiento similar al que gozan sus competidores extranjeros.

Que la actividad pesquera nacional debe ser independiente de los tiempos administrativos gubernamentales, por lo que los apoyos no deben estar sujetos, en medida de lo posible, a recortes presupuestales y que, además, estos se encuentren diluidos en las diversas áreas de la SAGARPA, en donde es evidente que para el secretario de la misma, la Pesca no tiene la misma importancia que la Agricultura o la Ganadería.

Por lo anterior, considerando que el sector pesquero constituye una actividad determinante por su contribución al bienestar nutricional, económico y social de la población y preocupado por defender los intereses de habitantes, particularmente los sujetos que se dedican a la actividad pesquera en todo el país.

Es que someto a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** Convocamos al titular del Poder Ejecutivo Federal a que, con base en sus atribuciones y facultades constitucionales, envíe al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley que reforme y adicione la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Pesca que operaría dentro del Catálogo de Dependencias que Integran la Administración Pública Central, otorgándole a esta actividad, el impulso que requiere para llegar a ser parte importante del desarrollo económico de nuestro país.

**Segundo.-** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se mantenga el otorgamiento del Subsidio SAGARPA al diesel marino, exhortando a la Comisión de Presupuesto que este subsidio sea etiquetado al presupuesto del Gobierno Federal, independiente del contemplado para SAGARPA, con la finalidad de no disminuir el presupuesto ya de por sí insuficiente de CONAPESCA, con el que se buscaría atender adecuadamente al sector del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2006.— Dip. Carlos Eduardo Felton González (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución...Sí, perdón diputada; ¿con qué objeto?

**La diputada Susana Monreal Ávila** (desde la curul): Presidenta, hasta donde sé, hay un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación donde todos los puntos de acuerdo que impacten en el Presupuesto 2007 se irán directamente a Comisión y aquí quiere poner usted a consideración de esta Asamblea un punto de acuerdo que va a impactar en el Presupuesto, entonces yo solicito que se les dé el tratamiento a todos los puntos de acuerdo igual o que rectifique porque unos pareciera que sí van a la Comisión y otros se pongan aquí a aprobación.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene razón, diputada. Nada más que el punto a que hizo referencia el diputado Zermeño hace un momento, era sobre el Presupuesto 2007 y por eso se turnó a la Comisión de Presupuesto, en este caso el diputado presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y de Agricultura, por eso se va a consultar a la Asamblea si es de aprobarse el punto que está presentando. El diputado Elías Cárdenas, de Convergencia.

**El diputado Elías Cárdenas Márquez** (desde la curul): Muchas gracias. Era únicamente para hacerle una pregunta al diputado orador, en el sentido de cuál era su fuente de información al decir que México cuenta con 3 mil 500 embarcaciones de pesca de altura.

En realidad el sector pesquero ha sido destruido por los últimos gobiernos de México, al atacar el sector social y destruirlo totalmente; es decir, de donde salen estas tres mil 500 embarcaciones de pesca de altura. Gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado; sin embargo, el diputado ya bajó de la tribuna, no se hizo en su momento la pregunta. Sí, diputada Monreal.

**La diputada Susana Monreal Ávila** (desde la curul): Diputada, quizás escuché mal, pero el diputado hizo referencia a que se le pidiera a la Comisión de Presupuesto se programe para este Ejercicio 2007 nuevamente ese subsidio de diesel a la pesca.

Tengo entendido que ese es uno de los planteamientos que hizo el diputado en su punto de acuerdo. Como sí impacta al Presupuesto 2007, yo solicito que se le dé el tratamiento que se le ha estado dando a todos los puntos de acuerdo en referencia al análisis del Presupuesto 2007, que el diputado nos diga si es así, que hace alusión al Presupuesto 2007.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputado Felton, hay una pregunta que precisaría, si usted nos la pudiera contestar para saber si se le da turno a comisión o se puede ser votado el punto.

**El diputado Carlos Eduardo Felton González** (desde la curul): Que se turne a comisión.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muy bien, diputado.

Antes de turnarlo a comisión, el diputado Cárdenas, de Convergencia.

**El diputado Elías Cárdenas Márquez** (desde la curul): Diputada Presidenta, por qué pregunta usted al diputado en este caso y en el mío no quiso hacerlo. Es únicamente lo que pregunto, parece ser que no es pareja. Gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** No, diputado, me apena lo que le voy a contestar; sin embargo, lo voy a hacer, no queríamos hacerlo aquí en la Mesa, pero el punto que presentó el diputado efectivamente no coincide con el que tenemos nosotros registrado.

Ese es el problema, que nosotros estamos consultándole al diputado que nos aclare cuál es el punto que él está presentando respecto a presupuesto, por eso el propio ponente está pidiendo que se pase a comisión. Creo que es lo más correcto para salir de este punto. **Turnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

PERIODISMO

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se recibió del diputado Francisco Antonio Fraile García, del grupo parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública incluya en el programa de formación de recursos humanos, basada en competencias, al periodismo.

**El diputado Francisco Antonio Fraile García** (desde la curul): Si quisiera obsequiar la Presidencia que se leyera nada más la resolución, los puntos de acuerdo, sin que pase yo a la tribuna, sino que directamente se leyera ahí para que conozcan los medios de comunicación el objeto de este punto de acuerdo. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Claro que sí, con mucho gusto, diputado. Se instruye a la Secretaría precise.

**El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva:** «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP a incluir en el Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias el periodismo como actividad susceptible de evaluación y certificación profesional, a cargo del diputado Francisco Antonio Fraile García, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal de la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

### Consideraciones

La labor que realizan los trabajadores de la comunicación es esencial para posibilitar la información y la formación de opinión pública en nuestro país. El proceso de cambio político y democrático en México se entiende, en más de un sentido, gracias a la labor desempeñada por los trabajadores de los medios de comunicación.

Sin embargo, no todas las empresas de la información ofrecen buenas remuneraciones a sus reporteros, locutores o programadores. Muchas empresas de la comunicación, trátese de medios impresos, radiofónicos o televisivos —inclusive cibernéticos— pagan sueldos y salarios muy por debajo del esfuerzo profesional de los informadores.

Los trabajadores de los medios que laboran bajo condiciones económicas precarias, en muchos casos también sufren la falta de prestaciones laborales. Una parte considerable de los reporteros, locutores o programadores no cuentan con una plaza fija ni contrato; tampoco tienen seguro social, prestaciones o reparto de utilidades, y cuando se les da aguinaldo éste suele ser equivalente a 15 días de salario.

Bajo estas circunstancias, el mercado laboral resulta bastante inestable y poco prometedor para desarrollarse en el campo del periodismo.

Ante la imposibilidad de satisfacer sus necesidades económicas en un solo trabajo, el periodista tiene que buscar otras alternativas que complementen su magro ingreso.

En la búsqueda de entradas económicas extra, es práctica común involucrarse, además del reporte, en labores de edición o redacción del mismo periódico y, simultáneamente, trabajar para la radio o televisión local y para alguna agencia noticiosa nacional.

El presente punto de acuerdo tiene la intención, en primer lugar, de exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que incluya en el Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias (Proforhcom), al reportaje, la edición, la locución y la programación en los medios de comunicación masiva como actividades susceptibles de evaluación y certificación profesional con base en el reconocimiento de las competencias y experiencias de los reporteros, locutores y periodistas que han adquirido sus conocimientos mediante la práctica.

En segundo lugar, el presente punto de acuerdo pretende exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que incluya la licenciatura en periodismo en la lista de licenciaturas susceptibles de acreditación mediante conocimientos correspondientes a niveles educativos adquiridos en forma autodidacta o con la experiencia laboral, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 286 de la SEP.

Esto, con la intención de incentivar el empleo mejor retribuido para aquellos que satisfagan las competencias y los conocimientos de las tareas periodísticas, y de esa manera incidir en las contrataciones que devenguen no sólo en un ingreso razonable para las personas, sino que también les proporcione los beneficios de la seguridad social que ampara el marco jurídico mexicano para cualquier empleado.

Es importante dejar en claro que el concepto de *competencias* se refiere, en esencia, a la aplicación de conocimientos prácticos mediante de habilidades físicas e intelectuales, respecto a criterios o estándares de desempeño esperados (normas o calificaciones). Para cualquier sociedad, aunque el enfoque de competencias se centra en el *aprendizaje*, en realidad representa un gran sistema en el que intervienen diversos y complejos procesos, entre los que destacan: a)

normalización, b) formación, c) evaluación, d) acreditación, e) certificación y f) socialización.

La certificación de competencias laborales entraña una ventaja para el trabajador al reconocerle competencias adquiridas a partir de su experiencia y no limitar la descripción de sus capacidades laborales a lo que haya sido su vida académica. Los modelos más desarrollados del enfoque de competencias apuntan a darle a la certificación el mismo valor de los títulos educativos, y así eliminar el concepto erróneo de educación de primera y educación de segunda categorías.

La formación por competencias contribuye a que las habilidades del trabajador se puedan aprovechar en una mayor gama de opciones de empleo. En este sentido la formación y certificación de competencias apoyan la empleabilidad. Adicionalmente, la formación orientada por competencias privilegia el desarrollo de capacidades asociadas a la comprensión, la conceptualización de lo que se hace y, por ende, facilita el aprendizaje y la readaptación. Su foco es más abierto e incluyente en relación con la aplicación en el trabajo.

De acuerdo con la propia página de Internet de la SEP, “el origen del Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias (Proforhcom) se fundamenta en la existencia del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (Pmetyc), que fue financiado en una primera etapa (1995-2003), con crédito externo del Banco Mundial. El acuerdo intersecretarial se dio entre la secretarías de Educación Pública (SEP) y del Trabajo y Previsión Social (STPS), y se crearon los Sistemas Normalizado y de Certificación de Competencia Laboral (SNCCCL), mediante los cuales se establecieron los lineamientos para la elaboración de las Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL), como referentes para la formación y la capacitación, el diseño curricular y los planes y programas de estudio basados en competencias, así como las reglas y mecanismos para la operación de las funciones de evaluación y certificación de dichas competencias. La responsabilidad de la SEP sería determinar, junto con las demás autoridades federales competentes, “los lineamientos generales, aplicables en toda la república para la definición de aquellos conocimientos, habilidades o destrezas susceptibles de certificación, así como de los procedimientos de evaluación correspondientes.”

En sus años de operación, el Pmetyc contribuyó a formar generaciones capaces de responder a las necesidades pro-

ductivas del país, así como al mejoramiento de las oportunidades de progreso de las personas, incrementando la empleabilidad de los trabajadores y de los egresados de la formación profesional y técnica, y la capacitación en México, al igual que al reconocimiento de competencias y experiencias, mediante la evaluación y certificación de los trabajadores que han adquirido sus conocimientos en la práctica.

Desde el inicio del Proyecto se tenía clara la necesidad de llevar la capacitación a un proceso permanente, a lo largo de la vida, que no sólo otorgara apoyos para transitar de la escuela al centro de trabajo y de éste al sistema de formación, sino que abriera posibilidades para aquellos que requieren de un reconocimiento a los aprendizajes adquiridos a través de la experiencia.

Por su parte, la acreditación de conocimientos de licenciatura tiene sustento en el Acuerdo 286, emitido por la Secretaría de Educación Pública, y establece los lineamientos aplicables para la acreditación de conocimientos correspondientes grados educativos adquiridos en forma autodidacta o mediante la experiencia laboral.

A partir de los lineamientos de este acuerdo se diseñó un proceso de evaluación por medio del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), que permite obtener el título profesional a quienes no realizaron estudios formales pero han adquirido los conocimientos correspondientes a un área del conocimiento con la práctica laboral.

Es importante recordar que muchos trabajadores, ante la imposibilidad de acreditar lo que saben, se ven obligados a aceptar empleos por debajo de sus aptitudes, con una remuneración que no corresponde a su capacidad productiva. De igual manera, aquellos que han adquirido conocimientos y habilidades en ambientes no escolarizados, al no poder demostrar equivalencias con la educación formal, enfrentan un impedimento para acceder a una oferta educativa que tenga sentido para ellos y que les permita construir sobre los cimientos con que ya cuentan.

En este contexto de dificultades económicas y de bajas expectativas de desarrollo para los trabajadores de la comunicación, es probable que muchos periodistas y reporteros destacados hayan optado por dejar el periodismo.

La posibilidad de que un trabajador de la comunicación, sea reportero, locutor, programador o periodista, acredite



los conocimientos adquiridos mediante la práctica, lo coloca en posibilidades de negociar mejores condiciones laborales y salariales.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Educación Pública para que incluya en el Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias (Proforhcom), al reportaje, la edición, la locución y la programación en los medios de comunicación masiva como una actividad susceptible de evaluación y certificación profesional con base en el reconocimiento de las competencias y experiencias de los reporteros, locutores, periodistas y comunicadores que han adquirido sus conocimientos mediante la práctica.

**Segundo.** Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Educación Pública para que incluya la licenciatura en periodismo en la lista de licenciaturas susceptibles de acreditación mediante conocimientos correspondientes a grados educativos adquiridos en forma autodidacta o por medio de la experiencia laboral, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 286 de la SEP.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2006.— Diputado Francisco A. Fraile García (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.**

---

### DENGUE

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se recibió del diputado Víctor Manuel Torres, del grupo parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Salud emprenda las acciones para evitar una epidemia de dengue en los estados de Colima, Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas, Campeche, San Luis Potosí y Sinaloa.

**El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oli-**  
**va:** «Proposición con punto de acuerdo, para que la Secre-

taría de Salud emprenda acciones a fin de evitar una epidemia de dengues clásico y hemorrágico en Colima, Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas, Campeche, San Luis Potosí y Sinaloa, a cargo del diputado Víctor Manuel Torres Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Víctor Manuel Torres Herrera, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** En lo que va del presente año se han registrado en el país 5 mil 775 casos de dengue clásico, principalmente en los estados costeros.

Por su situación geográfica y su clima tropical el estado de Colima es propicio para que el mosquito *Aedes aegypti* desarrolle plenamente su ciclo biológico y se disemine rápidamente por todo el territorio estatal y los estados circunvecinos, ocasionando de esta manera un verdadero problema de salud pública que nos preocupa sobremanera al pueblo y gobierno de Colima.

**Segunda.** La Secretaría de Salud del gobierno del estado ha informado recientemente que en esta entidad, después de realizar numerosos estudios clínicos a sospechosos de portar el virus, el número de personas que contrajeron el dengue se incrementó en 887 casos, 767 de dengue clásico y 118 de hemorrágico. Lamentablemente, de acuerdo con información de la prensa local, durante esta temporada han fallecido ya dos personas por esta causa, situación que puede agravarse, ya que concluido el ciclo de lluvias, según informes técnicos, el mosquito entra a una etapa de alto desarrollo debido al depósito de agua residual en cacharros y encharcamientos, y por ende su peligrosidad se incrementa.

**Tercera.** El dengue es una enfermedad grave causada por cuatro tipos de virus estrechamente relacionados, los cuales son transmitidos a los humanos por la picadura de un mosquito infectado. El mosquito *Aedes aegypti* es el principal transmisor o vector de los virus de dengue.

El dengue puede ser de dos tipos: dengue clásico, conocido también como “tracazo” o “fiebre quebrantahuesos”,

que se presenta con fiebre alta de instalación brusca, dolor de cabeza de predominio frontal, dolor ocular en la región orbital que aumenta al mover el ojo, dolores musculares y articulares, además de falta de apetito, náuseas y vómito.

También puede presentarse erupción transitoria en la piel, comezón, diarrea, dolor abdominal y congestión faríngea. Este cuadro suele durar de tres a siete días. En los niños menores de cinco años puede presentarse sólo fiebre.

En el dengue hemorrágico los síntomas son similares al anterior, pero más graves, además de dolor estomacal severo, vómitos frecuentes acompañados o no de sangre, equimosis y petequias (moretones y puntos rojos en la piel), pulso acelerado, palidez y frialdad de la piel que puede ocasionar choque e incluso la muerte.

**Cuarta.** Por otro lado, el secretario de Salud y Bienestar Social del gobierno del estado de Colima advierte que ya se detectó la presencia de cuatro serotipos de virus circulando en nuestro ambiente, por lo que el paso que seguiría es una epidemia de dengue, tanto hemorrágico como clásico, para el próximo año. Del dengue hemorrágico la epidemia podría afectar a más de 50 mil personas, y del dengue clásico del serotipo 3 o 4 alcanzaría hasta 100 mil afectados.

En este mismo tenor, destacan por su importancia las declaraciones del gobernador de Colima, quien sin pretender ser alarmista dio a conocer la gravedad de la situación y la estimación de los daños a la salud pública; en este sentido, reconoció que es preferible asumir la realidad y gravedad del problema, para estar en condiciones de prepararnos desde hoy para enfrentar en Colima el riesgo inminente de que se produzca una epidemia del dengue, tanto hemorrágico como clásico, con las consecuencias señaladas.

**Quinta.** Al igual que el caso de Colima, otras entidades federativas, como Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas, Campeche, San Luis Potosí y Sinaloa, se encuentran también en riesgo potencial de una epidemia por la presencia del mosquito del dengue.

Con base en lo anterior propongo a esta honorable asamblea el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Salud para que, a la brevedad, emprenda una campaña intensa en los estados de

Colima, Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas, Campeche, San Luis Potosí y Sinaloa, para el control del mosquito del dengue, por medio de la participación de autoridades sanitarias estatales en estrecha coordinación con las autoridades municipales correspondientes. Para tal fin se solicita que se destinen los recursos financieros suficientes.

Palacio Legislativo, a los 21 días del mes de noviembre de 2006.— Diputado Víctor Manuel Torres Herrera (Rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Salud.**

---

#### ESTADO DE MEXICO

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene el uso de la tribuna el diputado Othón Cuevas Córdova, del grupo parlamentario del PRD para presentar punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo federal instruya a la aceptación de la Recomendación 38/2006 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en relación a las violaciones cometidas en San Salvador Atenco, estado de México.

**El diputado Othón Cuevas Córdova:** Con su permiso, Presidenta:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instruir la aceptación de la recomendación número 38/2006 de la CNDH, relativa a la investigación de violaciones de derechos humanos cometidas por fuerzas del orden público federal en San Salvador Atenco, México.

Las y los legisladores del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

#### **Consideraciones**

1. El pasado 4 de mayo, en el poblado de San Salvador Atenco, estado de México, se realizó un operativo represivo, denunciado por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, que derivó en diversas

violaciones, algunas de ellas reconocidas como de lesa humanidad (como la tortura enmarcada en el abuso sexual a mujeres en calidad de detención), de las garantías y los derechos humanos de cientos de ciudadanos y ciudadanas mexicanas e, incluso, de cinco extranjeros.

2. En estricto cumplimiento de sus facultades constitucionales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dirigió la recomendación **38/2006** al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, Eduardo Medina Mora; al gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto; y al comisionado del Instituto Nacional de Migración, Hipólito Treviño. En ella determinó la participación de autoridades estatales y federales en la comisión de violaciones de la dignidad de las personas en cuanto a la vida, a la legalidad, la seguridad jurídica y a la integridad física.

3. Dicha recomendación ha sido rechazada por el titular de la SSP federal, Eduardo Medina Mora, a través de un documento dirigido al presidente de la CNDH, doctor José Luis Soberanes, en el que niega que los elementos de la Policía Federal Preventiva hayan cometido abuso de la fuerza o tortura. En una defensa inaceptable, señala que los agentes policiacos respondieron en “legítima defensa” a las agresiones que les infligían los manifestantes y que salvaguardaron (sic) la seguridad de la población en general y de ellos mismos.

4. Llama la atención el cinismo de negar lo que vimos los mexicanos y el mundo a través de las imágenes difundidas por la televisión comercial. La negativa a aceptar la recomendación supone que no hubo retenciones ilegales, abuso y violaciones sexuales, detenciones arbitrarias, tortura, violación del debido proceso, allanamientos de morada, y la muerte de un joven a causa de la explosión de una granada de gas lacrimógeno. El propio gobierno federal a través de la Fiscalía Especializada contra la violencia hacia las mujeres, dependiente de la Procuraduría General de la República, denunció ante el Comité contra la Tortura de la ONU que se cometieron actos de tortura y no sólo de abuso sexual contra 26 mujeres agredidas por los elementos policiacos. Hasta en los momentos postreros de la administración foxista, la contradicción entre sus funcionarios quedará como una de las marcas distintivas de su ineficacia.

5. Parecería que el titular de la seguridad pública federal desea repetir la historia de impunidades y corrupción que hemos vivido durante décadas, y cuyo saldo más

dramático es el que dejó el terrorismo de Estado durante las décadas de sesenta, setenta y ochenta en nuestro país. Se le olvida al señor secretario que cualquier sistema democrático debería investigar, juzgar y sancionar a quienes ejercen la función pública y el monopolio de la fuerza violentando los principios constitucionales e internacionales de respeto de las garantías y derechos de las personas; más aún cuando a nivel internacional el titular del Ejecutivo federal pregona los avances que en materia de derechos humanos ha logrado su gobierno.

6. Es imperativo que las palabras se correspondan con los hechos y que el Ejecutivo federal dé una muestra de la voluntad política y democrática al atender una de las más graves denuncias sobre violaciones de derechos humanos cometidas en los últimos meses, y se acepte la recomendación número 38/2006 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e investigue y sancione conforme lo establece la ley a los responsables intelectuales o materiales que, desde su función pública federal, violentaron garantías y derechos protegidos por nuestra Constitución.

Por lo anterior, y de conformidad con lo que señala el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión en el artículo 58, se somete a su consideración la siguiente proposición con

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en cumplimiento de los tratados internacionales signados y ratificados por México y de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, gire sus instrucciones para que se acepte la recomendación 38/2006 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en relación con la investigación de las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden público federal en San Salvador Atenco, estado de México.

21 de noviembre de 2006, Honorable Cámara de Diputados.— Diputado Othón Cuevas Córdova (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado Othón Cuevas. **Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos.** En tanto se integra la Comisión, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

## INFORED

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputados, esta petición que han hecho a la Mesa es una petición que está fuera de la tradición que tenemos aquí de respetar el orden que llevamos de los puntos tratados.

En el orden del día aparece inscrito el diputado Humberto López Lena, para presentar un punto de acuerdo por el que exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Cometidos en contra de Periodistas, y el diputado Del Río Virgen nos pide consultemos a esta Asamblea General si se puede cambiar este punto por un punto que él ha traído aquí a la Mesa, que al parecer tiene el consenso, eso es lo que iba a aclarar, al parecer tiene la mayoría de un número importante de diputados, más de 120 firmas, solicitando se pueda subir este punto que es una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver el juicio de revisión constitucional presentada por Infored, de José Gutiérrez Vivó.

Esto tendríamos que consultarlo a ustedes porque es una cuestión irregular cambiar el orden del día. No está inscrito este punto; tendría que darse de baja el que corresponde del diputado Humberto López Lena y dar de alta este punto o pasarlo al día jueves para su discusión. Por eso pido a la Secretaría se pueda consultar en votación económica si se hace el cambio del punto o no se hace. Se tendría que modificar el orden del día para sustituir este punto por el que están haciendo la petición.

**El Secretario diputado Eduardo de la Torre Jaramillo:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se modifica el orden del día.

Los ciudadanos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene el uso de la palabra el diputado Del Río Virgen, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver el juicio de revisión constitucional presentado por Infored, SA de CV, y José Gutiérrez Vivó.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:** Gracias, señora Presidenta. Compañeros diputados, compañeras diputadas. Un grupo de diputados de diferentes partidos, entre otros los coordinadores parlamentarios del Partido Acción Nacional, el diputado Héctor Larios; del Partido de la Revolución Democrática, Javier González Garza; del Partido Verde Ecologista, la diputada Gloria Lavara; de Convergencia, Alejandro Chanona; del Partido del Trabajo, el diputado Cantú; del Partido Nueva Alianza, el diputado Miguel Ángel Jiménez y del Partido Alternativa han suscrito junto con 122 diputados una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a resolver el juicio de revisión constitucional presentado por Infored, SA de CV, y el señor José Gutiérrez Vivó.

Voy a dar lectura con todo respeto a nombre de estos diputados, de las consideraciones que tienen para solicitarle al Poder Judicial federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que se resuelva en estricto derecho lo que corresponda a cada uno de los que están involucrados en este juicio de revisión constitucional. Las consideraciones que tienen los diputados son las siguientes:

Primero. En el año 2002 se planteó un juicio arbitral por Infored y el señor José Gutiérrez Vivó, del grupo Monitor, en el que reclamaron de Radio Centro la resolución de un contrato de prestación de servicios de producción de noticiarios, programas informativos y eventos especiales que celebraron a finales de 1998, más el pago de daños y perjuicios.

Después se dio un panel de arbitraje bajo los auspicios de la Corte Internacional de Arbitraje, la Cámara de Comercio Internacional, teniendo como sustento la cláusula arbitral incluida en el contrato y en la que se acordó, entre otras cosas, que los tres árbitros que compondrían el tribunal arbitral deberán ser expertos en la materia en cuestión. Después el juicio arbitral se llevó a cabo y el tribunal arbitral quedó constituido por destacados juristas mexicanos.

En el año 2004 el tribunal arbitral decidió por mayoría de votos el laudo definitivo, después el Grupo Radio Centro se inconformó. En noviembre de 2004 se dictó interlocutoria en la que se consideró adecuada la vía incidental y se declaró la nulidad del laudo arbitral con el argumento de que los árbitros no acreditaron ser peritos en la materia. En mayo de 2005 se dictó sentencia.

Estos recursos, compañeras y compañeros legisladores, dieron lugar a un amparo en que se concedió la protección de la justicia federal a Monitor, para el efecto de que se dejará insubsistente la sentencia interlocutoria y se dictará una nueva en que se declarara infundado el incidente de nulidad del laudo planteado por Radio Centro, por tratarse de un juicio de amparo e instancial, Radio Centro interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de amparo que conoció el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Estos recursos, como se encontraban sub júdice, los ministros de la Suprema Corte José de Jesús Gudiño Pelayo, José Ramón Cossío Díaz, integrantes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicitaron desde el ejercicio de la facultad de atracción o de avocación, debido a la trascendencia e importancia del tema para el orden jurídico nacional. Es de destacar que la ministra Olga Sánchez Cordero se declaró impedida por la estrecha amistad que la unía con una de las partes.

Dicho tribunal, cuya composición suscitó controversia, ha tenido el asunto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por lo tanto un grupo, el grupo de diputados que firman esta proposición con punto de acuerdo, solicitan lo siguiente:

Primero. Con pleno respeto a la división de Poderes que establece nuestro marco constitucional, respetuosamente se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver el recurso de revisión constitucional interpuesto por el grupo Monitor, de José Gutiérrez Vivó, con el objeto de que el laudo cumpla en estricto derecho con los resolutivos que la Constitución y la Ley de Amparo otorgan a todos los que acuden al Poder Judicial federal.

Compañeras y compañeros, el documento completo lo entregaré a la Secretaría para que se publique tal cual. Muchísimas gracias y le ruego, señora Presidenta, sea usted tan amable de enviarlo a la Comisión correspondiente de Radio, Televisión y Cinematografía. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver el recurso de revisión constitucional interpuesto por Grupo Monitor, a fin de que Grupo Radio Centro cumpla el pago de acuerdo con el laudo que emitió la Corte Internacional de Comercio, presentada por el diputado José Manuel del Río

Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia, en la sesión del martes 12 de diciembre de 2006

El que suscribe, diputado federal José Manuel del Río Virgen, en nombre de 112 diputados de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** En 2002 se planteó un juicio arbitral por Infored y José Gutiérrez Vivó (Grupo Monitor) en el que reclamaron de Radio Centro la resolución del contrato de prestación de servicios de producción de noticiarios, programas informativos y eventos especiales que celebraron a finales de 1998, más el pago de daños y perjuicios.

**Segunda.** Grupo Radio Centro contestó la demanda arbitral y reconvino la rescisión de dicho contrato por causas imputables a Monitor.

**Tercera.** El arbitraje se dio bajo los auspicios de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, teniendo como sustento la cláusula arbitral incluida en el contrato y en la que se acordó, entre otras cosas, que los tres árbitros que compondrían el tribunal arbitral “deberán ser expertos en la materia en cuestión”.

**Cuarta.** El juicio arbitral se llevó a cabo y el tribunal arbitral quedó constituido por tres destacados juristas mexicanos: Alejandro Ogarrío Ramírez España, por Monitor; Juan G. Mijares Dávalos, por Radio Centro; y Eduardo Siqueiros Twowey, quien presidió el tribunal, a propuesta de ambos representantes. Los árbitros aceptaron sus cargos y protestaron desempeñarlos conforme a la ley, reconociendo expresamente ser expertos en la materia en cuestión, siendo confirmados por la Corte Internacional, sin objeción de las partes ni de los propios árbitros.

**Quinta.** En 2004, el tribunal arbitral decidió por mayoría de votos el laudo definitivo, en el que concedió razón a Monitor y declaró la resolución del contrato por causas imputables a Radio Centro, a quien condenó además al pago de los daños y perjuicios causados.

**Sexta.** Grupo Radio Centro se inconformó y presentó un incidente de nulidad del ludo arbitral ante el juzgado 63 de lo civil en el Distrito Federal, argumentando que se había violado el principio de igualdad de las partes y señalando que ninguno de los integrantes del tribunal arbitral, incluido el designado por Radio Centro, estaba reconocido o acreditado para ser perito en materia de radio y en materia contable.

En noviembre de 2004 se dictó interlocutoria, en la que se consideró adecuada la vía incidental y se declaró la nulidad del laudo arbitral, con el argumento de que los árbitros no acreditaron ser peritos en la materia.

**Séptima.** En mayo de 2005 se dictó sentencia, que concedió el amparo y protección de la justicia federal a Monitor, para el efecto de que se dejara insubsistente la sentencia interlocutoria y se dictara una nueva en que se declarara infundado el incidente de nulidad del laudo planteado por Radio Centro.

Por tratarse de un juicio de amparo biinstancial, Radio Centro interpuso recurso de revisión contra la sentencia de amparo, del que conoció el décimo tercer Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito.

**Octava.** Mientras tales recursos se encontraban sub iúdice, los ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y José Ramón Cossío Díaz, integrantes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicitaron de éste el ejercicio de la facultad de atracción o de avocación, debido a la trascendencia e importancia del tema para el orden jurídico nacional.

Es de destacar que la ministra Olga Sánchez Cordero se declaró impedida por la estrecha amistad que la une con diversos accionistas que mantienen el control del grupo de empresas de Radio Centro, en sesión de 1 de marzo de 2006 se resolvió el no ejercicio de dicha facultad y se ordenó devolver los autos al tribunal colegiado.

Dicho tribunal, cuya composición suscitó movimientos inexplicables en su integración, declaró la nulidad del laudo arbitral.

**Novena.** Grupo Monitor recurrió entonces al recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que fue admitido y que, sin embargo, a la fecha está pendiente de resolución.

**Décima.** Con el incumplimiento del laudo, que fue supervisado en todo momento por la Corte Internacional de Comercio, se pone en duda la figura del arbitraje y la credibilidad del sistema jurídico mexicano, toda vez que una empresa nacional o extranjera acuda a dirimir diferencias económicas con otra no habrá certidumbre legal para invertir en nuestro país.

**Undécima.** El pasado jueves 30 de noviembre, José Gutiérrez Vivó anunció que Monitor dejaba de transmitir por la banda de frecuencia modulada, en virtud de la incapacidad financiera para seguir manteniendo la renta con el grupo radiofónico de Multivisión.

Esa decisión tomó por sorpresa a millones de mexicanos que durante más de 32 años han visto en Monitor de José Gutiérrez Vivó un servicio informativo de calidad, de respeto de las libertades democráticas de información y de expresión.

Por otra parte, con este anuncio se pone en riesgo la posibilidad de que los mexicanos tengamos acceso a un medio de comunicación de reconocido prestigio con la sociedad y, por otro lado, se atenta contra más de 900 familias que dependen directa e indirectamente de la viabilidad financiera y operativa de Monitor.

Por su compromiso con la veracidad y la pluralidad informativa, Grupo Monitor, como ha denunciado públicamente su director general, ha recibido presiones desde el poder político y público, buscando conculcar su compromiso con el derecho a la información, a pesar de que en sus micrófonos se ha dado voz a todas las expresiones políticas y sociales, a reconocidos académicos, a representantes de organismos internacionales, gobernadores, y presidentes de la república y de otros países.

Desde hace 32 años, Monitor es un servicio imprescindible para la sociedad mexicana por su aportación a la vida democrática nacional.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Esta representación nacional, con pleno respeto de la división de poderes que establece nuestro marco constitucional, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la

Nación a resolver el recurso de revisión constitucional interpuesto por Grupo Monitor, de José Gutiérrez Vivó, a fin de que Grupo Radio Centro cumpla el pago del laudo que resolvió la Corte Internacional de Comercio a favor de Grupo Monitor con fecha 31 de enero de 2004.

**Segundo.** Solicitamos a las autoridades competentes que en el ámbito de sus atribuciones sean entregados los transmisores de las frecuencias 1320 y 1560 de amplitud modulada que desde hace tres años han dejado de ser revisadas por los equipos técnicos de Monitor, afectándose las transmisiones que realiza este grupo radiofónico.

**Tercero.** Se exhorta a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados a revisar la legislación en la materia para agilizar la modernización de las transmisiones de las frecuencias de amplitud modulada.

**Diputados:** José Manuel del Río Virgen, Arnoldo Ochoa González, Humberto López Lena Cruz, Alberto Esteva Salinas, Ismael Ordaz Jiménez, José Luis Aguilera Rico, Juan Ignacio Samperio Montaña, Alejandro Chanona Burguete, José Murat, María del Carmen Salvatori Bronca, Martha Angélica Tagle Martínez, Tomás José Luis Varela Lagunas, Francisco Martínez Martínez, Othón Cuevas Córdova, Benjamín Hernández Silva, Daisy Selene Hernández Gaytán, Carlos Roberto Martínez Martínez, Andrés Bermúdez Viramontes, Irma Piñeyro Arias, Humberto Dávila Esquivel, Jacinto Gómez Pasillas, Silvia Luna Rodríguez, Gerardo Priego Tapia, Ariel Castillo Nájera, Miguel Ángel Jiménez Godínez, Héctor Larios Córdova, Obdulio Ávila Mayo, Jorge Godoy Cárdenas, Víctor Ortiz del Carpio, Javier González Garza, Gerardo Villanueva Albarrán, Armando Barreiro Pérez, Alliet Mariana Bautista Bravo, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Antonio Ortega Martínez, Celso David Pulido Santiago, Juan Dario Lemarroy Martínez, Isidro Pedraza Chávez, Maricela Contreras Julián, Martín Zepe-da Hernández, Javier Hernández Manzanares, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Raymundo Cárdenas Hernández, Juan Nicasio Guerra Ochoa, Francisco Sánchez Ramos, Miguel Ángel Peña Sánchez, Mónica Fernández Balboa, Gloria Ángela Bertha Lavara Mejía, Diego Cobo Terrazas, Sergio Augusto López Ramírez, Olga Patricia Chozas y Chozas, María Guadalupe Josefina García Noriega, Antonio Xavier López Adame, Ana María Ramírez Cerda, Carlos Rojas Gutiérrez, Patricia Villanueva Abraján, Aleida Alavez Ruiz, Venancio Luis Sánchez Jiménez, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Salvador Ruíz Sánchez, Mónica Tzasna Arriola Gordillo, Ricardo Cantú Garza, Mario Enrique del Toro, Alma Lilia Luna Murguía, Octavio Martínez Vargas, Delio Hernández Valadés, Jaime Cervantes Rivera, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Pedro Landero López, Roberto Mendoza Flores, Fernando Enrique Mayans Canibal, Joaquín Humberto Vela González, José Antonio Almazán González, Robinson Uscanga Cruz, Cristián

Castaño Contreras, Abundio Peregrino García, Pablo Leopoldo Arreola Ortega, Claudia Lilia Cruz Santiago, Guadalupe Socorro Flores Salazar, Aída Marina Arvizu Rivas, Antonio Sánchez Díaz de Rivera, José Martín López Cisneros, Francisco Dávila García, Ramón Ceja Romero, Juan Manuel Villanueva Arjona, Silvano Garay Ulloa, David Sánchez Camacho, Miguel Ángel Solares Chávez, Efraín Morales Sánchez, Lourdes Alonso Flores, Higinio Chávez García, Valentina Valia Batres Guadarrama, Alejandro Sánchez Camacho, Adrián Pedrozo Castillo, Andrés Lozano Lozano, José Luis Gutiérrez Calzadilla, María Elena Torres Baltasar, Carlos Altamirano Toledo, Ruth Zavaleta Salgado, Susana Monreal Ávila, Juan Adolfo Orcí Martínez, Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Neftalí Garzón Contreras (rúbricas).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Le agradezco, diputado. **Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.**

---

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2006

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene la palabra el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, del grupo parlamentario del PT, para presentar punto de acuerdo por el que condena el recorte presupuestal hecho por la Secretaría de Hacienda a diversos ramos administrativos durante el Ejercicio Fiscal de 2006.

**El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:** Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: el 3 de noviembre del presente año la Secretaría de Hacienda dio a conocer el recorte al programa de apoyo y fortalecimiento a las entidades federativas por cuatro mil 922 millones de pesos. Este recorte generó un gran debate en el país porque afectó directamente a las finanzas de los diferentes estados de la república; sin embargo, con la presencia del propio secretario, en la Cámara de Diputados nos enteramos que el recorte anunciado no fue de casi cinco mil millones de pesos; fue de 27 mil 282.7 millones de pesos.

Con estos recortes se afectaron ramos administrativos donde está la Secretaría de Educación Pública por cinco mil 621 millones; la Secretaría de Agricultura por dos mil 541 millones; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por dos mil 82 millones de pesos. Entre éstos también están los ramos generales donde se encuentra seguridad social,



con mil millones de pesos; previsiones salariales, con 292 mil millones de pesos, entre otros recortes.

Posteriormente, y después de la comparecencia del secretario, se hizo el anuncio de que se regresaría a los estados 50 por ciento de los recursos recortados; sin embargo, el resto de los recursos no regresaron a las dependencias y con esto se afectó gravemente a programas como el de agricultura, como el de educación, como el de salud, entre otros.

Quiero decirles que con estos recortes el gobierno federal dejó de cumplir su responsabilidad de atender sus compromisos en programas sociales tan importantes para el campo, como el caso del Progan. El Progan, que fue un programa de apoyo a los ganaderos, es un recurso que no ha llegado a los estados y con este recorte menos. Ya no se diga las afectaciones que sufrieron las universidades.

Hoy el tema de las universidades, el tema de la educación pública ha sido un tema que se ha debatido en esta Cámara, porque se han visto afectados gravemente por los recortes que unilateralmente ha decidido realizar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por estas consideraciones el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo para considerarlo de urgente u obvia resolución:

Único. La Cámara de Diputados condena el recorte presupuestal que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por 27 mil 282.007 millones de pesos a diversos ramos administrativos generales y entidades de control directo para el Ejercicio Fiscal 2006 y exige la liberación de dichos recursos. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se condena el recorte presupuestal que la SHCP realizó a diversos ramos administrativos generales y entidades durante el ejercicio fiscal de 2006, a cargo del diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Grupo Parlamentario del PT

Mediante un comunicado emitido el 3 de noviembre del presente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó del recorte al Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Entidades Federativas por 4 mil 922 millones de pe-

sos, lo cual fue muy criticado por los gobernadores, presidentes municipales, legisladores federales y locales, organizaciones sociales y diversos sectores de los ciudadanos.

Por ello, el lunes 13 de noviembre pasado se llevó a cabo la comparecencia del encargado del despacho, para que explicara el recorte a ese rubro, hasta ese momento conocido.

En la comparecencia comentó que el recorte a dicho rubro no era el único, sino que formaba parte de un recorte más amplio que asciende a 27 mil 282.7 millones de pesos en los ramos de la administración pública central, general y en las entidades de control directo.

El secretario de Hacienda expuso lo siguiente: “La decisión de la legislatura pasada de otorgarle recursos adicionales por fuera del presupuesto al Instituto Mexicano del Seguro Social, y los ajustes en el gasto que requiere su solución, deterioran de una u otra manera la expectativa de las entidades federativas respecto a los recursos federales a recibir.

“En principio se decidió compensar la ampliación del IMSS con una reducción proporcional de otras ampliaciones que la misma Cámara efectuó con anterioridad. Sin embargo, el Ejecutivo ordenó a la secretaría que antes de hacer algún ajuste, procediera a compensarlo con ahorros, economías y subejercicios que se fueran presentando durante el año.”

Para lo cual entregó la siguiente información que desglosa el recorte por 27 mil 282.7 millones de pesos.

	Total 1=2+3	Directas 2	Subejercicios 3
<b>Total</b>	<b>27,282.7</b>	<b>16,353.5</b>	<b>10,929.2</b>
<b>I. Gobierno federal</b>	<b>25,960.0</b>	<b>15,030.7</b>	<b>10,929.2</b>
<b>Administración pública centralizada</b>	<b>25,960.0</b>	<b>15,030.7</b>	<b>10,929.2</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>17,057.8</b>	<b>6,681.2</b>	<b>10,376.5</b>
Presidencia de la República	41.8	5.2	36.6
Gobernación	116.7	15.8	101.0
Relaciones Exteriores	14.2	14.2	0.0
Hacienda y Crédito Público	725.2	670.2	54.9
Defensa Nacional	130.2	130.2	0.0
Agricultura	2,451.8	982.6	1,469.2
Comunicaciones y Transportes	2,082.2	2,082.2	0.0
Economía	855.1	19.4	835.7
Educación Pública	5,621.3	393.6	5,227.7
Salud	1,243.2	139.5	1,103.6
Marina	182.0	29.7	152.3
Trabajo y Previsión Social	71.1	10.0	61.0
Reforma Agraria	288.4	240.1	48.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,436.7	1,232.0	204.7
Procuraduría General de la República	240.9	31.2	209.7
Energía	22.9	3.9	19.0
Desarrollo Social	839.2	480.0	359.2
Turismo	33.9	3.8	30.1
Función Pública	17.9	5.6	12.3
Seguridad Pública	537.0	166.9	370.1
Consejería Jurídica	0.3	0.3	0.0
Conacyt	105.9	24.9	81.0
<b>Tribunales</b>	<b>5.6</b>	<b>5.6</b>	<b>0.0</b>
Tribunales Agrarios	1.9	1.9	0.0
Tribunal Federal de Justicia	3.7	3.7	0.0
<b>Ramos generales</b>	<b>8,896.6</b>	<b>8,343.9</b>	<b>552.7</b>
Seguridad Social	1,000.5	447.8	552.7
Provisiones Salariales	492.2	492.2	0.0
Educación Básica	1,538.4	1,538.4	0.0
Aportaciones a Entidades Federativas	943.5	943.5	0.0
PAFEF	4,922.0	4,922.0	0.0
<b>II. Entidades de control directo</b>	<b>1,322.8</b>	<b>1,322.8</b>	<b>0.0</b>
Pemex	356.2	356.2	0.0
CFE	554.9	554.9	0.0
LyFC	99.7	99.7	0.0
ISSSTE	311.9	311.9	0.0
IMSS	0.0	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿Cómo pueden existir ahorros y economías en las secretarías que tienen como fin el desarrollo económico y social?

Con la afectación de los rubros sociales nos preguntamos: ¿dónde está la preocupación de este gobierno por los más pobres?

Ante los diputados el secretario dijo que “la acción tomada por la secretaría tiene su fundamento en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la comunicación que un servidor, el secretario de Hacienda, recibió el 9 de diciembre de 2005 del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, acompañada de un acuerdo de la mesa directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la que dice:

“Una vez que se haya publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación en los términos que se envía al Ejecutivo federal, la secretaría deberá ejercer el presupuesto en los términos del artículo 25 de la ley y de las disposiciones aplicables del decreto del presupuesto.”

Lo anterior carece de fundamento legal, ya que de haber existido el acuerdo por parte de los miembros de la Comisión de Presupuesto y del presidente de la Mesa Directiva, debió haber sido sancionado por el Pleno de la LIX Legislatura federal, que era la máxima autoridad, lo cual nunca sucedió.

El recorte presupuestal es reprochable en todos los sentidos porque afecta el desarrollo económico y social. Entre los recortes de los ramos administrativos están las secretarías de Educación Pública con 5 mil 621.3 millones de pesos, Agricultura con 2 mil 541.8 millones de pesos, Comunicaciones y Transportes con 2 mil 82.2 millones de pesos, Medio Ambiente y Recursos Naturales con mil 436.7 millones de pesos, Salud con mil 243.2 millones de pesos, Desarrollo Social con 839.2 millones de pesos, Seguridad Pública con 537 millones de pesos, entre otros.

Entre los recortes a los ramos generales se encuentran Seguridad Social con mil millones de pesos, Provisiones Salariales con 492.2 millones de pesos, Educación Básica con mil 538.4 millones de pesos, entre otros.

A las entidades de control directo se recortaron 356 millones a Pemex, 554.9 millones a la Comisión Federal de Electricidad, a Luz y Fuerza del Centro 99.7 millones de pesos, y al ISSSTE 311.9 millones de pesos.

¿Cómo se justifican ahorros en el ISSSTE cuando todos conocemos el gran déficit en medicamentos e instrumental quirúrgico?

La comparecencia del encargado del despacho no dejó conforme a la mayoría de las fuerzas políticas representadas en la Comisión de Presupuesto, por lo que le solicitaron la liberación urgente de los recursos presupuestales.

Nos queda claro que los argumentos legaloides expuestos por Francisco Gil Díaz sólo buscan justificar los supuestos ahorros para conformar una bolsa financiera que le permita a la nueva administración negociar con diferentes actores políticos la permanencia del nuevo gobierno, entre ellos, los gobernadores y presidentes municipales.

Además comentó que los 4 mil 922.3 millones de pesos que fueran recortados al PAFEF no serían entregados, y en su lugar propuso que, si era de aceptarse, la secretaría les adelantaría, en calidad de préstamo, 5 mil millones de pesos del ejercicio fiscal de 2007, lo cual es ilegal y representa una burla al pueblo de México.

Es por todos conocido que el artículo 74 constitucional, párrafo cuarto, establece la facultad que tiene la Cámara de Diputados en el examen, discusión y, en su caso, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

No es posible que la Secretaría de Hacienda se arrogue el derecho de recortar rubros sociales que los legisladores previamente aprobaron para la ejecución del gasto. Con ello, Francisco Gil Díaz está usurpando funciones que no le corresponden y violando fragantemente nuestra Norma Suprema.

Compañeras y compañeros diputados: ahora nos queda claro por qué algunos programas y apoyos al campo no han sido otorgados a los pequeños productores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios rurales dedicados al maíz, frijol y café, entre otros.

El porqué no han sido otorgados los recursos presupuestales para los maestros de Oaxaca y el Colegio de Bachilleres que demanda una mejora salarial

El porqué no han sido otorgados los recursos para los trabajadores braceros.

El porqué los rectores de las universidades persiguen al secretario de Hacienda y de Educación para que libere los recursos a sus institutos educativos.

El porqué han sido interrumpidas obras en infraestructura carretera, hidráulica, así como programas sociales, científicos y tecnológicos en todas las entidades federativas.

Por las consideraciones antes expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo, para considerarlo de urgente u obvia resolución:

**Único.** La honorable Cámara de Diputados condena el recorte presupuestal que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 27 mil 282.7 millones de pesos a diversos ramos administrativos, generales y entidades de control directo para el ejercicio fiscal de 2006 y exige la liberación de los recursos.

Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputado Gustavo Pedro Cortés. Había solicitado usted turnar a la comisión de manera ordinaria y siendo esto una observación al recorte presupuestal, vamos a solicitar si se considera de urgente resolución; sin embargo, tendría que turnarse, si no fuera aprobada, de manera ordinaria a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Así es, lo tenemos de turno, por eso lo vamos a consultar.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, no hay dos terceras partes; no hay mayoría calificada.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Hacienda.**

---

#### ESTADO DE TAMAULIPAS

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene la palabra el diputado Luis Alonso Mejía García, del grupo parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador y a la Cámara de Diputados del estado de Tamaulipas a fin de que implementen políticas públicas en materia de recaudación de impuestos vehiculares.

**El diputado Luis Alonso Mejía García:** Con su venia, compañera diputada Presidenta:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador y al Congreso de Tamaulipas a implantar políticas públicas en materia de recaudación de impuestos vehiculares, a cargo del diputado Luis Alonso Mejía García, del Grupo Parlamentario del PAN

En nombre de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a esta soberanía la emisión de un punto de acuerdo, mediante el cual se exhorte al gobernador del estado de Tamaulipas, ingeniero Eugenio Hernández Flores y a la honorable Cámara de Diputados del estado de Tamaulipas, a fin de que implanten las políticas públicas necesarias en materia de recaudación de impuestos vehiculares con el objeto de no lesionar mas la economía de los ciudadanos tamaulipecos, bajo las siguientes

### Consideraciones

Entre personas, bienes económicos y recursos, no se da una relación de indiferencia u oposición, sino de relación, congruencia, derecho y bien común.

Todo proceso económico o social que se designe para cualquier orden de gobierno tiene la finalidad de animar, estimular, coordinar, suplir e integrar la acción de los individuos con la administración de sus autoridades.

Si bien es cierto que las entidades federativas necesitan más presupuesto para ser competitivas, también es cierto que hay millones de familias que sobreviven con bajas remuneraciones que bien apreciarían la eliminación o disminución de cargas impositivas.

El presente punto de acuerdo surge a raíz de las demandas realizadas por gran parte de los ciudadanos tamaulipecos quienes en espera de beneficios que faciliten la seguridad de una vida más digna y equitativa solicitan la correspondencia del gobierno del estado de Tamaulipas y una respuesta viable por parte del señor gobernador ingeniero Eugenio Hernández Flores.

Actualmente el proceso de emplacamiento vehicular se realiza cada tres años, hecho que genera un gasto que categóricamente atenta contra la economía de los tamaulipecos y al mismo tiempo crea incertidumbre en la regularización y registro de los automóviles fronterizos.

Haciendo el comparativo con otras entidades federativas del país, encontramos que en Nuevo León como estado fronterizo, el canje de láminas se realiza cada cinco años, en Jalisco cada diez años, en el estado de México y en el Distrito Federal no tienen vigencia, lo que nos refiere que

existiendo voluntad es posible coadyuvar con el patrimonio de los Tamaulipecos.

En Acción Nacional consideramos que hablar sobre desarrollo es, efectivamente, preocuparse tanto por el progreso social como por el crecimiento económico.

Por esta razón exponemos la presente proposición a esta honorable asamblea, a fin de exhortar a las autoridades correspondientes para no sobreponer el interés privado sobre el de la sociedad demandante.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura, me permito presentar a esta honorable asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se solicita a esta honorable Cámara de Diputados, exhortar al gobernador de Tamaulipas, ingeniero Eugenio Hernández Flores, para que de manera afín a su ofrecimiento del pacto social con las familias tamaulipecas, decrete que el proceso de renovación de placas vehiculares se realice cada seis años.

**Segundo.** Se exhorte a la honorable Cámara de Diputados del estado de Tamaulipas para que se establezca en el renglón de los derechos del Proyecto de Ley de Ingresos que envía el gobernador, para que se elimine el cobro por concepto del emplacamiento para el año 2007 exceptuando los vehículos nuevos y se revalide este cada seis años.

Palacio Legislativo a 21 de noviembre de 2006.— Diputado Luis Alonso Mejía García (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

---

ADULTOS MAYORES

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se concede la palabra al diputado Martín Zepeda Hernández, del

grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se consideren recursos para la creación del programa de pensión alimentaria para los adultos mayores.

**El diputado Martín Zepeda Hernández:** Con su venia, compañera diputada Presidenta:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos destinados a crear el programa de pensión alimentaria para los adultos mayores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores suscritos sometemos a consideración del Pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se crea en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 el programa de pensión alimenticia para los adultos mayores, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La política social de un país debe estar sustentada en derechos sociales. Los cuales se desprenden de la legislación que cada Estado-nación, de acuerdo a su historia, idiosincrasia y necesidades específicas, se da para sí. Desde la izquierda, proponemos un modelo de política social sustentado en los derechos sociales.

Las políticas actuales de seguridad social demuestran cada vez más sus limitaciones ante el mercado de trabajo, las tendencias poblacionales y epidemiológicas y la situación financiera de los gobiernos. Los modelos de seguridad social basados en la contribución y en la condición de existencia de una relación de trabajo subordinado son cada vez menos efectivos para alcanzar la cobertura universal de riesgos como la vejez y la discapacidad.

México carece de un sistema de seguridad social para amplios sectores de la población cuyas necesidades no son atendidas prácticamente por ninguna institución o cuya atención es muy reducida.

La anterior es una realidad reconocida socialmente. Así lo muestra la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, realizada por la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, cuyo

objetivo fue investigar la percepción que en conjunto tienen los ciudadanos en México con respecto de la discriminación hacia algunos grupos poblacionales específicos, uno de los cuales fueron los adultos mayores.

Ante la pregunta *¿Qué opinan las y los mexicanos sobre la situación que enfrentan los adultos mayores en nuestro país?* Casi la mitad de los entrevistados considera a los adultos mayores como el grupo de la población más desprotegido en nuestro país; 36 por ciento de los entrevistados reconoce que son las personas de la tercera edad los que sufren más por su condición; casi 90 por ciento de los adultos mayores opinan que en México sí hay discriminación en contra de ellos; tres de cada cuatro, considera que una persona de edad mayor tiene pocas, o nulas, posibilidades de mejorar sus condiciones de vida; 40 por ciento de los adultos mayores se siente rechazado por la sociedad; los mayores sufrimientos de este grupo de población son la pobreza, la falta de trabajo, el abandono.

Las tendencias del mercado laboral y las tendencias demográficas sugieren que en los años venideros aumentarán las filas de los ancianos pobres y esto sucede mientras en países como el nuestro no existen sistemas básicos de protección social para los ancianos. Vivimos la paradoja de tener una proporción de personas adultas mayores comparable con la de las naciones desarrolladas, pero sin recursos para enfrentar esta situación.

Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica en que la presencia de personas mayores de 60 años es cada vez mayor. Según el Consejo Nacional de Población (Conapo), este grupo es el que crece de manera más rápida desde hace 20 años y, en proyección, duplicará su tamaño en menos de dos décadas. El envejecimiento demográfico provocará en el largo plazo un desequilibrio entre la población trabajadora y la de las edades avanzadas, lo que impondrá fuertes presiones a los sistemas de jubilación y a los servicios de salud.

Mientras la población nacional crece a una tasa anual de 1.02 por ciento, las personas con 60 años o más se incrementan en 3.6 por ciento. En 2005, residían en territorio nacional 8 188 898 adultos mayores, que representan 7.7 por ciento de la población total. Esta proporción llegará a 15.8 por ciento en 2025 y a 28.0 por ciento en 2050.

De la población adulta mayor, 29.1 por ciento participa en la PEA ocupada. Sólo 19.5 por ciento desempeña activida-

des en el sector formal de la economía, 51.1 por ciento trabaja por su cuenta y 51.3 por ciento recibe por su trabajo menos de un salario mínimo.

De los adultos mayores, sólo 20.1 por ciento reciben una pensión. En el caso de los adultos mayores en situación de pobreza en las ciudades, esta proporción es de 7 por ciento, y de 1 por ciento en el medio rural.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), entre las personas de 70 años o más, 23 por ciento cuenta con una pensión; en el medio urbano, esta proporción es de 31 por ciento y en el rural, de 11 por ciento; entre los adultos mayores de 70 años que viven en situación de pobreza, esta proporción es de 5 por ciento.

Un estudio del Banco Mundial señala que 37.6 por ciento de los adultos mayores están en situación de pobreza.

Lograr los pactos fiscales indispensables para incrementar la inversión social y el aseguramiento requiere un sentido estratégico que oriente las acciones graduales en esa dirección, en el marco de coaliciones políticas que posibiliten reducir la pobreza y la desigualdad.

Con nuestra propuesta de reforma planteamos replicar la experiencia exitosa de política pública del Distrito Federal; por supuesto, llevando a cabo los cambios necesarios para dar respuesta a los requerimientos específicos de un programa de acción a nivel nacional y estableciendo las previsiones financieras pertinentes.

En tal sentido, el reconocimiento del derecho a la Pensión Universal para las personas adultas mayores representa un reconocimiento de la nación en su conjunto a la contribución de las personas adultas mayores al desarrollo del país, así como un primer paso para reedificar una cultura de respeto y solidaridad hacia nuestros ancianos y ancianas.

¿Por qué entregarla dentro de un esquema universal? Las virtudes de la universalidad en este tipo de acciones públicas son múltiples y crecientemente reconocidas en el ámbito internacional. Un documento reciente del Banco Mundial anota: “Esta es probablemente la mejor manera de proteger a los adultos mayores contra la pobreza”. La universalidad de una política: primero, garantiza una cobertura completa de la población pobre, eliminando cualquier error de exclusión que son inevitables con la focalización; segundo, evita desincentivar el trabajo y el ahorro privado, al no condicionar el ingreso de los beneficios a encontrar-

se en una situación de pobreza; tercero, elimina los altísimos costos administrativos, al desaparecer los procesos de identificación y depuración del padrón de beneficiarios.

Ahora, ¿este tipo de pensión es viable financieramente? Sí. Tomando las proyecciones del Consejo Nacional de Población, en 2005, hay cerca de 3.6 millones de personas de setenta años y más, por lo que el costo anual de ofrecer una pensión equivalente a medio salario mínimo sería de poco más de 28,471 mil millones de pesos, es decir, el 0.35 por ciento del PIB. Si consideramos el incremento de la población de adultos de setenta años y más en los próximos 45 años, y una tasa de crecimiento de la economía promedio de 3 por ciento, la pensión alcanzaría un máximo de 0.5 por ciento del PIB en el 2050, y luego comenzaría a decrecer.

¿De dónde sacar los recursos necesarios para el financiamiento de la misma? Para comenzar, de una política de austeridad presupuestal de los tres poderes de la nación, ésta debe ser una política de Estado. Basta de pensiones para los ex presidentes; basta de gastos excesivos en el Poder Judicial y en el Legislativo; basta de prebendas para la alta burocracia federal y algunas locales, la administración pública no es un botín. La reforma electoral para reducir los recursos destinados a las elecciones y los partidos políticos, y una reforma fiscal progresiva son condiciones necesarias para el impulso de la Pensión Universal.

Establecer un sistema de pensiones de este tipo en nuestro país debe ser congruente además con un cambio radical en el modelo económico vigente, de tal manera que la superación de la pobreza sea armónica y complementaria con políticas económicas que fomenten el crecimiento, generando empleos de calidad y mejores ingresos. Para mitigar la adversidad de la población actualmente ocupada en condiciones precarias, la alternativa urgente es ampliar sus ingresos.

En este contexto, el compromiso del Estado es ineludible. El poder público es el garante de la seguridad social, dado que tiene la potestad de regular su diseño y posee los recursos y la infraestructura administrativa necesarios para reglamentar y operar su ejecución.

Sin embargo, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, enviado por el Ejecutivo Federal a esta Soberanía, no considera un programa de esta naturaleza, ni la comisión de Grupos Vulnerables ha dictaminado la iniciativa que presentamos en la materia el 14 de septiembre de 2006, por lo que nuestro

grupo parlamentario, congruente con una política social comprometida con los más pobres y desvalidos de este país somete a consideración del pleno la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 un programa de pensión alimenticia para los adultos mayores, de carácter universal, y destinar los recursos suficientes en el Ramo 19, Seguridad Social.

Diputado: Juan Guerra Ochoa (rúbrica), David Sánchez Camacho, Isidro Pedraza Chávez, Martín Zepeda Hernández.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado Martín Zepeda. **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la opinión de la Comisión de Seguridad Social.**

---

### ESTADO DE CHIAPAS

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se concede el uso de la tribuna al diputado Elmar Darinel Díaz Solórzano, del grupo parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta al gobierno del estado de Chiapas dé solución al conflicto agrario.

**El diputado Elmar Darinel Díaz Solórzano:** Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Chiapas a intervenir para solucionar el conflicto agrario y el enfrentamiento entre indígenas de la Selva Lacandona.

El inmediato 13 de noviembre ocurrió un enfrentamiento en la Selva de Chiapas, entre lacandones y grupos invasores, con motivo de la disputa por la propiedad de un predio. Según reportes oficiales, ocurrieron dos muertes y resultaron dos personas heridas por arma de fuego, aunque organismos no gubernamentales señalan que pudieron haber muerto 11 personas y que es mayor el número de heridos,

incluyendo también los daños a los derechos territoriales, la integridad, la paz y la vida de comunidades enteras.

Estos hechos reflejan la lamentable situación en que viven los indígenas de nuestro país, y en este caso, los habitantes de Chiapas. Al abandono, el olvido y la pobreza se suman los engaños por parte de las autoridades, que predicán la solución de sus problemas, pero faltan frecuentemente a su palabra, sin considerar que el valor de la palabra está unida al honor entre nuestros pueblos indígenas. Indudablemente que la falta de certeza jurídica con relación a la propiedad, además de otros temas importantes como el registro civil, devienen en el debilitamiento del Estado de Derecho, el conflicto, el rencor y el encono entre pueblos, que pretenden resolver por propia mano los conflictos que por décadas han dejado inalterables el paso de múltiples autoridades locales, estatales y federales.

Señalamos que las comunidades indígenas no atentan contra la riqueza de nuestros recursos naturales. Al contrario, la etnia lacandona guarda un respeto reverente hacia la naturaleza, por ello es quien se ha encargado de vigilar y preservar la flora y la fauna de la reserva de la biosfera y de Montes Azules, resintiéndose un proceso largo de invasiones y amenazas tanto de otros grupos como de las autoridades, en un clima de inseguridad y temor permanentes.

Los hechos de la madrugada del 13 de noviembre no son aislados. Son una expresión de un problema agrario que tiene más de 30 años, derivado del decreto presidencial de 1972, que dotó a 60 familias de lacandones de alrededor de 614 mil hectáreas, muchas de las cuales ya estaban ocupadas por otros grupos.

Como consecuencia de la larga inseguridad agraria, la comunidad lacandona ha sufrido múltiples despojos: en el año de 1989 se afectó la reserva de la biosfera y de Montes Azules, con 52 mil hectáreas, lo que no sólo no solucionó el problema, sino que permitió más invasiones, desoyendo las propuestas de la comunidad lacandona. Además, las frecuentes invasiones y despojos han suscitado múltiples agresiones físicas, secuestros y asesinatos, dañando gravemente la armonía y la seguridad de estos pueblos ancestrales, de los que se han ocupado mucho los intelectuales y los artistas, pero muy poco nuestras instituciones.

Después de muchos años de tensión, conflicto y de gestiones interminables por los interesados y por sus organizaciones representativas, los gobiernos estatal y federal firmaron, el 21 de noviembre de 2005, un acuerdo con 28



poblados de la zona, entre ellos el de "Viejo Velasco Suárez", en el que se otorgó reconocimiento y regularización agraria. No obstante, a los ojos de los indígenas se develó el engaño y la falta de cumplimiento de la palabra empeñada.

Cuatro meses después, los gobiernos federal y estatal desconocieron los compromisos suscritos y presionaron a dicho poblado y a otros como Ojo de Agua, Tzotzil, Flor de Cacao y San Jacinto Lacanjá, para obligarlos a su reubicación forzosa, llegando al extremo de amenazarles con el desalojo por medio de la fuerza pública.

A todas luces, es evidente la responsabilidad de las autoridades estatales y federales, que perdieron la confianza de las comunidades indígenas. Como consecuencia de esas anomalías, los indígenas lacandones intentaron desalojar a los habitantes del poblado Viejo Velasco Suárez, municipio de Ocosingo, resultando el lamentable enfrentamiento, en el cual fue hecho prisionero de modo injusto y arbitrario el C. Felipe Díaz López. La denuncia que se formula en esta alta Tribuna también tiene el propósito de señalar el estado de indefensión, incumplimiento y ambigüedad jurídica hacia los indígenas de Chiapas, situación común a muchos grupos indígenas en todo el país, lo que amerita un pronunciamiento claro y contundente para que no se alargue más la solución a estos conflictos, en el que están en riesgo la vida, el patrimonio y la estabilidad política de nuestras regiones indígenas.

Por lo expuesto, someto a su consideración el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** Se hace un exhorto al gobierno del Estado de Chiapas, para que continúen las medidas precautorias necesarias para que se evite la posibilidad de nuevos enfrentamientos entre comunidades indígenas en el Municipio de Ocosingo, derivadas del conflicto agrario por el Decreto Presidencial de 1972.

**Segundo.-** Así mismo, se solicitó que las autoridades agrarias estatales y federales intervengan para delimitar en definitiva, con los documentos legales pertinentes, la propiedad agraria en esa zona y poner fin a un conflicto que tiene más de tres décadas, así como para detener los continuos despojos de que son objeto las comunidades lacandonas.

**Tercero.-** Instamos a las autoridades de ambos niveles, para que eviten represalias de cualquier tipo contra las autorida-

des de la comunidad lacandona y que se suspenda el arraigo ordenado contra el C. Felipe Díaz López.

**Cuarto.-** Exhortamos a los tres niveles de gobierno a sumar esfuerzos para dar una mayor atención a las necesidades económicas y sociales de los pueblos indígenas del Estado de Chiapas, ya que éstas son las que originan los conflictos, por la marginación y la pobreza. Es necesario atender el origen de los problemas y no reprimir sus consecuencias.

Elmar Darinel Díaz Solórzano.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Reforma Agraria.**

---

### ESTADO DE CHIAPAS

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene la palabra la diputada Holly Matus Toledo, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y del estado de Chiapas a instalar una mesa institucional para la atención integral de la Selva Lacandona y Montes Azules.

**La diputada Holly Matus Toledo:** Con su venia, señora Presidenta. Quien suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el debido respeto someto a la consideración de esta soberanía como de urgente u obvia resolución, proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

La Selva Lacandona es un bosque tropical lluvioso, considerado como patrimonio de la humanidad. A lo largo del tiempo ha experimentado una fuerte transformación. De una extensión forestal de más de 1.3 millones de hectáreas, sólo se conserva el 37 por ciento de la vegetación original.

En esta región las invasiones y los problemas agrarios han sido una constante, desde el año de 1950 diversos actores, indígenas y no indígenas, organizaciones e incluso instituciones de gobierno han promovido la ilegalidad a través de invasiones, de declaraciones, de decretos presidenciales sin deslinde oficial y la justificación de colonizaciones,

mediante la técnica de rosa-tumba y quema que justificaron asentamientos irregulares.

Esto ha sido una anarquía total en donde intervienen la multiplicidad de factores y también la multiplicidad de intereses institucionales y no institucionales. Recientemente han sido reconocidas varias colonizaciones y se ha reducido la superficie de la Selva Lacandona, en la actualidad el 97 por ciento de la superficie total de la Selva Lacandona presenta algún tipo de propiedad social o privada, y solamente el tres por ciento se ha destinado como terreno federal para la conservación.

A pesar de las invasiones, del deterioro ambiental y de la inestabilidad social, las diversas instancias de gobierno, tanto federal como estatal, fueron poco eficientes en la resolución de la problemática, la justificación fundamental es que era un problema ambiental más que agrario y no fue hasta el 2003 que se instala la Comisión Interinstitucional para la Atención Integral de la Selva Lacandona y Montes Azules cuando se logran cuantiosos avances.

Se ha obtenido una declaratoria de terrenos propiedad de la Semarnat para su conservación de una superficie de más de 22 mil hectáreas en el centro de la reserva y se ha dado certeza, actualmente, agraria, a grupos que no la tenían, disminuyendo los focos rojos.

Esta ha sido una acción interinstitucional, pero a pesar de estos avances se vive actualmente una crisis de fin de sexenio, en donde las secretarías de gobierno de ambos niveles y la Reforma Agraria a nivel federal, no manifiestan la voluntad expresa para intervenir en la resolución de los conflictos agrarios relacionados con la Selva Lacandona y Montes Azules.

Actualmente se han presentado enfrentamientos entre grupos indígenas, por disputas de tierra en la parte norte de los bienes comunales lacandonos y no por aspectos ambientales y que son resultado de la ingobernabilidad y de la falta de acuerdos sociales en el marco de la ley.

Como medidas de presión se secuestra y se asesina, a pesar de ello las instituciones responsables de la gobernabilidad eluden su responsabilidad a través de la omisión, sobre todo por el fin de sexenio, en donde nadie quiere pagar los costos de estas muertes.

Considerando que para generar desarrollo y lograr la conservación de nuestros recursos naturales es necesario ase-

gurar la gobernabilidad en la zona, se requiere concretar el proceso de transversalidad entre instituciones de los tres niveles de gobierno, para la aplicación del estado de derecho y promover la integralidad de proyectos que promuevan el desarrollo integral y sustentable de la zona.

Por lo anteriormente expuesto someto respetuosamente a la consideración de esta soberanía como de urgente u obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta al gobierno federal y del estado de Chiapas, una vez que han asumido los cargos respectivos a mantener instalada la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral de la Selva Lacandona y Montes Azules.

Segundo. Una vez instalada la mesa interinstitucional deberá incorporarse activamente la Secretaría de Gobierno y de Desarrollo Social de ambos niveles, para contribuir a la solución integral y sustentable de la selva. Es cuanto, señora Presidenta, por su atención gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y de Chiapas a instalar la mesa institucional para la atención integral de la selva Lacandona y Montes Azules, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, diputada federal Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete al conocimiento de esta soberanía, como de urgente u obvia resolución, proposición con punto, de acuerdo con las siguientes

### Consideraciones

1. La selva Lacandona es un bosque tropical lluvioso que, a lo largo del tiempo, ha experimentado una fuerte transformación. En la década de los sesenta contaba con una extensión forestal de más de 1.3 millones de hectáreas (Calleros y Brauer, 1983); para 1982 se habían transformado 584 mil 178 hectáreas, es decir, 45 por ciento de la superficie total (Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Montes Azules, Semarnat, 2000). En la actualidad, prácticamente sólo se mantienen las áreas naturales protegidas y comunales con un total de 469 mil 425 hectáreas y algunos remanentes aislados con menos de 19 mil hectáreas;

es decir, **sólo se conserva 37 por ciento de la vegetación original.**

2. En esta región, las invasiones y los problemas agrarios han sido una constante. Desde 1950, diversos actores, indígenas y no indígenas, organizaciones e, incluso, las instituciones de gobierno han promovido la ilegalidad a través de las invasiones. La presión de indígenas tzeltales y choles y de rancheros mestizos venidos de Salto de Agua y Palenque, fueron respaldados en cierta manera por el Departamento de Asuntos Agrarios y de Colonización, que desde 1950 estaba preparando un nuevo deslinde de la selva (De Vos J., 1992). Esta primera colonización culminó con decretos presidenciales de 1957 y 1961, que declararon la zona selva como “apta para colonización con fines agrícolas”. Las resoluciones no contaron con un deslinde oficial, por lo que los grupos se dispersaron y establecieron sus propios territorios aún no dotados oficialmente.

3. Esa anarquía no se detuvo ahí: en los años subsiguientes se diseñaron diversas estrategias para justificar las invasiones. Emergieron nuevas colonizaciones que, mediante la técnica de roza-tumba-quema, transformaron el ecosistema para sembrar maíz, frijol y zacate para ganado. En 1994, a raíz del movimiento armado, se generan nuevas invasiones de territorios diversos, entre los cuales se encuentran los bienes comunales zona Lacandona, generando 30 nuevos asentamientos irregulares.

4. Dichas colonizaciones han sido recientemente reconocidas, cuando se estableció en 2005 un nuevo arreglo agrario, reduciendo superficie a los colonizadores originales y a terrenos nacionales y regularizando nuevos asentamientos. En la actualidad, **97 por ciento de la superficie de la selva Lacandona presenta algún tipo de propiedad social o privada; el restante 3 por ciento se ha destinado como terreno federal para la conservación.**

5. A pesar de las invasiones, del deterioro ambiental y de la inestabilidad social, las diversas instancias de gobierno, tanto federal como estatal, fueron poco eficientes en la resolución de las problemática. La justificación fundamental, que era un problema más ambiental que agrario, y hasta 2003 no se instaló la Comisión Interinstitucional para la Atención Integral de la Selva Lacandona y Montes Azules.

6. Este grupo de atención, con el apoyo de los diferentes niveles de gobierno, ha conseguido importantes resultados. Se han reubicado ocho grupos de la reserva de la biosfera Montes Azules a poblados fuera de ella. Este avance es

sustancial y tiene importancia debido a que se han recuperado para la conservación más de 5 mil hectáreas, las cuales se encuentran en un avanzado estado de restauración. Se ha obtenido la declaratoria de terrenos propiedad de la Semarnat para su conservación, de una superficie de más de 22 mil hectáreas en el centro de la reserva y se ha dado certeza agraria a grupos que no la tenían, disminuyendo focos rojos.

7. A pesar de los avances, se vive actualmente una crisis de fin de sexenio, donde las secretarías de Gobierno de ambos niveles y de Reforma Agraria del nivel federal no manifiestan voluntad expresa para intervenir en la resolución de los conflictos agrarios relacionados con la selva Lacandona y Montes Azules.

8. Actualmente se han presentado enfrentamientos entre grupos indígenas por disputa de tierras en la parte norte de los bienes comunales lacandonos (El Desempeño) y no por aspectos ambientales, y que son resultado de la ingobernabilidad y falta de acuerdos sociales en el marco de la ley. Como medidas de presión se secuestra y se asesina. A pesar de ello, las instituciones responsables de la gobernabilidad eluden su responsabilidad a través de la omisión.

9. Considerando que para generar desarrollo y lograr la conservación de nuestros recursos naturales es necesario asegurar la gobernabilidad en la zona, que se requiere concretar el proceso de transversalidad entre instituciones de los tres niveles de gobierno para la aplicación del estado de derecho y promover la integralidad de proyectos que promuevan el desarrollo integral y sustentable en la zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, como de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con

#### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al gobierno federal y al estado de Chiapas, una vez que han asumido los cargos respectivos, a mantener instalada la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral de la selva Lacandona y Montes Azules.

**Segundo.** Una vez instalada la mesa interinstitucional, deberá incorporarse activamente la Secretaría de Gobierno y de Desarrollo Social de ambos niveles para contribuir a la solución integral y sustentable.

Diputada Holly Matus Toledo (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputada Holly Matus. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

Permítame diputada, ¿no? Continué por favor, diputada.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se considera de urgente resolución. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo, de la fracción parlamentaria del PAN.

**La diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo:** Buenas noches. Con su venia, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Adelante, diputada.

**La diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo:** Compañeros y compañeras diputadas y diputados: en la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional compartimos la preocupación que ya expresaron los compañeros Elmar Díaz Solórzano y la compañera Holly Matus, que me antecedieron, en relación a la necesidad de atender la problemática social, agraria y ambiental, que prevalece en la región conocida como Zona Lacandona.

Al respecto es necesario hacer algunas precisiones: En la administración del Presidente Vicente Fox Quesada, se advirtió la urgencia de atender añejos conflictos rurales que afectaban derechos colectivos y ponían en riesgo la paz social, en diversas regiones del país.

En consecuencia, en junio de 2003, se creó el Programa de Atención a Focos Rojos, para resolver 14 asuntos complejos, entre cuyas principales características se señalan las siguientes: La antigüedad del conflicto en más de 39 años

cada uno; la existencia de enfrentamientos violentos con pérdidas de vidas humanas, poniendo en riesgo la paz social y la estabilidad en el medio rural, factores sociales, agrarios, políticos, religiosos y económicos; la incidencia de conflictos que involucran límites interestatales, la existencia de población indígena y su ubicación en micro regiones de las de mayor pobreza y marginación.

Para la atención de este foco rojo fue necesario abordar los aspectos agrarios, ambientales, demográficos, sociales, étnicos, involucrando a los actores políticos que inciden en el desarrollo de la región.

Entre estos asuntos, se incluyó la atención integral a la comunidad zona lacandona y a la reserva de la biosfera de los Montes Azules. En este conflicto se identificaron 183 casos: 22 acciones agrarias anteriores a la resolución y titulación de los bienes comunales de la comunidad zona lacandona; 47 acciones agrarias anteriores al reconocimiento y titulación de bienes comunales de la zona lacandona; 71 pequeñas propiedades y 43 grupos con posesiones irregulares dentro de tierras comunales y de protección ambiental, lo cual representaba una superficie en conflicto de 163 mil hectáreas.

¿Qué quiero decir con ello? La resolución presidencial de los bienes comunales zona lacandona que se emitió en 1971 por el Presidente Echeverría, que otorga una superficie de 614 mil hectáreas a 66 comuneros lacandones, se emite no tomando en consideración resoluciones que se habían emitido con anterioridad y con posterioridad a la resolución y que se genera como conflictos; es decir, 30 años de conflicto de más de 183 grupos involucrados con la comunidad zona lacandona.

Al término del sexenio la Secretaría de la Reforma Agraria reporta un avance del 90 por ciento en la solución de la problemática general de la región. Independientemente de la numeralia resultante por supuesto, al término de este programa se lograron –creemos nosotros– algunos avances cualitativos que creemos importantes que queden asentados en esta exposición.

1. Se logró incorporar a la agenda de desarrollo éste que era un asunto de la agenda de seguridad nacional.

2. Se detuvo el proceso de invasión de tierras de la comunidad zona lacandona y a las áreas naturales protegidas de la zona, lográndose inclusive la recuperación de áreas a su vocación natural.

3. Se comprobó la eficiencia de los procesos de concertación con los actores rurales que se vieron involucrados y sobre todo, de la coordinación intergubernamental.

4. Se logró un avance relevante en la regularización de la tenencia de la tierra en la zona, a través de mecanismos como la expropiación, la reubicación de poblados y las desocupaciones voluntarias a posesiones irregulares, lo cual ha redundado en un ambiente de paz social, no exento de casos de excepciones.

En el contexto anterior debe entenderse que la instalación de una mesa de coordinación interinstitucional per se; tal como existía hasta el año 2003 en el estado de Chiapas, no garantiza una atención eficaz a los asuntos que estuvieran en proceso de solución en esta zona. Es importante entonces, retomar procedimientos que han probado su utilidad bajo diagnósticos, planes y presupuestos específicos. En tal sentido, nos permitimos proponer el siguiente punto de acuerdo.

Solicitar a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la Semarnat informe del estado final en la atención a la problemática social...

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputada, concluya.

**La diputada Martha Cecilia Díaz Gordillo:** Ya termino, señora Presidenta. ...a la comunidad zona lacandona y reserva de la biosfera de Montes Azules; así como los saldos de atención y el encausamiento legal que en esos casos se hayan determinado, a fin de que pueda acordarse el esquema de seguimiento al caso que convenga. Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Señora diputada, muchas gracias. Es necesario hacer la aclaración a este Pleno, que la señora diputada ha presentado otro punto de acuerdo cuando se inscribió en pro del punto que se había presentado. Por lo cual vamos a solicitar que lo inscriba como otro punto ordinario, para que pueda ser tomado en cuenta en la agenda que se realizará el día jueves en adelante.

Vamos a pasar a votación de la propuesta presentada por la diputada Holly Matus, si no hay más oradores.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

**La Secretaría diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** En votación económica consulte la Secretaría si queda aprobada la propuesta presentada.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** En votación económica se pregunta, si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada; comuníquese.**

---

## COMBATE A LA POBREZA EN MEXICO

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene la palabra el diputado Othón Cuevas Córdova, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se crea la comisión especial para el combate a la pobreza y pobreza extrema en México.

**El diputado Othón Cuevas Córdova:** Con su venia, señora Presidenta; compañeros diputados; compañeras diputadas: vengo a esta tribuna para llamar su atención y he escogido la figura de punto de acuerdo para crear la Comisión contra la Extrema Pobreza, con el objeto de abrir una discusión que nos permita crear condiciones de alianzas entre los diferentes partidos y que, más allá de nuestras diferencias, podamos atender uno de los problemas que laceran nuestro país. Para ello agradezco su atención a las siguientes consideraciones.

En México la pobreza tiene raíces históricas y culturales muy arraigadas. En nuestro país, debido a la dinámica de fomento industrial que adoptó el gobierno a partir de los años 40, se generó un paulatino crecimiento urbano que atrajo a cientos de campesinos a las capitales de los estados, fomentando la migración campo-ciudad. A pesar de esa tendencia urbanizadora, una buena parte de la población del país continúa viviendo en espacios rurales.

El fenómeno de la pobreza toma importancia a partir de la crisis del Estado interventor a finales de los años 60, donde muchas naciones, entre ellas México, corrigieron sus cifras macroeconómicas sólo con la intervención condicionada de instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, las cuales impusieron modelos de desarrollo ajenos a la organización social del trabajo, del capital y de la dinámica social en general de región, beneficiando principalmente a los grandes inversionistas dueños del dinero.

En el caso del campo mexicano, depositario de la mayor cantidad de gente en condiciones de pobreza y marginación, la crisis se vivió de manera letal, pues la liberación económica y la privatización de la banca nacional condujeron al sector hacia una parálisis productiva ya que sin recursos, sin capital y ante la inundación de productos chatarra, maíz transgénico, leche contaminada, frijol agorgojado, México entró en una espiral de requerimientos agropecuarios crecientes, sin contar con un adecuado sistema de financiamiento para el desarrollo de las posibilidades productivas del microproductor rural y, claro, sin tomar en cuenta los factores socio-culturales de cada región.

Debido a este contexto de libre mercado, entre el año 2000 y 2004 la pobreza integrada, incluida la moderada, en México ha crecido debido a los factores estructurales antes mencionados y pasó de 79 a 85 millones de personas, un aumento de 5.8 millones que equivale a un aumento porcentual del 7.4.

Durante el mismo periodo, la población total del país aumentó en 6.5 millones de personas, la mayor parte de la cual se tradujo en crecimiento de la pobreza, ya que los no pobres aumentaron en sólo 657 mil personas. En los espacios rurales el 28 por ciento de los habitantes se encontraba en niveles de pobreza extrema y el 57 por ciento en situación de pobreza moderada.

Si hablamos de grupos vulnerables, actualmente en México hay ocho millones y medio de ancianos, de los cuales la

mitad se encuentra en situación de pobreza y casi dos millones de ellos en pobreza extrema o miseria. Frente a este desolador panorama, los programas de asistencia social llevados a cabo en diversas instancias no hacen más que propiciar una codependencia entre los grupos en extrema pobreza y la ayuda asistencial del gobierno.

Probablemente por ello la CEPAL, cuestionando las cifras oficiales sobre reducción de la pobreza en México, claramente ha establecido que nuestro país no se aparta de las características de la región más desigual del mundo y lo cual es más impactante; México, junto con Brasil y Colombia, concentran el 51 por ciento de los pobres extremos de América Latina, además —como es sabido— la pobreza urbana no ha sido atacada por los programas oficiales, Oportunidades en el mejor de los casos ha impactado a la población rural, pero hay poca atención a lo que ocurre en las grandes ciudades del país.

Actualmente la mayor parte de los pobres extremos y moderados queda fuera del sistema de protección social y enfrentan riesgos significativos, como crisis de salud, desempleo o falta de ingresos en la vejez.

Por todo ello, considerando que la pobreza en México ha alcanzado niveles alarmantes y que las instituciones internacionales han recalcado la importancia de combatirla; que México es uno de los 139 países firmantes de los objetivos de desarrollo del milenio; que es materia de la Cámara de Diputados y en general del Honorable Congreso de la Unión generar comisiones de trabajo según sus necesidades; que de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene que someter ante el Pleno de la Cámara la creación de comisiones especiales o bien, la inclusión de nuevas comisiones ordinarias.

Que ni en nuestra Constitución Política ni en la Ley Orgánica ni en el Reglamento Interno de la Cámara está contemplada una comisión de combate a la pobreza y que las existentes no resarcen a plenitud la creación de iniciativas de ley ni los debates o discusiones en torno a este problema.

Por lo anterior someto a la consideración del Pleno de esta Cámara, el siguiente punto de acuerdo:

Único. El Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión resuelve integrar una comisión especial para combate a la pobreza extrema en México, de

carácter plural, en la que estén representados los diferentes grupos parlamentarios que integran esta Cámara y cuyo mandato consiste en generar iniciativas de ley que permitan erradicar la pobreza y pobreza extrema en nuestro país, al tiempo que ejerza la vigilancia correspondiente de los programas del gobierno federal, encaminadas a dicho fin.

Por su paciencia y comprensión, compañeros, muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el combate a la pobreza y pobreza extrema en México, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, Othón Cuevas Córdova, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para que se cree una comisión especial para el combate a la pobreza y pobreza extrema en México, con base en los siguientes

### Antecedentes y Consideraciones

De acuerdo con datos dados a conocer recientemente por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en nuestro país el número de pobres cuyos ingresos son insuficientes para alimentarse creció en un millón 39 mil 725 de 2004 a 2005, totalizando 18 millones 954 mil 241 personas, lo que significa que durante el presente sexenio la pobreza extrema no solamente no ha disminuido sino que se ha incrementado de manera significativa.

Este fenómeno social se ha manifestado sobre todo en espacios rurales, pero se da por igual en espacios urbanos y mancilla sin distinción a millones de compatriotas en todo el país.

Ahora bien, para entender la magnitud del problema anterior es imperativo ponernos de acuerdo en el significado de una serie de conceptos clave. En este sentido, por pobreza en general se deberá entender la restricción multicausal, parcial o total del individuo o grupo social para el acceso a bienes considerados como satisfactores esenciales y a las condiciones socioeconómicas que determinan la reproducción del sujeto como actor de una colectividad, los cuales

dan por resultado la desarticulación productiva y la desestructuración del tejido social de la comunidad y de la región.

Por su parte, el gobierno mexicano a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) ha identificado tres tipos de pobreza que sufre la población:

- **Pobreza alimentaria.** Aquella donde las personas y los hogares [...], aun cuando se les asignara todo el ingreso que perciben para cubrir sus necesidades de alimentación, [no se garantiza] el consumo mínimo establecido en una canasta alimentaria normativa [por tanto] no cuentan ni siquiera con los recursos mínimos para la adquisición de los alimentos necesarios para su subsistencia, tampoco para desarrollar sus capacidades o cubrir cualquier necesidad adicional como vestido y vivienda.

- **La pobreza como ausencia de capacidades.** En este criterio la pobreza representa la ausencia de ciertas capacidades básicas para funcionar, se refiere a que los funcionamientos pertinentes a este análisis pueden variar de los físicos, como estar bien nutrido, estar vestido y vivir en forma adecuada, evitar la morbilidad prevenible, hasta logros sociales más complejos, como poder participar en la vida de la comunidad. El criterio de la capacidad concilia los conceptos de pobreza absoluta y relativa, ya que la privación relativa de ingresos y productos puede provocar una privación absoluta de capacidad mínima. Se considera a las personas y hogares en los cuales sus ingresos no son suficientes para cubrir conjuntamente sus necesidades básicas de alimentación, salud y educación.

- **Pobreza de patrimonio.** Es la que enfrentan las personas y los hogares cuando sus ingresos no son suficientes para satisfacer en conjunto sus necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, vestido y transporte.

Según las cifras manejadas por la Sedesol, aquellas personas cuyos ingresos son insuficientes para adquirir alimentos, tener acceso a la salud y a la educación, creció en alrededor de 234 mil personas; mientras que el segmento que incluye a quienes les es imposible hacer frente al “patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte y educación” aumentó en 270 mil personas durante este año.



De esta suerte, las personas incluidas dentro de la categoría de pobres de uno u otro tipo, suman un total de 48 millones 895 mil 535 ciudadanos, de los 103 millones de habitantes que tiene el país.

La pobreza es entonces un fenómeno que, partiendo de la falta de un ingreso mínimo, priva a los individuos que la sufren de adquirir bienes y servicios básicos necesarios para desarrollar capacidades básicas de interacción y participación en los procesos comunitarios.

Cabría hacer la acotación de que existen también las categorías de “pobreza extrema”, que se refiere a aquellas personas cuyo gasto en consumo es inferior a la línea de pobreza alimentaria que establece la Sedesol, y de “pobreza moderada”, que comprende a quienes muestran gastos en consumo inferiores a la línea de pobreza de activos que establece la misma secretaría de Estado.

Desde la perspectiva monetarista del Banco Mundial, se considera pobre extremo a quien perciba menos de un dólar al día. Además, por regla general, las personas o grupos que padecen de pobreza extrema carecen de servicios básicos o cuentan con ellos pero de manera limitada, como lo son el abasto de agua limpia, accesos carreteros y en general vías de comunicación, servicios educativos y de salud, entre otros.

Como es sabido, muchas familias que experimentan condiciones de pobreza apenas logran subsistir y los esfuerzos que realizan para superar esta situación no dan el fruto que corresponde a su empeño. Un factor crítico que mantiene y hace persistir la condición de pobreza es que estos hogares no cuentan con los medios y las oportunidades de hacer más productivo su esfuerzo.

Así, la pobreza engendra un círculo vicioso que impide el adecuado desarrollo de quienes la padecen. Por lo general, los niños que nacen en una familia pobre son presa de enfermedades infecciosas recurrentes que merman sus capacidades para un desarrollo normal, situación que se complica con deficiencias nutricionales. A esto se suma el hecho de que el apremio económico de la familia conduce frecuentemente a que los niños y niñas de estos hogares abandonen tempranamente sus estudios y se incorporen a la fuerza laboral para contribuir al mantenimiento del hogar; y ya de jóvenes, su escasa educación y capacitación los orilla a realizar tareas de reducida productividad y baja remuneración. De esta forma, se van entretejiendo las condiciones que perpetúan la pobreza generación tras generación.

Lamentablemente, un elemento que complica el combate efectivo a la pobreza es que prácticamente cada institución, ya sea de carácter internacional o nacional, tienen una perspectiva distinta de lo que es ser pobre, por ello cada una utiliza una metodología que devela puntos particularizados de lo que le interesa descubrir dentro de la dinámica socioeconómica de las comunidades o grupos sociales.

De esa manera, se conoce la existencia de al menos una decena de métodos y variantes. Por ejemplo, el Banco Mundial y el FMI utilizan un método de medición exclusivamente monetarista, como lo es la determinación de una línea de pobreza y pobreza extrema, cuya clasificación se engloba en la percepción de 2 dólares diarios (pobreza), y hasta 1 dólar (pobreza extrema); esta perspectiva es muy limitada, porque, como se sabe, en los hogares rurales latinoamericanos la diversificación de la economía campesina permite sobrevivir a las personas más pobres en ingresos mediante la siembra en traspatio o la ganadería en pequeña escala, lo que significa que el ingreso corriente que tiene una familia se puede sobre estimar o subestimar.

De este modo, la metodología del Banco Mundial resulta subjetiva y tendenciosa, puesto que no se molesta en recolectar datos cualitativos a nivel de los países. El procedimiento de un dólar por día es absurdo: la evidencia confirma que hay grupos de población con ingresos por día de 2, 3 o incluso 5 dólares que siguen afectados por la pobreza; es decir, incapaces de enfrentar los gastos básicos de alimentos, vestimentas, vivienda, salud y educación; incluso a pesar de que las transferencias monetarias por concepto de subsidios y remesas mejoran parcialmente el padecimiento de la pobreza, pero no lo componen.

En cambio, si se utiliza una medición por necesidades básicas insatisfechas podemos identificar las privaciones reales que presenta un grupo de hogares y resulta muy útil cuando se trata de focalizar acciones para la satisfacción de determinadas carencias; es decir, con la identificación de las necesidades básicas que no se satisfacen podremos conocer qué hogares están privados de servicios de salud, de educación o bien de alimentación.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), establece parámetros de análisis por medio de indicadores de necesidades básicas (NBI), en al menos cuatro dimensiones:

- 1) Acceso a una vivienda que garantice un estándar mínimo de habitabilidad para el hogar;

- 2) Acceso a servicios básicos que aseguren un nivel sanitario adecuado;
- 3) Acceso a educación básica, y
- 4) Capacidad económica para alcanzar niveles mínimos de consumo.

Por su parte, el informe sobre desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) distingue tres perspectivas: de ingresos, de las necesidades básicas y de capacidades, ya que, desde su perspectiva, alrededor de ellas gira toda la discusión sobre la definición y medición de la pobreza.

La Secretaría de Desarrollo Social, al igual que el Consejo Nacional de Población (Conapo) implantan, para la medición de la pobreza, la metodología del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza. Utilizan los datos censales de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares, donde se establece una línea de pobreza monetaria que toma como medida de bienestar el ingreso por persona (después de impuestos). Con ello, la secretaría identificó los tres estratos mencionados anteriormente (pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y la pobreza de patrimonio –programa Oportunidades 2000). Con esta explicación tan simplista, el establecimiento de una línea de pobreza, sin considerar las privaciones de implementos básicos en las comunidades, la Sedesol desarrolló su padrón de afiliados al programa.

Si nos quedáramos exclusivamente con las cifras de la Sedesol en materia de medición de pobreza, las cifras son contrastantes y nos indican una realidad paralela a la que viven millones de mexicanos en todo el país. Por ejemplo, en su página electrónica se menciona que 5 millones de personas han sido beneficiarias del Programa Oportunidades, en tanto que –en palabras de la investigadora Araceli Damián González de El Colegio de México–, “en términos reales, 23.1 millones de mexicanos están fuera de cualquier apoyo social de parte del gobierno para combatir la pobreza”.

La pobreza en México tiene raíces históricas y culturales muy arraigadas. En nuestro país, debido a la dinámica de fomento industrial que adoptó el gobierno a partir de los años cuarenta, se generó un paulatino crecimiento urbano, que atrajo a cientos de campesinos a las capitales de los estados, fomentando la migración campo-ciudad. A pesar de esta tendencia urbanizadora, una buena parte de la población del país continúa viviendo en espacios rurales.

El fenómeno de la pobreza toma importancia a partir de la crisis del estado interventor a finales de los años setenta, donde muchas naciones –entre ellas México– corrigieron sus cifras macroeconómicas sólo con la intervención condicionada de instituciones como el FMI y el BM, las cuales impusieron modelos de desarrollo ajenos a la organización social del trabajo, del capital y de la dinámica social en general de la región, beneficiando principalmente a los grandes inversionistas, dueños del dinero.

En el caso del campo mexicano, depositario de la mayor cantidad de gente en condiciones de pobreza y marginación, la crisis se vivió de manera letal, pues la liberación económica y la privatización de la banca nacional condujeron al sector hacia *una parálisis productiva, ya que sin recursos, sin capital y ante una inundación de productos chatarra, maíz transgénico, leche contaminada, frijol agorgojado, México entró en una espiral de requerimientos agropecuarios crecientes*, sin contar con un adecuado sistema de financiamiento para el desarrollo de las posibilidades productivas del microproductor rural, y claro, sin tomar en cuenta los factores socioculturales de cada región.

Debido a este contexto de libre mercado, entre el año 2000 y el 2004 la pobreza integrada (incluida la moderada) en México ha crecido, debido a los factores estructurales antes mencionados; pasó de 79 millones 167 mil a 85 millones 16 mil personas, un aumento de 5 millones 850 mil personas, que equivale a un aumento porcentual de 7.4 por ciento. Durante el mismo periodo, la población total del país aumentó en 6 millones 506 mil personas, de la cual la mayor parte se tradujo en crecimiento de la pobreza, ya que los no pobres aumentaron en sólo 657 mil personas. En los espacios rurales, el 28 por ciento de los habitantes se encontraba en niveles de pobreza extrema y el 57 por ciento en situación de pobreza moderada. Visto en su conjunto, aunque sólo una cuarta parte de la población mexicana vive en zonas rurales, cerca del 60.7 por ciento de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema.

Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considera que México, al igual que Brasil, muestra insuficiencia económica para reducir la indigencia, fruto de la inequitativa distribución del ingreso. El déficit en ambos casos ronda los 2 mil 500 millones de dólares por año. Estos dos países latinoamericanos, de acuerdo con lo que establece el organismo en su informe sobre el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (compromiso asumido por 189 países para combatir la desigualdad y elevar el desarrollo humano)

“enfrentan grandes dificultades para reducir de forma significativa la incidencia del fenómeno a partir de la sola movilización de recursos internos”.

En últimas fechas, según reportes del Conapo, Oaxaca, Guerrero y Chiapas continúan siendo las entidades con grado de marginación “muy alto”, es decir, con el menor nivel de ingresos y servicios entre sus habitantes...”

La pobreza, desde nuestra perspectiva, es un fenómeno que necesita de atención focalizada para su combate. Según cifras del UNICEF (2002) tan sólo durante el año 2002, de una lista de 193 países, México ocupó el lugar 102 (en orden descendente) en cuanto a tasa de mortalidad de niños menores de cinco años.

Si hablamos de grupos vulnerables, actualmente en México hay 8.5 millones de ancianos, de los cuales la mitad se encuentra en situación de pobreza, y casi 2 millones de ellas, en pobreza extrema o miseria.

Otro más, la infancia, según datos del INEGI, en 2004 se registraron 473 mil 417 defunciones, 9.7 por ciento fue de menores de 14 años (46 mil 17). De los fallecimientos de niños, 32 mil 764 (71.2 por ciento) fueron de menores de un año de edad; 6 mil 608 (14.4 por ciento) tenían de 1 a 4 años, y 6 mil 645 (14.4 por ciento) de 5 a 14 años. La relación hombres-mujeres de las defunciones infantiles (número de niños que murieron en relación con cada 100 niñas fallecidas) por grupos de edad, es de 130.8 en menores de un año, 120.3 en infantes de 1 a 4 años, 131.1 en los de 5 a 9 años, y de 152.4 en aquellos de 10 a 14 años.

A su vez, las mujeres siguen siendo uno de los grupos con menos oportunidades. Según el INEGI, en el año 2004 se registraron en México 473 417 defunciones; 55.3 por ciento sucedieron en hombres, y 44.7 por ciento, en mujeres. Las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos son las tres causas con mayores porcentajes de defunciones en el país; el peso porcentual de los decesos por dichas causas en mujeres (17.8 por ciento, 16 por ciento y 14.9 por ciento, respectivamente) es mayor al de los hombres (15.2 por ciento, 10.8 por ciento y 11.4 por ciento).

Frente a este desolador panorama, los programas de asistencia social llevados a cabo en diversas instancias no hacen más que propiciar una codependencia entre los grupos en extrema pobreza y la ayuda asistencial del gobierno.

Probablemente por ello la CEPAL, cuestionando las cifras oficiales sobre reducción de la pobreza extrema en México, claramente ha establecido que nuestro país no se aparta de las características de la región más desigual del mundo y, lo que es más impactante, México, junto con Brasil y Colombia, concentra 51 por ciento de los pobres extremos de América Latina.

Además, como es sabido, la pobreza urbana no ha sido atacada por los programas oficiales. Oportunidades, en el mejor de los casos, ha incidido en la población rural, pero hay poca atención en lo que ocurre en las grandes ciudades del país.

Por todo lo anterior, no es aventurado afirmar que la administración del presidente Vicente Fox concluirá en medio de fracasos para generar empleos y combatir la pobreza.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) consideró que los programas sociales aplicados por el gobierno mexicano son asistencialistas, sin efectos permanentes y definitivos; que las remesas no pueden utilizarse para erradicar la pobreza, precisamente porque el origen del envío de dinero de mexicanos en el extranjero es la marginación, y que en el país “persisten situaciones de vulnerabilidad alimentaria”. Asimismo, se hace referencia a que cerca de seis millones de mexicanos reciben un “subsidio” suficiente para comer, pero que “no resuelve a largo plazo” su situación de pobreza. Esta cifra, apuntó, representa tres cuartas partes de la población de Bolivia y Ecuador.

Actualmente, la mayor parte de los pobres extremos y moderados queda fuera del sistema de protección social y enfrenta riesgos significativos, como crisis de salud, desempleo o falta de ingreso en la vejez. De igual forma, queda por tratar una amplia gama de temas institucionales, como el fortalecimiento de la rendición de cuentas, especialmente en el caso de las estructuras descentralizadas.

A pesar de los avances en salud, señala el Banco Mundial, la mitad de la población sigue sin estar asegurada y una décima parte no cuenta con acceso a servicios de salud. En el caso de los pobres rurales, la prioridad consiste en proporcionar acceso a un paquete básico de servicios preventivos y curativos. La extrema pobreza trae consigo un alto nivel de mortalidad y morbilidad. Asimismo, cuando las familias sin cobertura de seguridad social enfrentan situaciones

serias de salud, incurren en gastos catastróficos que los llevan a la pobreza. Mientras sólo 2.7 por ciento de los asegurados sufrieron situaciones de salud excesivas en 2004, 5.6 por ciento de los no asegurados tuvieron que enfrentarlas.

El Banco Mundial hace las siguientes observaciones sobre algunos programas gubernamentales oficialmente involucrados en el combate a la pobreza:

- Educación básica: la cobertura en el primer ciclo de educación secundaria es aún limitada para los pobres. Desde una perspectiva internacional, la calidad de la educación es baja.
- Salud: buena parte de los mexicanos, especialmente los pobres, sigue sin tener acceso a cobertura de seguridad social y enfrenta altos gastos en la adquisición de medicamentos.
- Alianza para el Campo: el programa no está orientado adecuadamente hacia los pobres. Se detectan algunos efectos sobre los resultados, como la productividad y los salarios. Sin embargo, no existen normas claras de resultados, por lo que tampoco se cuenta con indicadores de eficiencia concretos. Los recursos están asignándose a los estados de acuerdo con una complicada fórmula que incluye variables como el producto interno bruto agrícola, la tierra cultivada, la superficie irrigada, el número de unidades de producción y la contribución estatal.

Tomando como base de referencia los antecedentes anteriormente expuestos, los que suscriben la presente, apoyan su propuesta de crear una Comisión Especial de Combate a la Pobreza y Pobreza Extrema en los siguientes

### Considerandos

Considerando que la pobreza en México ha alcanzado niveles alarmantes y que las instituciones internacionales han recalcado la importancia de combatirla;

Que México es uno de los 139 países firmantes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Que es materia de la Cámara de Diputados y, en general, del honorable Congreso de la Unión, generar comisiones de trabajo según sus necesidades;

Que el artículo 38 de la Ley Orgánica inciso c) del honorable Congreso de la Unión indica que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tiene la atribución de impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y el cumplimiento de los programas legislativos;

Que de conformidad con el artículo 42 de la misma ley orgánica, se tiene que someter ante el pleno de la Cámara la creación de comisiones especiales, o bien, la inclusión de nuevas comisiones ordinarias;

Que la tarea fundamental de la comisión cumpliría con lo contemplado en el artículo 45, numeral 6, de la suscrita ley;

Que de acuerdo con el artículo 95 del citado reglamento interno, la Cámara podrá aumentar o disminuir el número de las comisiones o subdividir las en secciones según lo crea conveniente o lo exija el despacho de sus negocios;

Que ni en nuestra Constitución Política, ni en la Ley Orgánica, ni en el Reglamento interno de la Cámara está contemplada una comisión de combate a la pobreza, y que las existentes no resarcan a plenitud la creación de iniciativas de ley, ni los debates o discusiones en torno a este problema;

Que, ante la necesidad de trabajo conjunto entre comisiones, esta propuesta de comisión especial generaría las sinergias necesarias entre, al menos, 15 comisiones ordinarias;

Que es necesario que el Congreso de la Unión trabaje en conjunto para planear, acompañar y evaluar los esfuerzos del Ejecutivo;

Que la necesidad de conformar una comisión especial para el combate a la pobreza extrema surge por el contexto actual del estado de desarrollo de este fenómeno.

Que los objetivos básicos de la comisión girarían en torno a la formulación de iniciativas de ley y políticas públicas encaminadas al combate a la pobreza y pobreza extrema.

Que se buscaría generar sinergias para entablar una vigilancia al poder ejecutivo y su gabinete en materia de combate a la pobreza y pobreza extrema, lo cual con-

llevaría a revisar la cuenta pública en materia de vigilancia y blindaje de los programas asistenciales como Oportunidades.

Que, en última instancia, se trataría de generar iniciativas de ley que permitan articular un frente amplio de actores políticos, sociales y económicos que incidan en la lucha por erradicar la pobreza extrema, creando sinergias entre ellos para definir estrategias y esfuerzos conjuntos para combatir de manera eficiente el fenómeno de la pobreza extrema en nuestro país.

Por lo anterior, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único:** El Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión resuelve integrar una Comisión Especial para el combate a la pobreza y pobreza extrema en México, de carácter plural, en la que estén representados los diferentes grupos parlamentarios que integran esta Cámara de Diputados y cuyo mandato consiste en generar iniciativas de ley que permitan erradicar la pobreza y pobreza extrema en nuestro país, al tiempo que ejerce la vigilancia correspondiente de los programas del gobierno federal encaminados a dicho fin.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2005.— Diputado Othón Cuevas Córdova (rúbrica)»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputado Othón Cuevas. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

### ESTADO DE TLAXCALA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se recibió de la diputada Adriana Dávila Fernández, del grupo parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y a la Cofetel, disminuya las claves Lada asignadas al estado de Tlaxcala.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la Cofetel a disminuir el número de claves Lada asignadas al estado de Tlaxcala, a cargo de la

diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Adriana Dávila Fernández, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LV Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El 13 de noviembre de 1998 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la resolución administrativa mediante la cual se establece el calendario para el proceso de crecimiento de la numeración geográfica, de conformidad con el plan técnico fundamental de numeración en toda la República Mexicana; así, al estado de Tlaxcala le fueron asignadas nueve claves Lada.

Tlaxcala cuenta con la extensión territorial más reducida del país, con 4 mil 52 kilómetros cuadrados, 60 municipios y una población cercana al millón de habitantes; como punto comparativo respecto a otras entidades de similares características geográficas y poblacionales, el estado de Colima cuenta con cuatro claves Lada mientras que el estado de Aguascalientes con cinco.

Resulta incongruente que el estado más pequeño de la república tenga nueve claves de larga distancia y que se cobre al usuario un servicio alejado de la realidad; las distancias entre los municipios de Tlaxcala en los cuales hoy día se cobra este servicio no rebasan los 15 kilómetros entre ellos. Esta situación afecta de manera directa al concentrado poblacional más importante del estado, el corredor Santa Ana Chiautempan – Tlaxcala – Apizaco, en donde se encuentra el movimiento comercial, educativo y gubernamental más dinámico de Tlaxcala.

Hoy es más barato comprar un pasaje de Apizaco a Tlaxcala, o a Santa Ana Chiautempan, que hacer una llamada de “larga distancia” a esos mismos destinos. Esta incongruente situación evidentemente lesiona, perjudica e inhibe la economía local y de las familias tlaxcaltecas.

Por esto, en busca del bienestar y con base en los fundamentos legales y de equidad en la materia, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados que exhorte al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a fin de que disminuyan el número de claves Lada asignadas al estado de Tlaxcala, de acuerdo con los parámetros de distancias aplicados en el resto del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días de noviembre de 2006.— Diputada Adriana Dávila Fernández (rúbrica).»

### La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnes a la Comisión de Comunicaciones.

---

#### ESTADO DE SINALOA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se recibió del diputado Carlos Eduardo Felton González, del grupo parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Sinaloa aumente los recursos destinados al Fondo de Seguridad Pública.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Sinaloa a aumentar los recursos destinados al Fondo de Seguridad Pública, a cargo del diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del PAN

Carlos Eduardo Felton González, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, para mejorar la seguridad pública y la procuración de justicia en las entidades y exhortar al gobierno de Sinaloa para que aumente los recursos destinados al Fondo de Seguridad Pública, al tenor de los siguientes

#### Antecedentes

Una vez más, Sinaloa es escenario de crímenes dolosos que atentan contra los más elementales sentimientos de seguridad de los ciudadanos.

El pasado jueves 26 de octubre, en el municipio de Salvador Alvarado, el crimen organizado hizo nuevamente gala de su patente de impunidad al asesinar a cinco personas, entre ellas a tres niños, uno de 10 años, otro de 8 y el último de tan sólo 2 años.

Es claro que los sicarios en Sinaloa prácticamente se sienten con patente de corzo para provocar el dolor humano, sin importar ya si en su afán de dominio vulneran o ciegan la vida de inocentes; éstos son grandes desafíos que en materia de seguridad enfrenta todo el estado de Sinaloa, situación bien conocida por la Secretaría de Seguridad Pública y por el país en general.

De conformidad con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cada entidad federativa le es asignada anualmente, mediante el Fondo de Seguridad Pública, mejor conocido como Foseg, un determinado presupuesto para el combate a la inseguridad y para la procuración de justicia.

En este aspecto es de notarse que en el periodo de seis años (2000-2006) ha existido una reducción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con una tasa de crecimiento anual de -31.05 por ciento, equivalente al promedio de -6.01 por ciento anual. Esta situación ha tenido resultados negativos en todas las entidades del país, y como consecuencia de ello hemos notado un incremento en cuestión de inseguridad. Como ejemplo, entre el 2001 y 2003 los índices delictivos pasaron de 4 mil 412 a 11 mil 246 delitos por cada 100 mil habitantes, y en Sinaloa de 5 mil 531 a 14 mil 904.

Aunado a estos alarmantes datos, en el caso de Sinaloa la asignación presupuestal se ha visto drásticamente reducida desde el 2003, a tal grado que actualmente dicha reducción representa, en términos reales, contar con menos de 50 por ciento de los recursos que en esta materia contaba mi estado en el 2002.

El gobierno de Sinaloa tiene el compromiso con los ciudadanos para brindar seguridad, es por ello que existen avances en la renovación del marco jurídico en materia de seguridad, depuración y saneamiento de las corporaciones de seguridad pública y el fortalecimiento de las unidades especializadas de procuración de justicia para investigar y seguir delitos como el secuestro.

Así las cosas, no sólo la falta de incremento del Foseg para Sinaloa, sino su importante decremento, ha sido una variable determinante para que los elementos de seguridad

pública estatales y municipales, así como los de procuración de justicia, es decir los agentes del Ministerio Público, no sólo no cuenten con salarios acordes con su alta responsabilidad, sino que tampoco se les permita tener sistemas e instrumentos eficaces para la investigación de los delitos. Aunado al innegable hecho de que tales condiciones potencian el alto grado de corrupción existente.

De igual forma, es indispensable considerar parte de los criterios para la asignación del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública; son los siguientes: el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura, la que está prevista y en aplicación por el gobierno de Sinaloa; y la tasa de crecimiento anual de indiciados, tomando en cuenta el aumento estadístico en los delitos que se comenten en el estado.

Es por tales motivos que resulta imperativo efectuar una revisión integral al Foseg, con el propósito de adecuar las asignaciones de las entidades federativas y reencausarlos efectivamente a aquellas, como Sinaloa, que evidentemente requieren reforzar su sistema de seguridad pública. Y que el gobierno del estado, mediante su facultad de aceptar aportaciones que efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones en materia de seguridad, procure mayores esfuerzos para reunir más aportaciones para incrementar los recursos del Foseg.

En mérito de lo anterior, presento a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Uno.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que, por medio de la Secretaría de Seguridad Pública, formule a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta de determinación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, con el propósito de aumentar los recursos que se destinan al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), esto dado la urgente necesidad de mejora de los sistemas de seguridad pública y de procuración de justicia de las entidades federativas.

**Dos.** Se exhorta al gobierno de Sinaloa a realizar esfuerzos para aumentar su aportación dirigida al fideicomiso estatal, con recursos a cargo de su propio presupuesto para el 2007, con el propósito de aumentar los recursos que se destinan al Fondo de Seguridad Pública (Foseg).

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a los 23 días del mes de noviembre de 2006.— Diputado Carlos Eduardo Felton González (rúbrica).»

### **La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.**

---

#### ESTACIONES MIGRATORIAS

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se recibió de la diputada Marina Arvizu Rivas, del grupo parlamentario de Alternativa, punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración garanticen el trato de los extranjeros en las estaciones migratorias del país.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob y al Instituto Nacional de Migración que garanticen el trato debido a los extranjeros asegurados en las estaciones migratorias del país, a cargo de la diputada Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario de Alternativa

La suscrita, diputada federal en la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de este honorable órgano legislativo el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

#### **Consideraciones**

**Primera.** La política exterior del Estado mexicano se ha caracterizado por incorporarse en las posiciones de avanzada en el marco del derecho internacional, suscribiendo diversidad de tratados, protocolos y demás instrumentos internacionales que promueven una más justa y digna condición humana.

Dentro de ese marco se inscribe la defensa de los derechos de nuestros connacionales en otros países, remarcando la congruencia entre los principios que se buscan garantizar para todos los individuos del mundo, con el trato que exigimos para nuestros compatriotas.



**Segunda.** Que el trato digno a la persona no es prerrogativa de los mexicanos, sino que se extiende a todos aquellos individuos que ingresan al territorio nacional; tampoco se puede restringir sólo a aquellas personas que no han cometido delitos o faltas de cualquier tipo, toda vez que el referido trato digno debe concebirse como un precepto de orden universal. La propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece diversidad de derechos y prerrogativas que buscan amparar tal garantía.

En ese contexto, las normas secundarias relativas a la estancia de extranjeros asegurados en nuestro país también están orientadas en tal sentido. Así, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley General de Población, corresponde a la Secretaría de Gobernación establecer las estaciones migratorias en los lugares de la república que estime conveniente para alojar en las mismas, como medidas de aseguramiento, si así lo estima pertinente, a los extranjeros cuya internación se haya autorizado en forma provisional, así como a aquéllos que deben ser expulsados.

Por su parte, el reglamento de la referida ley establece, en su artículo 208, que las estaciones migratorias estarán a cargo del Instituto Nacional de Migración y corresponde al secretario expedir las disposiciones administrativas que regirán tales estaciones, garantizando el respeto a sus derechos humanos. Asimismo, el artículo 209 del citado reglamento señala que, durante su estancia en tales estaciones, a los extranjeros les será proporcionado un espacio digno, alimentos, enseres básicos para su aseo personal y atención médica en caso de que sea necesario.

Adicionalmente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación confiere al comisionado del Instituto Nacional de Migración, en su artículo 62, la atribución de dirigir las estaciones migratorias y el artículo 64 de la misma norma establece la facultad de la Coordinación de Control y Verificación Migratoria, de organizar, supervisar y aplicar las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias en lo relativo al ingreso, estancia y disciplina de los extranjeros asegurados.

**Tercera.** A la fecha funcionan más de 50 estaciones migratorias en el territorio nacional, a cargo de las autoridades antes descritas, que son responsables de la estancia de los extranjeros asegurados en las mismas.

**Cuarta.** Que una de las estaciones migratorias con mayor población es la de Iztapalapa, en esta ciudad de México.

**Quinta.** Desde el mes de marzo de 2004, respondiendo a una invitación hecha por el propio Instituto Nacional de Migración, la Fundación Murrieta, AC, se dio a la tarea de implementar un programa de atención a los migrantes asegurados.

**Sexta.** La citada Fundación Murrieta, AC, es una institución privada, no lucrativa, con más de 20 años de trabajo social en beneficio de los grupos más vulnerables en nuestro país. Entre sus objetivos se encuentran proporcionar servicios de capacitación, asistencia social, salud, educación y desarrollo social en apoyo a organizaciones que trabajen con grupos vulnerables o directamente con dichos grupos –menores de edad, ancianos, mujeres, jóvenes, migrantes, indígenas, discapacitados, entre otros.

**Séptima.** El programa de atención a migrantes asegurados integra diversas actividades y apoyos, que incluyen, entre otros, la donación de equipo, como cunas para bebé, ludotecas para jóvenes y adultos, biblioteca, así como la incorporación del Programa de Actividades Recreacionales e Informativas, el cual tiene como objetivo la impartición de cursos y talleres de contenido ocupacional e informativo que colaboren a la armonía del lugar mientras se resuelve la situación migratoria de las personas ahí aseguradas.

**Octava.** El funcionamiento de las actividades y el otorgamiento de apoyos mencionados en el considerando anterior fueron financiados con los excedentes de la operación del programa La Tienda.

**Novena.** Los objetivos de la instalación del programa La Tienda fueron la desaparición del mercado negro de mercancías tales como tarjetas telefónicas y cigarrillos entre otros, los cuales llegaron a alcanzar precios de hasta 5 veces su valor comercial; evitar la asignación del personal de otras áreas del instituto (principalmente de trabajo social) de la estación a la labor de compra de productos para el personal asegurado; el abasto de mercancía miscelánea los 365 días del año, durante 8 horas diarias, con precios competitivos e iguales a los de la calle.

**Décima.** Adicionalmente, como ha sido mencionado, el programa la tienda permite financiar los apoyos consistentes en donaciones de equipo y actividades dentro de la estación migratoria para el mejoramiento de las condiciones de los migrantes ahí asegurados, tales como talleres, ludotecas, biblioteca y, en general, actividades recreativas e informativas.

**Décima Primera.** Tales objetivos han sido cumplidos desde el inicio del programa de apoyo a migrantes, para lo cual se han implementado estrictas medidas de control y seguridad, así como otras actividades para su mejor funcionamiento.

**Décima Segunda.** Para el funcionamiento transparente y seguro del programa se establecieron las siguientes medidas:

- a) Fueron contratadas personas pertenecientes a grupos vulnerables, quienes cuentan con todas las prestaciones de ley, seguridad social y pago de impuestos al corriente;
- b) Se realizaba la supervisión diaria por el personal del instituto antes del ingreso del personal que atendía el programa; así como la revisión semanal del local;
- c) La mercancía era inspeccionada por el personal de seguridad, verificando que no estuviera adulterada, fuera nueva y se encontrara en sus empaques originales; cuenta con facturas que amparan su compra y, en su caso, el pago de impuestos correspondientes;
- d) La lista de precios exhibida a la vista del público, además de que se entregaba una copia de la misma a la dirección de la estación;
- e) Se cuenta con un sistema de cómputo con lector de código de barras que permite atender con mayor velocidad a los usuarios, así como entregarles un recibo por su compra, lo que permite verificar la cantidad y tipo de productos adquiridos, el precio de venta, así como el cambio correspondiente entregado.

**Décima Tercera.** El 11 de julio del presente año se recibió oficio INM/CCV/1748/2006, emitido por el coordinador de Control y Verificación Migratoria, en donde se notificó que, debido a que a la fecha no ha sido posible concretar jurídicamente el convenio de operación del programa denominado La Tienda, se disponía de un plazo de 72 horas para realizar la entrega del espacio en donde opera el programa de la Fundación Murrieta.

**Décima Cuarta.** A la fecha, el programa de apoyo a migrantes asegurados cuenta con más de dos años y medio operando, sin que hasta ese momento haya presentado ninguna irregularidad; muy por el contrario, estaba cumpliendo plenamente con los objetivos planteados sin ningún contratiempo.

**Décima Quinta.** Con la aplicación del programa de apoyo a migrantes asegurados se producen importantes beneficios sociales, de atención y cooperación, por lo que tal labor debe ser reconocida y concretada jurídicamente, mediante la celebración del convenio de colaboración, principalmente por no existir impedimento legal o administrativo para su celebración, y en virtud de estarse cumpliendo los objetivos y beneficios desde hace más de dos años.

**Décima Sexta.** La inexistencia del referido convenio de colaboración no puede ser imputable a un organismo civil que en el desarrollo de sus actividades no tiene fines de lucro, y que genera beneficios lo mismo a mexicanos en situación vulnerable, así como a los propios extranjeros ubicados en las estaciones migratorias, y sí lo es, en cambio, a la autoridad responsable, la cual tiene el encargo de garantizar un trato digno a las personas y tomar las acciones que aseguren un desarrollo más eficiente de sus actividades.

**Décima Séptima.** Que lo ocurrido en la Estación Migratoria de Iztapalapa genera preocupación y dudas sobre lo que puede acontecer en el resto de las estaciones migratorias en el país, sea por la eventualidad de que se presente este trato injusto para los extranjeros sujetos a un eventual mercado negro, como de las medidas tomadas por la autoridad para resolver o evitar que ello suceda.

**Décima Octava.** Nuestro país reclama un trato justo, humanitario y de respeto irrestricto a los derechos humanos de nuestros connacionales asegurados por autoridades migratorias de otros países, por lo que las autoridades migratorias de nuestro país deben alentar programas, como el que lleva a cabo la Fundación Murrieta, para mejorar las condiciones de los migrantes y el respeto a sus derechos.

Por lo antes expuesto, se somete al Pleno de esta honorable soberanía, la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La honorable Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Gobernación que, en el marco de sus atribuciones, emprenda las acciones conducentes a garantizar el trato debido a los extranjeros asegurados en las estaciones migratorias que existen en el país, en términos de las consideraciones expuestas en el presente punto de acuerdo.

**Segundo.** La honorable Cámara de Diputados solicita al Instituto Nacional de Migración para que, a la brevedad, celebre un convenio de colaboración con la Fundación

Murrieta, AC, a fin de regularizar el programa de apoyo a migrantes asegurados en las instalaciones de la estación migratoria de Iztapalapa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre de 2006.— Diputada Marina Arvizu Rivas (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

---

AUTOPISTA GUADALAJARA-COLIMA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se recibió del diputado Mario Alberto Salazar Madera, del grupo parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que solicita al secretario de Comunicaciones y Transportes atienda la conservación de la autopista Guadalajara-Colima.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Proposición con punto de acuerdo, a efecto de solicitar al secretario de Comunicaciones y Transportes que atienda la conservación de la autopista Guadalajara-Colima para garantizar la seguridad en ella, a cargo del diputado Mario Alberto Salazar Madera, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Mario Alberto Salazar Madera, integrante de esta LX Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los incisos b) y d) del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para solicitar al secretario de Comunicaciones y Transportes que dé inmediata atención y conservación a la autopista Guadalajara-Colima, a efecto de que resulte seguro su tránsito para los usuarios de este tramo carretero.

**Consideraciones**

I. Que de conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo de la

Unión, hay como dependencias de la Administración Pública Centralizada, las Secretarías de Estado, entre otras.

II. Que en este sentido, le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como dependencia de la Administración Pública Centralizada, construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal, así como construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares; entre otras atribuciones.

III. Que en la actualidad las redes carreteras constituyen una de las formas tradicionales de comunicación más importantes para una comunidad, ya que es a través de este medio que se promueve el fácil acceso al lugar, el traslado de sus habitantes, visitantes y de personal a diversas fuentes laborales ubicadas en otros poblados y el fomento al comercio, entre otros aspectos no menos trascendentales, por lo cual, la construcción de nuevos tramos carreteros, así como su conservación y mantenimiento, resultan tareas fundamentales de todo gobierno.

IV. Que con base en lo anterior, es conveniente señalar que la autopista Guadalajara-Colima actualmente se encuentra dañada en gran medida, lo cual dificulta el tránsito para quienes usan este tramo carretero, ocasionando además la molestia entre los mismos por el alto costo de la cuota que se cobra en las casetas correspondientes y que no guarda una correcta proporción entre la tarifa y el mal estado en que se encuentra dicha vía. Cabe destacar que esta situación perjudica además a los habitantes de los municipios que conforman la región sur del estado de Jalisco.

Asimismo, se debe señalar que esta autopista necesita una rehabilitación a fondo, toda vez que un mantenimiento mínimo que se quiera dar, resulta poco funcional, inadecuado y peligroso, ya que al ser tan graves los daños, cualquier material que trate de cubrirlos es insuficiente, pudiendo ocasionar accidentes que ponen en riesgo la vida de los que por ahí transitan.

V. Que de conformidad con lo fundamentado y señalado en el cuerpo del presente acuerdo, es pertinente solicitar al secretario de Comunicaciones y Transportes su urgente intervención para que se pueda dar una efectiva e inmediata conservación y mantenimiento a la autopista Guadalajara-Colima, a efecto de que resulte seguro su tránsito para los usuarios de este tramo carretero, cumpliendo así con lo

dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en lo relativo a sus atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su elevada consideración el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Gírese atento y respetuoso oficio al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Administración Pública Federal, a efecto de solicitarle que lleve a cabo de manera urgente la conservación de la autopista Guadalajara-Colima para brindar seguridad a quienes transitan por esta riesgosa y deteriorada vía terrestre.

Dado en el Palacio Legislativo a 5 de diciembre de 2006— Diputado Mario Alberto Salazar Madera (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Transportes.**

---

### AUTOPISTA DEL SOL

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se concede la palabra al diputado Mariano González Zarur, del grupo parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ajuste el costo en las tarifas de la Autopista del Sol.

**El diputado Mariano González Zarur:** Ciudadana Presidenta, a petición de mis compañeras y compañeros diputados, solamente voy a leer el punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta a la secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se apresuren los trabajos de mantenimiento correctivo y reparación de la Autopista del Sol.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Caminos y Puentes Federales, a reducir cuando menos en 50 por ciento las tarifas de la Autopista del Sol, en tanto se terminan los trabajos de reparación y mantenimiento y la homologación de las cuotas en las autopistas, para tener peajes justos y equitativos por cada kilómetro recorrido a nivel nacional. Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a ajustar el costo en las tarifas de la Autopista del Sol, a cargo del diputado Mariano González Zarur, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Diputado Federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

En 1993 se inauguró la Autopista del Sol, la cual consta de poco más de trescientos sesenta kilómetros, que abarcan del libramiento de Cuernavaca, hasta el punto conocido como la Venta, en el puerto de Acapulco Guerrero.

La autopista, en el 2005 generó ingresos por mil, 694 millones de pesos, lo que refleja una importante captación de recursos sin que se vea reflejada en su mantenimiento y operabilidad.

Desafortunadamente, en la actualidad, el costo de peaje y las condiciones físicas, la vuelve prácticamente intransitable.

La Autopista del Sol, presenta problemas que van desde taldes inestables, y problemas de sub-bases que están frágiles; los cuales generan innumerables baches, columpios y cuando se trata de recurrir a los teléfonos de emergencia, estos en su mayoría se encuentran descompuestos

Esta carretera es sumamente utilizada, por lo que se debe garantizar la seguridad de los usuarios y el fomento de la actividad turística.

No obstante su inseguridad, es la más cara de México y probablemente del mundo, el costo de transitarla se eleva desde los 521 pesos por motocicleta y vehículo chico, incrementándose hasta los 1,241 en casos de remolques de carga.

En el Estudio comparativo que realizó la Cámara de Diputados este año, se señala la diferencia que existe en el peaje entre las diferentes autopistas en nuestro país.

Las operadas por el FARAC o concesionadas a particulares el peaje se incrementa a prácticamente el doble con un costo de 1.55 por kilómetro.

En México, existe una grave disparidad en nuestra infraestructura carretera, que afecta nuestra competitividad y genera incentivos negativos a la inversión y al desarrollo.

El costo para los mexicanos por la misma distancia recorrida en nuestro país, esta en función de quien opera la vía de comunicación y no en necesidades sociales y de crecimiento.

Por citar un ejemplo señalaré que la autopista México-Puebla con una extensión de 123 kilómetros, tiene un costo de 115 pesos, y de igual forma. la México- Querétaro con 215 kilómetros tiene un costo de 120 pesos.

Por lo tanto no existe argumento que justifique la actual desatención por parte de las autoridades, a la Autopista del Sol, sobre todo, por la gran cantidad de accidentes automovilísticos que lamentablemente han costado la vida a muchos usuarios y han causado severos daños a los vehículos.

Resulta abusivo cobrar el 1000/0 del peaje más caro del mundo, cuando el servicio carretero no llega ni al 25%, es necesario entender que el costo de las carreteras no debe tener como finalidad la recaudación para el erario público y mucho menos el enriquecimiento de los concesionarios, sino que los recursos de allí derivados, debe ser aplicado a las propias autopistas en beneficio de los usuarios y su construcción y operación promover el desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración, la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se apresuren los trabajos de mantenimiento correctivo y reparación de la Autopista del Sol.

**Segundo.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Caminos y Puentes Federales, para reducir cuando menos en un 50% las tarifas de la Autopista del Sol, en tanto se terminan los trabajos de reparación y mantenimiento y la homologación de las cuotas en las Autopistas para tener peajes justos y equitativos por cada kilómetro recorrido a nivel nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de noviembre del año 2006.-  
Dip. Mariano González Zarur (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado Mariano González Zarur. **Túrnese a la Comisión de Transportes.**

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López...

Sí diputado, ¿con qué objeto? ...Si le dan sonido a la curul del diputado Sandoval, por favor.

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez:** (desde la curul) Sí, Presidenta: para solicitarle que la propuesta que ha leído el diputado González Zarur se considere de obvia o urgente resolución y se vote en este momento.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputado Sandoval, el ponente no lo ha pedido de esa forma y no estaba tampoco agendado de esa manera. Si el ponente nos quiere aclarar si lo... Ya se dio el turno, ciudadano diputado Cuauhtémoc Sandoval.

---

### ARTICULOS 4o. Y 27 CONSTITUCIONALES

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que solicita se incluya en el programa legislativo el análisis, discusión y votación del dictamen de la minuta que reforma y adiciona los artículos 4o. y 27 constitucionales.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su permiso, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que incluya en el programa legislativo correspondiente el análisis, la discusión y la votación del dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El suscrito diputado federal Víctor Gabriel Varela López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el

artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** Que en la sesión del 15 de diciembre de 2003 en la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 40 y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto es establecer el derecho a la alimentación.

**Segunda.** Que en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2003, la honorable Cámara de Diputados dio trámite de recibo a la referida minuta y el Presidente ordenó turnarla a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente, la cual conformó una subcomisión que quedó integrada el 27 de enero de 2004.

**Tercera.** Que el 21 de abril de 2004 la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen elaborado por la subcomisión con las modificaciones que ésta propuso a la minuta recibida del Senado de la República, el cual fue aprobado el 29 de abril de 2004 y, en consecuencia, la minuta fue devuelta a la legisladora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Cuarta.** Que el 14 de diciembre de 2004 el Pleno de la Cámara de Senadores resolvió rechazar las modificaciones realizadas por su legisladora y ratificar en sus términos la minuta que establece el derecho a la alimentación.

**Quinta.** Que en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2005 la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Desarrollo Social, la minuta proyecto de decreto que nos ocupa, que fuera remitida por la honorable Cámara de Senadores.

**Sexta.** Que en sesión celebrada el 22 de junio de 2005 el Pleno de la Comisión de Desarrollo Social aprobó una opinión favorable a la aprobación de la minuta en los términos que fue remitida por el Senado.

**Séptima.** Que establecer el derecho constitucional a la alimentación es un asunto de urgente resolución, toda vez que la situación que enfrenta nuestra nación es extremadamente preocupante. En México la desnutrición es un fenómeno endémico, pasa de generación en generación. Las cifras son contundentes: según información oficial, uno de cada cuatro mexicanos no cuenta con ingresos suficientes para alimentarse. Es necesario ser claros, una cuarta parte de las mexicanas y mexicanos vive hambre y marginación.

**Octava.** Según la última Encuesta Nacional de Nutrición, 1999, la anemia atribuible a deficiencia de hierro afecta al 50 por ciento de los niños en el segundo año de vida y al 33 por ciento en el tercer año. El 20 por ciento de las mujeres en edad reproductiva la padecen. Por otro lado, y muchas veces combinado con desnutrición, alarma la incidencia de los problemas de sobrepeso y obesidad, que afectan al 52.5 por ciento de las mujeres en el país.

**Novena.** Que el problema de soberanía alimentaria no es menos grave. Hoy, México importa el 39 por ciento de los productos básicos. El 30 por ciento del frijol que consumimos los mexicanos se compra en el exterior. Nuestro país es el principal importador de leche en polvo del mundo. El 30 por ciento de la carne de res y cerdo con que nos alimentamos la importamos de Estados Unidos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos a incluir en el programa legislativo correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio el análisis, discusión y votación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto de que adiciona un párrafo tercero al artículo 4 y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer el derecho a la alimentación.

Dado el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2006.— Diputado Víctor Gabriel Varela López (rúbrica).»

**Presidencia del diputado  
Jorge Zermeño Infante**

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Varela. Como ha sido solicitado, consulte la

Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, no hay dos terceras partes por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Mesa Directiva.**

---

#### REFORMA DEL ESTADO

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene la palabra el diputado Juan N. Guerra Ochoa, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se propone realizar un diálogo nacional para la reforma del Estado.

**El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa:** Gracias, ciudadano Presidente; compañeras, compañeros: Revueltas, en uno de sus libros más memorables, dice –cuando escribe el prólogo– que en vano esperó comentarios o algo que se dijera del libro y que, en vano, viene de vanidad.

Esto viene a cuento porque yo creo que éste es el punto o el acuerdo que más se ha paseado, ya tiene como mes y medio inscrito en distintos órdenes del día. Incluso, nuestro compañero Rodríguez Prats me dijo: “pásalo para después del día primero, a efecto de ver si en la Junta podemos, entre todos, discutir qué es lo que vamos a hacer”. Pero no ha habido nada.

O sea, ustedes saben que la propuesta de este punto es muy sencilla, es más allá de nuestras coincidencias y diferencias como grupos parlamentarios, es que convoquemos a todos los sectores, a los empresarios, a los sindicatos, a los organismos productivos, a la sociedad civil, a los intelectuales,

universitarios. Convoquémoslos a discutir los problemas que nos aquejan como país. Vamos viendo qué consensos se construyen entre todos, más allá de lo que queramos como PRD, de lo que quiera el PAN, el PRI, los grupos parlamentarios, etcétera, más allá, ¿qué podemos construir?

Nosotros seguimos insistiendo en que requerimos renovar el pacto, el pacto social en México, requerimos definir las reglas a las que todos nos vamos a someter. Requerimos lograr acuerdos. La democracia es ésa, son reglas procesales –finalmente– que todos compartimos; se puede agarrar el símil hasta de un juego de básquetbol o lo que sea.

O sea, son las reglas que todos vamos a respetar, que en México no hay. Están subvertidas, pero no por la gente, por las propias instituciones. Es muy común aquí que se le pida a la gente estado de derecho, que se hable de pensiones y, por ejemplo, la Corte tenga sus cochinitos y tenga sus jubilaciones a los siete años.

Es muy común que en la Cámara le pidamos al pueblo austeridad, aunque nosotros no la tengamos ni en el Senado. Es muy común que el Poder Ejecutivo, por ejemplo, haya dicho, prometió un gobierno plural y no importa si no lo cumple; prometió generación de empleos, se llamó a sí mismo “el candidato del empleo” y no importa si no lo cumple.

Ofreció apoyar a los jóvenes con educación y no importa si no lo cumple. Este pacto está roto, porque no hay reglas que todos respetemos. Aquí se hace demagogia para engañar a la población y la población se polariza más y los datos del INEGI nos hablan de cerca de 25 por ciento donde la gente no tiene para comer y una pobreza patrimonial de la mitad de la población.

Entonces yo quiero preguntarle, aprovechar esto que resta, directamente a Acción Nacional: ¿qué es lo que están pensando? O sea, no presentan iniciativas, tienen hasta prohibido ahora que podamos convocar a la sociedad a discutir para ver si construimos consensos. ¿Cuál es el ánimo? Son sólo la primera minoría.

Claro que sí, porque en el Senado el PRI presentó una iniciativa, igual que yo la presenté aquí, para hacer una Ley para la Reforma del Estado. Los que no dicen absolutamente nada son los de la bancada de Acción Nacional. Son la primera minoría, ¿van a seguir construyendo una gobernabilidad sobre la base de acuerditos, chantajes y todo eso? ¿A qué le tiran? ¿Cuál es el temor de construir acuerdos de cara al país, de cara a la nación?



Y repito: nosotros tenemos claro propuestas, les entregamos una agenda, les entregamos una agenda mínima. Hemos incluso querido discutir esto, que se discuta en la Junta. ¿A qué le tiran, a estar como primera minoría a ver si compran a algunos legisladores o a ver cómo le hacen en lugar de discutir los grandes problemas? ¿Cuál es el interés esperado?

Evidentemente me dirijo mucho a la bancada de Acción Nacional, porque tanto en el Senado como aquí es quien está hasta ahorita obstaculizando que se pueda hacer una Ley para la Reforma del Estado o que pueda haber un diálogo nacional para darle curso a trabajos y pueda este país recomponerse y hacer reglas que todos respetemos.

Finalmente eso es la reforma del Estado; es construir nuevos consensos que quizá no sea lo que quiere un grupo o quiere otro, pero que finalmente todos compartamos. Pídanle tiempo a la historia, porque les hace falta. No hacen nada, están demasiado lentos.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía determina realizar un diálogo nacional para la reforma del Estado, a cargo del diputado Juan N. Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRD

### Consideraciones

1. Por sus características, el Poder Legislativo es la institución del Estado concebida para la confrontación de ideas y propuestas, así como para la búsqueda de acuerdos entre las fuerzas políticas que lo integran. De sus acuerdos han surgido las grandes transformaciones legales a lo largo de nuestra historia y de ellos han emanado soluciones a problemas que México ha enfrentado en el ámbito político, económico y social. La alternancia política en el orden federal no se entendería sin la participación activa del Congreso. La Cámara de Diputados ha sido un actor principal en la historia política de nuestro país y es por su naturaleza el órgano representativo del pueblo mexicano.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad de la Cámara de Diputados. Por tanto, es el órgano colegiado en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias necesarias a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno pueda adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. Asimismo, este órgano de gobierno tiene entre sus atribuciones impulsar la conformación de

acuerdos relacionados con el contenido de las agendas legislativas suscritas por los distintos grupos parlamentarios. Estas agendas fueron presentadas, por disposición legal, a principios del actual período de sesiones ordinarias de la LX Legislatura.

3. Un aspecto relevante de dichas agendas es lo que en el medio político y académico se ha denominado "reforma del Estado". Con independencia de la caracterización, alcance y profundidad de dicha reforma, todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados coinciden en incluirla entre sus prioridades legislativas. De esta manera, y de acuerdo con las propuestas entregadas por los distintos grupos parlamentarios, entre los ejes temáticos de la reforma del Estado se encuentran la reforma electoral, el fortalecimiento del Poder Legislativo, la reenergización del equilibrio de poderes, la reelección legislativa, el cambio de régimen político, reformas del Poder Judicial y del sistema de justicia, un nuevo federalismo, adopción de mecanismos de democracia participativa, regulación del cabildeo, modificaciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos y la introducción de medidas de austeridad en el pago de sus remuneraciones, transparencia y acceso a la información pública gubernamental, democratización de los medios de comunicación, participación de las cámaras en la celebración de tratados internacionales y la autonomía del Distrito Federal.

En sintonía con estos cambios, los grupos parlamentarios presentaron un conjunto de propuestas orientadas a impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social, la generación de empleo y la erradicación de las causas estructurales de la pobreza.

4. Adicionalmente, la reforma del Estado resulta un proceso fundamental y necesario para la integración nacional y para la recuperación del desarrollo económico, social, político y cultural, así como para el fortalecimiento de nuestra independencia, libertad y soberanía.

5. México enfrenta una situación crítica que debe ser enfrentada por los poderes del Estado sin mayor dilación. En lo social, el pueblo mexicano ha sufrido un acelerado proceso de pauperización, como lo señalan los principales indicadores socioeconómicos tanto nacionales como internacionales, en especial los que miden la pobreza y la desigualdad social, los cuales cuantifican en estado de pobreza a 55 millones de compatriotas, y muestran que 10 por ciento de la población más rica concentra cada vez más ingresos, del orden de más de 50 por ciento de la riqueza nacional, al

tiempo que el 20 por ciento más pobre subsiste en condiciones infrahumanas, debajo de la franja mínima de consumo de calorías por persona, según los indicadores utilizados por Naciones Unidas. Todos esos datos constituyen los factores que aceleran la profundización de la desigualdad social, tal y como lo refleja el coeficiente Gini, que coloca a México en el lugar 112 entre 150 países en cuanto a la distribución del ingreso. El sistema de instituciones de seguridad y previsión social y de pensiones está prácticamente en quiebra, y México ocupa el lugar 112 en mortalidad infantil y el 53 en esperanza de vida.

6. Desde 1982 se han reducido seriamente los niveles de bienestar de la población y ha menguado la tasa de crecimiento del empleo formal a niveles mínimos; esto ha forzado el crecimiento de la ocupación informal de baja productividad. La tasa de rendimiento de la rentabilidad empresarial formalmente es inferior a la internacional, a saber de los rendimientos que el Estado recaba en cuanto a impuestos sobre la renta y al valor agregado, más allá del terrible problema de la evasión y de la elusión fiscal.

7. A estas alturas está claro que las políticas neoliberales de liberalización, privatización, y de desincorporación de los activos económicos del Estado mexicano y el libre comercio han impactado negativamente en el bolsillo de la gran mayoría de los mexicanos, y que en lugar de consolidar la comunidad económica mexicana, estas políticas han logrado expulsar a una gran cantidad de mexicanos a Estados Unidos como inmigrantes ilegales, y por tanto han logrado que el campo mexicano luzca crecientemente despoblado, con serias amenazas y baja rentabilidad, y también han logrado que desde 1994 cientos de miles de Pyme hayan quebrado o hayan visto seriamente rotas sus cadenas productivas, y que hasta algunos sectores empresariales de alta escala e integración global perciban serias amenazas por las prácticas de comercio internacional desleal, entre otros serios problemas.

8. En términos de desarrollo regional, la frontera norte sufre una grave crisis social, de seguridad pública, económica, urbana y ambiental, mientras que el sur del país se estanca y retrocede más allá de lo prudente bajo serias presiones de migración internacional, narcotráfico, deuda histórica con los pueblos indios y por serios desafíos de gobernanza estructural como en el caso vigente de Oaxaca, y que la región centro está llegando a serios límites de crecimiento y viabilidad, por la severa crisis ambiental, la escasez del agua, y por la demanda energética y sobrepoblación, entre otros problemas metropolitanos.

9. En el ámbito internacional, México sigue estando en el sótano de la OCDE en prácticamente todos los indicadores; recordemos cómo al inicio del actual sexenio la economía mexicana era la novena del mundo y que ahora termina siendo la decimocuarta. Perdimos 20 lugares en términos de productividad y la inversión extranjera, a pesar de ser significativa, no se traduce en expansión del empleo formal; la competencia asiática amenaza desbancar a México en los sectores industriales que aún le son favorables en Estados Unidos y en Europa y hemos perdido las ventajas comparadas derivadas de los tratados de libre comercio signados.

10. En el ámbito político, la sociedad mexicana vive hoy un proceso de crisis con francos procesos de ingobernabilidad en varios puntos del país y está exigiendo cada vez más una democracia transparente, legítima y efectiva, y precisamente una de las aspiraciones y demandas sociales en ese contexto es transformar las instituciones públicas para arribar a estadios superiores de convivencia, de oportunidades y de mayor igualdad social, que produzca esperanza en el futuro para las generaciones venideras.

11. Hoy debemos recordar que, históricamente, nuestro pueblo ha sabido emprender grandes transformaciones políticas cuando es necesario renovar los pactos fundamentales. Reconocemos que resulta ya necesario acotar vertical y horizontalmente al Poder Ejecutivo; lograr un verdadero equilibrio de poderes mediante puentes de comunicación que hagan productiva la vida parlamentaria y ayuden a construir mayorías para la gobernanza democrática. Reconocemos que debemos fortalecer los poderes judiciales y construir el federalismo judicial; avanzar hacia un federalismo coherente con la pluralidad política y los gobiernos de origen multipartidario; asegurar la constitución de un nuevo pacto fiscal y hacendario; acotar al máximo los poderes fácticos y corporativistas de la vieja economía; asegurar la viabilidad de las reformas de la seguridad social y la universalidad de las políticas sociales, a fin de llenar de contenido los derechos y garantías sociales de todos los mexicanos.

12. El pueblo mexicano ha vivido desde su independencia bajo el yugo del presidencialismo y del centralismo, y estas inercias han opacado los resultados en lo social, en lo económico y lo político.

13. La relevancia del acuerdo que proponemos las diputadas y los diputados de esta Cámara es para pronunciamos abierta y mayoritariamente en la disposición de convocar a

un diálogo respetuoso, productivo, plural e incluyente, desde el seno del Congreso de la Unión, para transformar nuestras instituciones políticas, para renovar la regulación de los mercados, para replantear las políticas sociales, para recuperar la confianza, y para fortalecer la convicción de que la república democrática, representativa y federal de los Estados Unidos Mexicanos debe tener un mejor futuro para las próximas generaciones y que deberá ser un mejor país, más justo y más igualitario.

Por lo antes expuesto, sometemos a esta soberanía la siguiente proposición-con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el marco de las atribuciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos acuerda convocar y organizar el Diálogo Nacional para la Reforma del Estado.

**Segundo.** El Diálogo Nacional para la Reforma del Estado tendrá como propósito recoger las propuestas de los diferentes sectores de la sociedad en la materia, con objeto de que la Cámara de Diputados prepare las iniciativas y dictámenes legislativos que reflejen el consenso alcanzado.

**Tercero.** La Cámara de Diputados asume el compromiso de concretar, mediante dictamen de las comisiones ordinarias, las reformas constitucionales y legales que deriven de los consensos alcanzados entre las distintas fuerzas políticas del país, los representantes de los poderes federales, estatales y municipales, organizaciones sociales, económicas y civiles, y de los ciudadanos que participen en el Diálogo Nacional, para promover cooperativa y respetuosamente su aprobación en la Cámara de Senadores y en el Constituyente Permanente, de ser el caso, al igual que su promulgación por parte del titular del Poder Ejecutivo.

**Cuarto.** El Diálogo Nacional para la Reforma del Estado será conducido por la Junta de Coordinación Política, con el apoyo de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados que se requiera y de la Comisión Especial para la Reforma del Estado cuando ésta se constituya. Las comisiones llevarán a cabo foros regionales y formarán las mesas de trabajo necesarias para la atención y desahogo de los temas que integren la agenda. La Junta de Coordinación

Política concentrará y sistematizará, con el auxilio de las comisiones, las propuestas de reforma que se recojan, identificando los consensos.

**Quinto.** La Junta de Coordinación Política informará al Pleno de las conclusiones del Diálogo Nacional para la Reforma del Estado; estos acuerdos se asumirán por los grupos parlamentarios, para traducidos en resoluciones legislativas de la Cámara de Diputados.

**Sexto.** La Junta de Coordinación Política será la encargada de emitir la convocatoria al Diálogo Nacional para la Reforma del Estado, misma que dará a conocer al Pleno y que tendrá una amplia difusión en todo el país. (Se anexa propuesta)

**Séptimo.** En cuanto a las necesidades humanas, materiales, de comunicación, editoriales y de recursos financieros, la Junta de Coordinación Política presentará al Pleno de esta Cámara un programa especial, que será considerado en el Presupuesto de Egresos de 2007, en el que se establecerán los objetivos, subprogramas y actividades, y en los que se presupuestarán los costos y requerimientos financieros necesarios al acuerdo para el Diálogo Nacional, a fin de asegurar que su alcance, identificación, imagen y difusión, así como la conclusión y calidad de sus consensos, sean ampliamente conocidos por todos los mexicanos y que se reflejen en reformas constitucionales y legales concretas.

Diputado Juan N. Guerra Ochoa (rúbrica).»

### **«Anexo**

## **Convocatoria del Diálogo Nacional para la Reforma del Estado**

### **Bases**

#### **I. De los participantes**

#### **Convoca**

A Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, a los Congresos Estatales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Poder Ejecutivo Federal; a los delegados y representantes del mismo en las entidades federativas; al Poder Judicial Federal; a los Gobiernos Estatales; a los Tribunales Superiores de Justicia; a los Gobiernos Municipales; a los partidos y organizaciones políticas; a las instituciones académicas; a los organismos empresariales; a las

organizaciones civiles; a los sindicatos; a las asociaciones y organizaciones de productores; a las organizaciones y agrupaciones juveniles; a las organizaciones y agrupaciones no lucrativas; a los colegios, barras, ligas de profesionistas; a los medios de comunicación y a todos los ciudadanos en general.

### Al Diálogo Nacional para la Reforma del Estado

#### II. De la realización de las asambleas

A) Para este Diálogo Nacional, se establece la realización de 8 asambleas regionales y una asamblea plenaria nacional.

B) En cada una de las asambleas regionales concurrirán los participantes de las entidades federativas que las integran.

C) Las regiones, ciudades sedes y fechas de realización son como sigue:

**1. Región Centro:** Querétaro, Estado de México, Morelos y Guerrero.

Ciudad Sede: **Acapulco, Guerrero.**

Fechas de Realización: **22, 23 y 24 de febrero de 2007.**

**2. Región Sureste:** Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas y Quintana Roo.

Ciudad Sede: **Mérida, Yucatán.**

Fechas de Realización: **15, 16 y 17 de marzo de 2007.**

**3. Región Noroeste:** Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.

Ciudad Sede: **Culiacán, Sinaloa.**

Fechas de Realización: **30, 31 de marzo y 1 de abril de 2007.**

**4. Región Golfo Pacífico:** Tlaxcala, Puebla, Veracruz y Oaxaca.

Ciudad Sede: **Veracruz, Veracruz.**

Fechas de Realización: **12, 13 y 14 de abril de 2007.**

**5. Región Norte:** Chihuahua, Coahuila, Zacatecas y Durango.

Ciudad Sede: **Zacatecas, Zacatecas.**

Fechas de realización: **26, 27 y 28 de abril de 2007.**

**6. Región Occidente:** Jalisco, Aguascalientes, Colima, Michoacán y Guanajuato.

Ciudad Sede: **Guadalajara, Jalisco.**

Fechas de Realización: **7, 8 y 9 de mayo de 2007.**

**7. Región Noreste:** Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí e Hidalgo.

Ciudad Sede: **Monterrey, Nuevo León.**

Fechas de Realización: **17, 18 y 19 de mayo de 2007.**

**8. Región Distrito Federal:** Distrito Federal.

Ciudad Sede: **Ciudad de México.**

Fechas de Realización: **29, 30 y 31 de mayo de 2007.**

#### Plenaria Nacional

Ciudad Sede: **Ciudad de México.**

Fecha de Realización: **14, 15 y 16 de junio de 2007.**

#### III. De la Temática

A) Los participantes podrán presentar tema abierto sobre la Reforma del Estado de conformidad, a los siguientes cinco ejes:

##### 1. Reforma al Régimen Político

- ¿Régimen presidencial o parlamentario?
- Reforma electoral: equidad, legitimidad, calendarios, medios de comunicación y federalización de procesos locales
- Fortalecimiento de los poderes de la justicia y del federalismo judicial:  
Tribunal constitucional y cortes estatales de justicia
- Régimen resolutorio a favor de los derechos humanos y al consumidor
- Seguridad pública.

##### 2. Reforma al Pacto Federal y Municipal

- Principios constitucionales de relación política, equidad y compensación regional
- Redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos

- Relaciones y reformas fiscales y hacendarias
- Reforma municipal

### 3. Reforma Económica

- Planeación Democrática para el crecimiento económico y la equidad regional
- Política monetaria, crecimiento e infraestructura económica
- Nuevo pacto fiscal entre Estado y sociedad: generalidad, simplificación y recaudación
- El futuro de la política energética
- Mercado interno y cadenas productivas de Pymes
- El campo mexicano ante la total apertura del TLCAN
- La sustentabilidad como condición indispensable del crecimiento económico.

### 4. Reforma Social

- Derecho a la alimentación: dieta mínima universal
- Derecho a la salud: cobertura y equidad en la prestación del segundo y tercer nivel de los servicios, abasto de medicamentos
- Extensión y ampliación del derecho a la educación
- Fortalecimiento a la inversión en Ciencia y Tecnología
- Sistema Nacional de Pensiones
- Política promotora y subsidiaria de organismos de la sociedad civil

### 5. Reforma Política para el Distrito Federal

- Distrito Federal: por una garantía de trato equitativo en lo político y lo financiero
- Cláusula para establecer la equivalencia del régimen político interno del DF como entidad federativa plena, compatible con su condición de sede de los Poderes de la Unión y urbe metropolitana

- Identidad y espíritu público del proceso: referéndum ratificatorio
- Nueva constitución al Distrito Federal.

La lista de temas aquí presentada es enunciativa no limitativa. Los participantes, a partir de los ejes enlistados, podrán proponer otras temáticas de acuerdo a los intereses regionales particulares, así deberán inscribirlo al momento de su registro.

B) A cada participante se le asignará la Mesa de Trabajo, de acuerdo al área que le corresponda según la base IV de esta convocatoria.

### IV. De la Extensión y la Presentación de los Trabajos

A) Los trabajos no tendrán límite de extensión; sólo para efectos de lectura, se deberá presentar un resumen de hasta 5 cuartillas.

B) Los trabajos se presentarán en cuartillas escritas en procesador de texto en Word de Windows XP, letra fuente Arial 14, a doble espacio y en sobre rotulado de acuerdo al siguiente punto.

C) La carátula deberá contener:

El nombre del trabajo; el área de trabajo a la que pertenece de conformidad a la clasificación establecida en la base V, inciso D de esta convocatoria; nombre del ponente; dirección y teléfonos; institución a la que pertenece; y en el caso de la ciudadanía en general, deberá escribir su nombre; dirección; teléfono; fecha y firma del participante.

Los trabajos se entregarán en original, copia y archivo electrónico.

D) El registro de participantes queda abierto a partir de la publicación de la convocatoria hasta 3 días antes que dé inicio la consulta, el cual deberá hacerse en: la Oficialía Mayor del Congreso de su Entidad y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debiendo confirmar su registro mediante la comunicación a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión por fax a los teléfonos: XXXXXXXX y DDDDDD ext. RRRRR.

E) Como segunda opción podrán presentar los trabajos vía correo electrónico a la siguiente dirección de la Cámara de Diputados XXXXXXXXXXXX, cubriendo lo relativo al punto IV de esta convocatoria.

## V. De la organización de las asambleas regionales

A) Cada asamblea iniciará y cerrará con sesión plenaria, con participaciones de orientación y de presentación de los objetivos colectivos deseados por parte de los legisladores federales responsables, y cerrará con la presentación de las conclusiones de la asamblea regional y de sus mesas de trabajo. Los participantes en las mesas elegirán un portavoz por mesa para ese efecto.

B) Se establecerán las mesas necesarias de acuerdo a los ejes temáticos y tópicos registrados. Se procurará la integración homogénea de las mesas de acuerdo a la base I y V, inciso D de esta convocatoria.

C) Cada mesa de trabajo tendrá un coordinador que será designado por la Subcomisión Coordinadora Regional que será nombrada para tal efecto, la cual será responsable del desarrollo de todas las actividades de la asamblea regional correspondiente.

D) Las mesas de trabajo estarán integradas de forma proporcional y representativa por integrantes de:

- Poder Legislativo Federal: Diputados y Senadores
- Poder Ejecutivo federal y sus delegados y representantes en las Entidades Federativas
- Poder Judicial Federal: Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito
- Gobiernos Estatales
- Congresos Estatales y Asamblea Legislativa
- Tribunales Superiores de Justicia
- Gobiernos Municipales
- Partidos y Organizaciones Políticas
- Instituciones Académicas

- Organismos Empresariales
- Organizaciones Civiles
- Sindicatos
- Asociaciones y organizaciones de productores
- Organizaciones y agrupaciones juveniles
- Organizaciones y agrupaciones del deporte
- Colegios, barras y legas de profesionistas
- Medios de comunicación
- Ciudadanos en general

E) La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión convocará, mediante concurso de oposición a facilitadores profesionales para que apoyen el proceso integral de recopilación de las participaciones, las frecuencias, la presentación de las relatorías en las plenarias de clausura regional y nacional, así como de la elaboración de las conclusiones, ordenación y opinión sobre los consensos alcanzados a la CPC, así como para la elaboración de la memoria del Diálogo Nacional 2007.

## VI. De la Mecánica de Trabajo en las Asambleas Regionales

- A) Registro y ubicación en las mesas de trabajo
- B) Elección de la directiva de la Mesa de Trabajo que será integrada por un Presidente, un Secretario y un Relator
- C) Presentación y lectura de los trabajos en el orden cronológico a su registro
- D) Trabajo de síntesis y relatoría de las ponencias presentadas a cargo de la directiva de la mesa de trabajo con el soporte de los facilitadores
- E) Elección del portavoz a la plenaria final para la presentación de conclusiones

## VII. De la Presentación de las Relatorías

- A) Cada uno de los portavoces, dará lectura de la síntesis de su mesa de trabajo en la sesión plenaria final.
- B) Cada uno de los coordinadores de los ejes temáticos, dará lectura de la relatoría correspondiente a su área en la sesión de conclusiones del Diálogo Nacional.
- C) Cada una de las subcomisiones coordinadoras regionales, harán la relatoría de las conclusiones de la plenaria nacional.
- D) Tanto los coordinadores de los ejes temáticos a nivel nacional, como las subcomisiones regionales deberán integrar a miembros de los poderes locales y de las organizaciones de la sociedad civil como portavoces de los contenidos en lo que se refiere a conclusiones y consensos.
- E) Los facilitadores brindarán el soporte para la presentación diáfana, clara, racionalizada y equilibrada de cada uno de estos trabajos.

## VIII. De la Participación en la Reunión Plenaria Nacional

Se observará la misma mecánica que en las consultas regionales, con la salvedad de que participarán los responsables de las subcomisiones coordinadoras regionales y responsables de ejes temáticos en los términos expuestos, así como de los titulares y/o representantes de los organismos convocados, correspondientes al Poder Legislativo Federal, al Poder Judicial Federal y Ejecutivo, del sector social y del sector privado.

## IX. De la Compilación e Impresión de los Trabajos

Todos y cada uno de los trabajos presentados, serán incluidos en la memoria del Diálogo Nacional. Se preparará una estrategia integral de comunicación política en medios electrónicos y prensa escrita, mediante el uso de tiempos oficiales, el canal del Congreso, y la edición de material de difusión para público académico y sectores social y económico.

## X. De la Observancia

- A) Los participantes se sujetarán a las bases descritas en el presente acuerdo y convocatoria.

B) Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en lo que se refiere a las funciones de su encomienda, y en lo que se refiere a los aspectos políticos entre poderes, entidades y municipios.»

### **El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del grupo parlamentario del PAN...

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde la curul): Señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Sonido a la curul del diputado Rodríguez Prats.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde la curul): Señor Presidente, me parece que hizo una serie de alusiones el señor diputado hacia el Partido Acción Nacional que deseamos responder. Estaba registrado como de obvia o urgente resolución. Yo le pediría que lo someta de obvia o urgente resolución, pero de no ser así, pediría yo la palabra para alusiones personales.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** No está a discusión el punto de acuerdo, diputado Rodríguez Prats. No se presentó un punto de acuerdo específico y, al no estar a discusión, no le puedo dar la palabra. No le puedo dar la palabra, no está a discusión.

---

## CONSUMO DE SARDINA

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del grupo parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta a la próxima administración federal a que impulse el consumo de la sardina en México.

**El diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada:** Diputado Presidente, con su permiso: el exhorto sería a la presente administración federal. En la actualidad se producen en México alrededor de 580 mil toneladas de sardina por año; sin embargo, más de 90 por ciento de esa sardina es

prácticamente quemada y transformada en harina para alimentar ganado vacuno, porcino, bovino, entre otros.

Por lo anterior, en este país con altos índices de desnutrición, obesidad, hipertensión y falta de una alimentación adecuada, cada año se queman alrededor de 500 mil toneladas de un alimento tan saludable y rico en nutrientes como la sardina, todo ello para alimentar animales.

Parte primordial del desperdicio de estas casi 500 mil toneladas de sardina, se debe a la falta de cultura para su consumo, lo que a su vez propicia una escasez en la demanda y, por lo tanto, un obstáculo en su industrialización y su comercialización.

Compañeros legisladores, es por ello que no es difícil de entender por qué en nuestro país estemos importando cada vez más alimentos bajos en nutrientes y que los mismos, en la última década, estén formando parte de la dieta básica de los mexicanos, incluso desplazando al frijol y a las tortillas y me refiero, señoras y señores diputados, a alimentos como éste. Esto, compañeros legisladores, es lo que está consumiendo el pueblo mexicano y los mexicanos más humildes, nuestros niños e incluso nuestros jóvenes.

Sólo a manera de ilustración daré el siguiente dato. Según una investigación, en 1998 se consumían en nuestro país cerca de mil 500 sopas instantáneas al día; no obstante para el año 2004, el crecimiento fue –diríamos– relevante, ya que el consumo alcanzó los 31 millones de sopas a la semana, esto es cuatro y medio millones de sopas al día y sin tener aún el dato preciso, se puede concluir que para 2006 se están consumiendo cinco millones de sopas al día.

Esto no es un problema menor, sobre todo cuando el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Desnutrición, muestra que nuestras necesidades diarias de sodio son dos gramos al día, elemento que si se consume en exceso propicia enfermedades como la hipertensión, enfermedad que en los últimos años se ha incrementado 37 por ciento en los casos de mortandad en México.

En el caso de las citadas sopas instantáneas, su contenido abarca casi la totalidad de sodio que se requiere de un día, sin considerar que el consumo excesivo de este producto incrementa el riesgo de enfermedades crónicas como la diabetes, la obesidad y la afectación al riñón.

Por el contrario, la sardina se incluye dentro de los pescados azules o grasos y posee casi 10 gramos de grasa por ca-

da 100 gramos de porción comestible, donde además, por la calidad de su grasa concentrada en ácidos grasos omega 3, así como en su elevado contenido en proteínas en torno al 17 por ciento y por la variedad de vitaminas y minerales que contiene este producto, interviene en numerosos procesos de gran importancia funcional para nuestro cuerpo, tales como la formación de glóbulos rojos, la síntesis de material genético, así como el crecimiento óseo y en la producción de enzimas de hígado y suprarrenales.

En cuanto a los minerales, la sardina contiene fósforo, magnesio, potasio, hierro, zinc y yodo, todos indispensables para nuestro desarrollo.

Si realizamos un comparativo acorde a información revelada por la Norma Oficial 051, especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas preenvasadas, la sardina contiene el .1 por ciento de calorías con respecto a la sopa instantánea; 25 por ciento menor a las grasas, 79 por ciento menor a los carbohidratos y un 85.5 menor al sodio, sin mencionar químicos y saborizantes artificiales.

Los ácidos grasos poliinsaturados y en concreto los omega 3, abundantes en la sardina, contienen muchas de las propiedades saludables que presenta este pescado y lo más importante, están relacionadas con la prevención y el tratamiento de enfermedades cardio-vasculares, como el infarto al miocardio y accidentes cerebro-vasculares.

Tenemos la necesidad, tenemos el producto y la cantidad y la red de distribución para brindar a la población mexicana un recurso nutritivo que mejorará los índices de salud, nutrición y desarrollo económico del país.

Por ello, solicitamos se implemente una política de Estado integral para el fomento al consumo de la sardina, implicando con ello su promoción, difusión y apoyo para su comercialización.

Concluyo, Presidente. Una política de Estado para la sardina para que se convierta en un platillo básico de los mexicanos, sobre todo de los que menos tienen. El gobierno mexicano debe de fomentar la nutrición de los mexicanos, sobre todo con un producto que cuesta 70 centavos el kilo.

Finalmente, este punto de acuerdo está muy alejado de pretender comprometer a esta administración en la erogación de un gasto más a diestra y siniestra. Por el contrario, la lógica económico-social que nos motiva es muy clara: invertir para poder generar mayor bienestar social.



Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta a esta Cámara de Diputados se sume, como parte integral y fundamental para el presupuesto 2007, el apoyo irrestricto para el impulso al consumo de la sardina.

Segundo. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la administración pública federal a que, por su alto valor nutricional, asuma como política de Estado el impulso al consumo de la sardina de origen nacional.

Tercero. Que la honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la administración pública federal para que dentro de esta política de Estado y a través de la red de distribución de tiendas Diconsa fortalezca la distribución en el territorio nacional de la sardina de origen nacional, a efecto de que haya un abasto suficiente para el consumo de las familias mexicanas, sobre todo de las que menos tienen. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía y a la próxima administración federal a impulsar el consumo de sardina en México, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal por Sonora, Luis Fernando Rodríguez Ahumada, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En la actualidad se producen en México alrededor de 580 mil toneladas de sardina por año, sin embargo, más del 90 por ciento de esa sardina es prácticamente quemada y transformada en harina para alimentar ganado vacuno, porcino, bovino, entre otros.

Por lo tanto, en este país con altos índices de desnutrición, obesidad, hipertensión y falta de una alimentación adecuada, cada año se queman alrededor de 500 mil toneladas de

un alimento tan saludable y rico en nutrientes como la sardina, todo ello, para alimentar animales.

Parte primordial del desperdicio de estas casi 500 mil toneladas de sardina se debe a la falta de cultura para su consumo, lo que a su vez propicia una escasez de demanda y por lo tanto, un obstáculo para su industrialización y comercialización.

Compañeros legisladores, es por ello que no es difícil de entender el por qué en nuestro país, estamos importando cada vez más alimentos bajos en nutrientes y que los mismos, en la última década, estén formando parte de la dieta básica de los mexicanos, incluso desplazando al frijol y las tortillas.

Y me refiero, señoras y señores diputados, a alimentos como éste, esto compañeros es lo que está consumiendo el mexicano más humilde, nuestros niños e incluso, nuestros jóvenes.

Sólo a manera de ilustración daré el siguiente dato: según una investigación, en 1988 se consumían en nuestro país cerca de mil 500 sopas instantáneas al día. No obstante, para el año 2004, el crecimiento fue diríamos, relevante, ya que el consumo alcanzó los 31 millones de sopas a la semana, esto es, 4 millones 500 mil sopas al día, sin tener el dato preciso, la cifra para 2006 debe sobrepasar los 5 millones de sopas al día. Y esto, no es un problema menor.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y de Nutrición, nuestras necesidades diarias de sodio son dos gramos al día, elemento que si se consume en exceso, propicia enfermedades como la hipertensión, padecimiento que en los últimos años ha incrementado en un 37 por ciento los casos de mortandad en México. En el caso de las citadas sopas instantáneas, su contenido abarca casi la totalidad de sodio que requiere al día una persona, sin considerar que el consumo excesivo de este producto incrementa el riesgo de enfermedades crónicas como diabetes, obesidad y afectación al riñón.

Por el contrario, la sardina se incluye dentro de los pescados azules o grasos, y posee casi 10 gramos de grasa por cada 100 gramos de porción comestible, donde además, por la calidad de su grasa concentrada en ácidos grasos Omega-3, así como por su elevado contenido en proteínas en torno al 17 por ciento, y por la variedad de vitaminas y minerales que contiene, este producto interviene en numerosos procesos de gran importancia funcional para nuestro cuerpo, tales como la formación de glóbulos rojos, la sín-

tesis de material genético, así como el crecimiento óseo y la producción de enzimas del hígado y suprarrenales. En cuanto a los minerales, la sardina contiene fósforo, magnesio, potasio, hierro, yodo y zinc, todos indispensables para nuestro desarrollo.

Si realizamos un comparativo acorde con la información revelada por la Norma Oficial Mexicana 051, Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados, la sardina contiene 0.1 por ciento de calorías respecto a la sopa instantánea, 25 por ciento menor en grasas, 79 por ciento menor en carbohidratos y 85.5 por ciento menor en sodio, sin mencionar químicos y saborizantes artificiales.

Los ácidos grasos poliinsaturados y en concreto los Omega 3, abundantes en las sardinas, contienen muchas de las propiedades saludables que presenta este pescado, y lo más importante, están relacionados con la prevención y el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares como el infarto al miocardio y los accidentes cerebro-vasculares.

Tenemos la necesidad, el producto, la cantidad y la red de distribución para brindar a la población mexicana un recurso nutritivo que mejorará los índices de salud, nutrición y desarrollo económico en el país, por ser un recurso nuestro. Recordemos que el gobierno federal, tiene una red de más de 23 mil tiendas y abarrotes afiliados a Distribuidora Conasupo (Diconsa), cubriendo el 90 por ciento de los municipios de 31 entidades federativas, pero causantes también del incremento en ventas de un 80 por ciento de este tipo de sopas instantáneas.

Por ello, solicitamos que se implemente una política de Estado integral para el fomento al consumo de la sardina, implicando con ello su promoción, difusión y apoyo para su comercialización.

Una política de Estado para que la sardina se convierta en un platillo básico de los mexicanos, en especial, de los que menos tienen. El gobierno mexicano debe fomentar la nutrición de los mexicanos, sobre todo, con un producto que cuesta 70 centavos el kilo.

Estimados compañeros legisladores: este punto de acuerdo está muy alejado de pretender comprometer a la próxima administración con la erogación de un gasto más a diestra y siniestra, por el contrario, la lógica económica y social que nos motiva es muy clara, invertir para poder generar mayor bienestar social.

Por lo anterior, propongo el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a que asuma como parte integral y fundamental para el presupuesto de 2007 el apoyo irrestricto para el impulso al consumo de la sardina.

**Segundo.** Que esta honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la próxima administración pública federal, a que por su alto valor nutricional, asuma como política de Estado el impulso al consumo de la sardina de origen nacional, y desarrolle diversas acciones de promoción para incrementar su producción, industrialización y comercialización.

**Tercero.** Que la honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la próxima administración pública federal para que, dentro de esta política de Estado y a través de la red de distribución de tiendas Diconsa, fortalezca la distribución en todo el territorio nacional de sardina de origen nacional, a efecto de que haya un abasto suficiente para el consumo de las familias mexicanas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de noviembre de 2006.— Diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Luis Fernando Rodríguez. **Túrnese a la Comisión de Economía.**

---

### ESTADO DE CHIAPAS

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene el uso de la palabra el diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo relativo al pago de derechos por el cambio del nombre del ejido Luis L. León, en el municipio de Arriaga, Chiapas.

**El diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez:** Con su venia, diputado Presidente. Los conflictos políticos de la década de 1930, tuvieron una resonancia muy particular en el municipio de Arriaga, Chiapas, específicamente en la colonia Azteca, antes denominada Luis L. León.

El ejido en mención surgió como parte de la expropiación que estaba en auge en esa época. En ese sentido los pobladores de la ex hacienda La Punta solicitaron con apego a las leyes agrarias vigentes y con fecha 26 de marzo de 1930 la dotación de tierras para la constitución de un ejido.

La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen técnico y en consecuencia, les dio posesión definitiva el 28 de mayo de 1934, otorgándoles una extensión de terreno de 1,120 hectáreas en terreno de temporal de segunda, quedando en poder del pueblo beneficiado.

Sin embargo, los acontecimientos políticos de 1936 en la vida política de nuestro país, cambian el rumbo de la nación y por supuesto, también de este ejido.

En este año la confrontación entre el jefe máximo de la Revolución y el presidente Lázaro Cárdenas llegó a límites tan extremos que como todo mundo sabe, Plutarco Elías Calles fue expulsado del país junto con muchos de sus ex colaboradores más cercanos, entre ellos incluso Luis L. León, su ex ministro de Industria, de Comercio y de Trabajo.

¿Qué relación tiene esta ruptura política en el ejido en mención? El 6 de agosto de 1936, tal y como aparece en el registro del Diario Oficial de la Federación en el mismo año, los habitantes de la colonia Azteca, antes Luis L. León, solicitan ante el Departamento Agrario la ampliación de tierras del ejido, pero antes de proceder a llevar a cabo dicho trámite, llevaron a cabo una asamblea ejidal para tratar como único punto la necesidad de optar por un nombre distinto al original, para conseguir de manera exitosa esta solicitud.

Creían que los acontecimientos políticos nacionales tendrían un efecto directo en sus vidas, por llevar un nombre que en ese momento era políticamente incorrecto. Es así como surge el conflicto que les vengo a exponer en este momento.

No fue necesario ningún trámite burocrático más que un acuerdo de asamblea ejidal. Es así como el 27 de diciembre de 1939, de nueva cuenta la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen otorgándole la ampliación de tierras de 1,286 hectáreas a favor de la colonia Azteca, municipio de Arriaga, Chiapas.

Tal como se encuentra asentado en el Diario Oficial de la Federación del mismo año. Esto significa que las autoridades agrarias reconocen también el nombre de colonia Azteca. Sin embargo, actualmente la Procuraduría Agraria les

notifica que ante esa instancia aún se conserve el registro del ejido Luis L. León cuando pasaron muchos años sin tener en cuenta que existía este problema.

Esta instancia de gobierno les ha ofertado sólo una vía para resolver el conflicto. Realizar un pago de derechos por la cantidad de 250 pesos por documento que acredite la posición de la fracción parcelaria, esta medida elevaría el volumen del pago en aquel ejidatario que tiene fraccionada su hectárea de terreno, circunstancia que presentan la mayoría de los pobladores.

Asimismo, no está de más señalar que los pobladores de este ejido son personas de muy bajos recursos económicos que viven al día y que esto se debe a que carecen de las garantías mínimas que consagra nuestra Constitución Política de brindar seguridad jurídica a los bienes de los ciudadanos.

Si bien es cierto que el presupuesto para nuestro país se construye con estos impuestos, éstos deben de ir de acuerdo a las condiciones económicas de las familias, porque no podemos seguir sangrando a los más amolados. Compañeras y compañeros diputados, por lo antes expuesto sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. Condonar el pago de derechos por el cambio de nombre del ejido Luis L. León, antes La Punta, por el de colonia Azteca como primera opción, o bien, que el cobro del pago de derechos sea por ejidatario, evitando pagar por fracción parcelaria. Como segunda opción en el municipio de Arriaga, Chiapas. Es cuanto, diputado Presidente, muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo al pago de derechos por el cambio de nombre del ejido Luis L. León, en Arriaga, Chiapas, a cargo del diputado Fernel A. Gálvez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los conflictos políticos de la década de 1930 tuvieron una resonancia muy particular en el municipio de Arriaga, Chiapas, específicamente en la colonia Azteca, antes Luis L. León.

El ejido en mención surge como parte de la expropiación que estaba en auge en esa época. En este sentido, los pobladores de la ex hacienda La Punta solicitaron con apego a las leyes agrarias vigentes y con fecha 26 de marzo de

1930, la dotación de tierras para la constitución de un ejido. La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen técnico y en consecuencia les dio posesión definitiva el 28 de mayo de 1934, otorgándoles una extensión de terreno de mil 120 hectáreas en terreno de temporal de segunda, quedando en poder del pueblo beneficiado.

Sin embargo, los acontecimientos de 1936 en la vida política de nuestro país, cambiaron el rumbo de la nación y por supuesto también de este ejido. En este año, la confrontación entre el jefe máximo de la Revolución y el presidente Lázaro Cárdenas llegó a límites tan extremos que, como todo mundo sabe, Plutarco Elías Calles fue expulsado del país junto con muchos de sus ex colaboradores más cercanos, entre ellos Luis L. León, su ex ministro de Industria, Comercio y Trabajo.

¿Qué relación tiene esta ruptura de nuestra vida política con el ejido ya mencionado?

El 6 de agosto de 1936, tal y como aparece en el registro del Diario Oficial de la Federación de el mismo año, los habitantes de la colonia Azteca (antes Luis L. León) solicitaron ante el Departamento Agrario la ampliación de tierras del ejido. Pero antes de llevar a cabo dicho trámite, realizaron una asamblea ejidal para tratar como único punto la necesidad de optar por un nombre distinto al original para conseguir de manera exitosa la solicitud. Creían que los acontecimientos políticos nacionales tendrían un efecto directo en sus vidas por llevar un nombre que en ese momento era políticamente incorrecto.

Es de esa forma como surge el conflicto que les vengo a exponer. En ese momento no fue necesario ningún trámite burocrático más que un acuerdo de asamblea ejidal. Es así como el 27 de diciembre de 1939, de nueva cuenta la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen otorgándole la ampliación de tierras de mil 286 hectáreas a favor de la colonia Azteca, municipio de Arriaga, Chiapas, tal como se encuentra asentado en el Diario Oficial de la Federación del mismo año.

Sin embargo, actualmente la Procuraduría Agraria les notifica que ante esa instancia aun se conserva el registro del ejido Luis L. León, cuando ya pasaron muchos años sin tener en cuenta que existía este problema.

Esta instancia de gobierno les ha ofertado solo una vía para resolver el conflicto: realizar un pago de derechos por la

cantidad de 250 pesos por documento que acredite la posesión de la fracción parcelaria; esta medida elevaría el volumen del pago de aquel ejidatario que tiene fraccionada su hectárea de terreno, circunstancia que presentan la mayoría de los pobladores.

Asimismo, no está demás señalar que los pobladores de este ejido son personas de muy bajos recursos, que viven al día y que esto se debe a que carecen de las garantías mínimas que consagra nuestra Constitución Política de brindar seguridad jurídica a los bienes de los ciudadanos.

Compañeros diputados: por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

Con carácter de urgente y obvia resolución

**Único.** Condonar el pago de derechos por el cambio de nombre del ejido Luis L. León (antes La Punta) por el de colonia Azteca, como primera opción. O bien, que el cobro del pago de derechos sea por ejidatario evitando pagar por fracción parcelaria, como segunda opción, en el municipio de Arriaga, Chiapas.

Diputado Fernel A. Gálvez Rodríguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez. **Túrnese esta proposición a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

Pido a la Secretaría que vaya dando lectura al primero de los tres acuerdos que se recibieron de la Junta de Coordinación Política.

---

## COMISIONES DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA

---

**El Secretario diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración complementaria de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33; 34, numeral 1, inciso c), y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de acuerdo, con base en las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales;

**Segunda.** Que, de acuerdo con lo previsto en la reforma de los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 5 de diciembre de 2006, las comisiones ordinarias de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública podrán tener más de treinta miembros a efecto de que todos los grupos parlamentarios que integran la Cámara de Diputados tengan representación en dichos órganos legislativos;

**Tercera.** Que es atribución de la Junta de Coordinación Política, prevista en el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica, proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas;

**Cuarta.** Que, para configurar las comisiones señaladas, la Junta de Coordinación Política ha considerado la pluralidad y proporcionalidad representada en la Cámara, tanto para realizar su integración como para realizar las propuestas de los diputados que deban presidir y fungir como secretarios de dichos órganos legislativos, de tal suerte que se refleje la proporción a que hace referencia el artículo 43 del citado ordenamiento.

Con base en las consideraciones señaladas y con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración complementaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

**Artículo Primero.** La Comisión de Hacienda y Crédito Público se integra con 35 diputados: 14 diputados del GPPAN, 9 diputados del GPPRD, 7 diputados del GPPRI, 1 diputado del GPPVEM, 1 diputado del GP Convergencia, 1 diputado del GPPT, 1 diputado del GP Nueva Alianza y 1 diputado del GP Alternativa, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Hacienda y Crédito Público

No.	Diputado	Cargo
1.	Figueroa Ortega, David	Secretario
2.	Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Secretario
3.	Rodríguez Jiménez, Ricardo	Secretario
4.	Aguilar López, José Alejandro	Integrante
5.	Ceja Romero, Ramón	Integrante
6.	Martínez Díaz, María de Jesús	Integrante
7.	López Cisneros, José Martín	Integrante
8.	Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Integrante
9.	Minjares Jiménez, José Manuel	Integrante
10.	Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Integrante
11.	Para Jiménez, Dolores María del Carmen	Integrante
12.	Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Integrante
13.	Maawad Robert, Luis Xavier	Integrante
14.	Calzada Vázquez, Francisco Javier	Integrante
15.	Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Integrante
16.	Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Secretario
17.	Saavedra Coronel, José Antonio	Secretario
18.	Soto Sánchez, Antonio	Secretario
19.	Trejo Pérez, Pablo	Integrante
20.	Guerra Ochoa, Juan N.	Integrante
21.	Soto Ramos, Faustino	Integrante
22.	Pendiente (PRD)	Integrante
23.	Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Presidente
24.	Garza Garza, Horacio Emigdio	Secretario
25.	Ordaz Jiménez, Ismael	Secretario
26.	Murat Casab, José	Integrante
27.	Chaurand Arzate, Carlos	Integrante
28.	Aguilar Solís, Samuel	Integrante
29.	Aispuro Torres, José Rosas	Integrante
30.	Guerrero García, Javier	Integrante
31.	Puente Salas, Carlos Alberto	Secretario
32.	Samperio Montaña, Juan Ignacio	Secretario
33.	Vela González, Joaquín Humberto	Secretario
34.	Cárdenas Fonseca, Manuel	Secretario
35.	Arvizu Rivas, Aída Marina	Secretaria

**Artículo Segundo.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se integra con 35 diputados: 14 diputados del GPPAN, 9 diputados del GPPRD, 7 diputados del GPPRI, 1 diputado del GPPVEM, 1 diputado del GP Convergencia, 1 diputado del GPPT, 1 diputado del GP Nueva Alianza y 1 diputado del GP Alternativa, quedando de la siguiente manera:

**Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

No.	Diputado	Cargo
1.	Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Presidente
2.	Ramírez Pech, Édgar Martín	Secretario
3.	Aguilar López, José Alejandro	Integrante
4.	Alcalde Virgen, Moisés	Integrante
5.	Arredondo Velázquez, Jesús	Integrante
6.	Cuevas Melo, Abel Ignacio	Integrante
7.	Delgado Oscocoy, Alejandro Enrique	Integrante
8.	Iragorri Durán, Enrique	Integrante
9.	Rueda Gómez, Francisco	Integrante
10.	Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Integrante
11.	Salazar Madera, Mario Alberto	Integrante
12.	Torres Gómez, Artemio	Integrante
13.	Minjares Jiménez, José Manuel	Integrante
14.	Altamirano Toledo, Carlos	Secretario
15.	Monreal Ávila, Susana	Secretaria
16.	Flores Maldonado, César	Integrante
17.	López Barriga, Erick	Secretario
18.	Orci Martínez, Juan Adolfo	Integrante
19.	Ramos Castellanos, Martín	Integrante
20.	Soto Ramos, Faustino	Integrante
21.	Trejo Pérez, Pablo	Integrante
22.	Pendiente (PRD)	Integrante
23.	Guerrero García, Javier	Secretario
24.	Ayala Almeida, Joel	Secretario
25.	Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Integrante
26.	Duarte Jáquez, César Horacio	Integrante
27.	Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Integrante
28.	Ramírez Stabros, Jesús	Integrante
29.	Rojas Gutiérrez, Carlos	Integrante
30.	González Martínez, Jorge Emilio	Secretario
31.	Elizondo Garrido, Francisco	Integrante
32.	Chanona Burguete, Alejandro	Secretario
33.	Cantú Garza, Ricardo	Secretario
34.	Arriola Gordillo, Mónica T.	Secretaria
35.	Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Secretaria

**Artículo Tercero.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

**Transitorio**

**Único.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo.- México, DF, a 12 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Someta en votación económica si se aprueba el acuerdo.

**El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres:** En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.**

COMISIONES DE DERECHOS  
HUMANOS Y DE JUSTICIA

**El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, y de Justicia de la LX Legislatura y la designación de sus mesas directivas

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33; 34, numeral 1, inciso c), y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de acuerdo con base en las siguientes

**Consideraciones**

**Primera.** Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales;

**Segunda.** Que, de acuerdo con lo previsto en la reforma a los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 5 de diciembre de 2006, el conjunto de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados ha sido modificado de tal manera que se da origen a las comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia;

**Cuarta.** Que es atribución de la Junta de Coordinación Política, prevista en el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica, proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas;

**Quinta.** Que para configurar las comisiones señaladas, la Junta de Coordinación Política ha considerado la pluralidad y proporcionalidad representada en la Cámara, tanto para realizar su integración, así como para realizar las propuestas de los diputados que deban presidir y fungir como secretarios de dichos órganos legislativos, de tal suerte que se refleje la proporción a la que hace referencia el artículo 43 del citado ordenamiento.

Con base en las consideraciones señaladas y con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso c), 39 y 43, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración del Pleno el siguiente

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, y de Justicia de la LX Legislatura y la designación de sus mesas directivas**

**Artículo Primero.** Se integran las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, y de Justicia de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, de la siguiente manera:

**Derechos Humanos**

No.	DIPUTADO	GRUPO	CARGO
1.	LÓPEZ REYNA OMEHEIRA	PAN	Presidenta
2.	FLORES GRANDE ARTURO	PAN	Secretario
3.	GONZÁLEZ SÁNCHEZ MARÍA DOLORES	PAN	Secretaria
4.	DAVILA FERNANDEZ ADRIANA	PAN	Integrante
5.	DEGANTE ROMERO SILVIA EMILIA	PAN	Integrante
6.	DÍAZ GORDILLO MARTHA CECILIA	PAN	Integrante
7.	GONZÁLEZ BETANCOURT JORGE JUSTINTIANO	PAN	Integrante
8.	LIMAS FRESCAS MARÍA SOLEDAD	PAN	Integrante
9.	LÓPEZ SILVA RUBÍ LAURA	PAN	Integrante
10.	MANUELL GÓMEZ ANGULO DOLORES DE MARÍA	PAN	Integrante
11.	NAVARRO SUGICH CARLOS ALBERTO	PAN	Integrante
12.	RIVERA RIVERA JOSÉ GUADALUPE	PAN	Integrante
13.	ALVARÁN GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	PRD	Secretario (a)
14.	CAJZ SANTIAGO, CLAUDIA LILIA	PRD	Integrante
15.	SUÁREZ DEL REAL Y ABUJÓN, JOSÉ ALVARO	PRD	Integrante
16.	ALONSO FLORES, LILIA	PRD	Integrante
17.	BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	PRD	Integrante
18.	SORIANO SANCHEZ, ROSA ELVA	PRD	Integrante
19.	ASINIBRE ALCAIDE, VÍCTOR	PRD	Integrante
20.	HAYANS CANABAL, FERNANDO CORRIQUE	PRD	Integrante
21.	GLUIHARDT GARDUZÁ YARY DEL CARMEN	PRI	Secretaria
22.	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ NEMESIO	PRI	Integrante
23.	MEDINA DE LA CRUZ RODRIGO	PRI	Integrante
24.	RAMÍREZ MARTÍNEZ JOSÉ EDMUNDO	PRI	Integrante
25.	FLORES SANDOVAL PATRICIO	PRI	Integrante
26.	RODRÍGUEZ RAMÍREZ BERTHA YOLANDA	PRI	Integrante
27.	BERNAL GUTÉRREZ ANDRÉS MARCO ANTONIO	PRI	Integrante
28.	LARREGUI NAGEL LRIKA	PVEM	Integrante
29.		Convergencia	Integrante
30.	ROMERO GUZMÁN ROSA ELIA	PI	Secretaria

**Justicia**

No.	DIPUTADO	GRUPO	CARGO
1.	BORREGO ESTRADA, FELIPE	PAN	Secretario
2.	LAGUNES VIVEROS, VIOLETA DEL PILAR	PAN	Secretaria
3.	NAVARRO SUGICH, CARLOS ALBERTO	PAN	Secretario
4.	CARBATAI MENDEZ, LILLIANA	PAN	Integrante
5.	CARBATAI TEJADA, ROGELIO	PAN	Integrante
6.	DE LEÓN TELLO, JESÚS	PAN	Integrante
7.	FLORES GRANDE, ARTURO	PAN	Integrante
8.	LÓPEZ REYNA, OMEHEIRA	PAN	Integrante
9.	MORENO ALVAREZ MARIO EDUARDO	PAN	Integrante
10.	ORTEGA MARTÍNEZ MARÍA DEL PILAR	PAN	Integrante
11.	PARRA NORIEGA, LUIS GUSTAVO	PAN	Integrante
12.	TAMAYO HERRERA, YADIRA IVETTE	PAN	Integrante
13.	ARELLANO PULIDO MIGUEL ANGEL	PRD	Secretario
14.	OLIVA FRAGOSO SILVIA	PRD	Integrante
15.	BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	PRD	Integrante
16.	BAUTISTA BRAVO ALLIET MARIANA	PRD	Integrante
17.	LOZANO LOZANO ANDRÉS	PRD	Integrante
18.	MONTAÑO ROJAS VICENTINO RUBÉN	PRD	Integrante
19.	ZAZUETA AGUILAR JESÚS HUMBERTO	PRD	Integrante
20.	ESCADÓN CADENAS RUTILIO CRUZ	PRD	Integrante
21.	CAMACHO QUIROZ, CÉSAR OCTAVIO	PRI	Presidente
22.	LESCIEUR TALAVERA, JORGE MARIO	PRI	Secretario
23.	RIVERA BIDOYA, JUAN FRANCISCO	PRI	Secretario
24.	CERVANTES ANDRADE, RAÚL	PRI	Integrante
25.	VILLANUEVA ABRAJÁN, PATRICIA	PRI	Integrante
26.	RÍOS CAMARENA, ALFREDO ADOLFO	PRI	Integrante
27.	ESTRADA GONZÁLEZ, FAUSTINO JAVIER	PVFM	Secretario
28.	DEL RÍO VIRGEN, JOSÉ MANUEL	Convergencia	Integrante
29.	GARAY ULLOA, SILVANO	PT	Integrante
30.	ARRIOLA GORDILLO, MÓNICA	Nueva Alianza	Integrante

**Artículo Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

### Transitorio

**Único.** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo, México, DF, a 12 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, Secretario. **Aprobado; comuníquese.**

---

### PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007

---

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero:** Se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República a trabajar en conferencia, a efecto de conocer de los asuntos relacionados con su competencia en cuanto al paquete económico para 2007.

**Segundo:** Comuníquese al Senado de la República.

**Tercero:** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba el acuerdo.

**La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:** En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.** Continúe la Secretaría.

---

### ORDEN DEL DIA

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.



## Orden del día

Jueves 14 de diciembre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

## Oficios de la Cámara de Senadores

Cinco, con los que remiten proposiciones para que en el Presupuesto de Egresos de 2007, asignen recursos a diversos rubros, presentados por senadores integrantes de la LX Legislatura. (Turno a Comisión.)

Los asuntos no abordados en esta sesión.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

---

## CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante** (a las 19:56 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 14 de diciembre a las 11:00 horas. Se informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 8 horas 28 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 295 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 470 diputados
- Verificación de quórum: 429 diputados
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 6
- Puntos de acuerdo aprobados: 4
- Propositiones con punto de acuerdo: 69
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 111  
PAN-26, PRD-44, PRI-19, PVEM-4, Convergencia-6, PT-4, Nueva Alianza-6, Alternativa-2.

### Se recibió:

- 3 oficios de los Congresos de los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán;
- 1 oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que comunica la toma de protesta del licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, como jefe de gobierno del Distrito Federal, para el periodo de 2006-2012;
- 2 oficios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de comercio exterior en el mes de noviembre de 2006;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 9 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite propositiones con puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita se posponga la discusión del dictamen de la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a deferir la entrada en vigor de la NOM-029-PES-2006, Pesca Responsable de Tiburones y Rayas, especificaciones para su aprovechamiento, por un plazo no menor de 90 días naturales, contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;
- 1 iniciativa de senador del PAN;
- 2 iniciativas de senadores del PRI;

- 1 iniciativa de senador del PVEM;
- 1 iniciativa del PAN;
- 5 iniciativas del PRD;
- 7 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Aguilar Solís, Samuel (PRI). . . . . Ley General de Salud: 190
- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). . . . . Estado de Oaxaca: 363
- Almazán González, José Antonio (PRD). . . . . Estado de Querétaro: 356
- Amador Gaxiola, Daniel (PRI). . . . . Diesel marino: 364
- Amador Gaxiola, Daniel (PRI). . . . . Educación pública superior: 226
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). . . . . Educación pública superior: 247
- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). . . . . Estado de Puebla: 337
- Arévalo González, José Antonio (PVEM). . . . . Ley del Instituto Mexicano de la Juventud - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley de Información Estadística y Geográfica: 161
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). . . . . Educación pública superior: 224
- Arriola, Mónica (Nueva Alianza). . . . . Educación pública superior: 242
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). . . . . Estaciones migratorias: 397
- Borrego Estrada, Felipe (PAN). . . . . Educación pública superior: 229
- Bravo Padilla, Itzcóal Tonatiuh (PRD). . . . . Propositiones con punto de acuerdo: 353
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (PRD). . . . . Educación pública superior: 231, 233, 237, 239, 240
- Campos Aburto, Amador (PRD). . . . . Ley Federal de Derechos: 179
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). . . . . Código Fiscal de la Federación: 167
- Cárdenas Hernández, Raymundo (PRD). . . . . Educación pública superior: 227
- Cárdenas Márquez, Elías (Convergencia). . . . . Diesel marino: 367
- Castro Muñoz, Juan de Dios (PAN). . . . . Educación pública superior: 232
- Cervantes Andrade, Raúl (PRI). . . . . Ley reglamentaria de la fracción I del artículo 71 constitucional: 101

- Chanona Burguete, Alejandro (Convergencia). . . . . Educación pública superior: 223
- Cuevas Córdova, Othón (PRD). . . . . Combate a la pobreza en México: 388
- Cuevas Córdova, Othón (PRD). . . . . Estado de México: 371
- Dávila Fernández, Adriana (PAN). . . . . Estado de Tlaxcala: 395
- Dávila García, Francisco (PAN). . . . . Seguridad pública: 353
- De los Santos Molina, Joaquín (PRD). . . . . Fondo de Apoyo a ex Braceros: 342
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). . . . . Educación pública superior: 225
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). . . . . Infored: 373
- Díaz Gordillo, Martha Cecilia (PAN). . . . . Estado de Chiapas: 387
- Díaz Solórzano, Elmar Darinel (PRI). . . . . Estado de Chiapas: 383
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 202
- Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías (PRI). . . . . Ley Federal del Derecho de Autor: 157
- Estrada González, Faustino Javier (PVEM). . . . . Educación pública superior: 226
- Felton González, Carlos Eduardo (PAN). . . . . Estado de Sinaloa: 396
- Felton González, Carlos Eduardo (PAN). . . . . Diesel marino: 363, 367
- Flores Salazar, Guadalupe Socorro (PRD). . . . . Distrito Federal: 347, 349
- Fraile García, Francisco Antonio (PAN). . . . . Periodismo: 367, 368
- Fuentes Ortiz, José Guillermo (PAN). . . . . Estado de Puebla: 357
- Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo (PRD). . . . . Estado de Chiapas: 414
- García González, Carlos Alberto (PAN). . . . . Ley Aduanera - Código Fiscal de la Federación - Ley de Ingresos de la Federación - Ley del Servicio de Administración Tributaria: 181
- García Méndez, Armando (Alternativa). . . . . Estado de Oaxaca: 363
- Garza Garza, Horacio Emigdio (PRI). . . . . Ley Aduanera - Código Fiscal de la Federación - Ley de Ingresos de la Federación - Ley del Servicio de Administración Tributaria: 181

- Gómez Pasillas, Jacinto (Nueva Alianza). . . . . Educación pública superior: 245
- Gómez Pasillas, Jacinto (Nueva Alianza). . . . . Artículos 108 y 111 constitucionales -  
Ley Federal de Responsabilidades de los  
Servidores Públicos: 106
- González Garza, Javier (PRD). . . . . Educación pública superior: 238
- González Roaro, Benjamín Ernesto (PAN). . . . . Educación pública superior: 230
- González Zarur, Mariano (PRI). . . . . Autopista del Sol: 401
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). . . . . Reforma del Estado: 404
- Gutiérrez Calzadilla, José Luis (PRD). . . . . Educación pública superior: 236
- Hernández Hernández, Sergio (PRD). . . . . Educación pública superior: 246
- Jiménez Godínez, Miguel Ángel (Nueva Alianza). . . Educación pública superior: 241
- López Adame. Antonio Xavier (PVEM). . . . . Educación pública superior: 247
- Luna Rodríguez, Silvia (Nueva Alianza). . . . . Educación pública superior: 230
- Martínez Martínez, Carlos Roberto (PRD). . . . . Estado de Oaxaca: 360
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). . . . . Educación pública superior: 235
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). . . . . Ley Federal del Derecho de Autor: 161
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). . . . . Secretaría de Economía: 341
- Matus Toledo, Holly (PRD). . . . . Estado de Chiapas: 384
- Mejía García, Luis Alonso (PAN). . . . . Estado de Tamaulipas: 379
- Mendoza Arellano, David (PRD). . . . . Artículos 35, 36, 39, 40, 41, 71, 73, 115  
y 135 constitucionales: 184
- Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio (PRD). . . . . Ley de Comercio Exterior: 254
- Monreal Ávila, Susana (PRD). . . . . Diesel marino: 367
- Monreal Ávila, Susana (PRD). . . . . Educación pública superior: 236, 237
- Muñoz Serrano, José Antonio (PAN). . . . . Artículo 71 constitucional: 89
- Murat, José (PRI). . . . . Educación pública superior: 238
- Navarro Quintero, Miguel Ángel (PRD). . . . . Educación pública superior: 233

- Navarro Quintero, Miguel Ángel (PRD). . . . . Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 221
- Oliva Fragoso, Silvia (PRD). . . . . Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 92
- Orcí Martínez, Juan Adolfo (PRD). . . . . Comisión Nacional de Pesca: 351
- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (PT). . . . . Presupuesto de Egresos de 2006: 376
- Peña Sánchez, Miguel Ángel (PRD). . . . . Estado de Hidalgo: 336
- Peregrino García, Abundio (PT). . . . . Educación pública superior: 243
- Pérez Cuéllar, Cruz (PAN). . . . . Educación pública superior: 244
- Pérez Valdés, Daniel (PRI). . . . . Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 175
- Pinete Vargas, María del Carmen (PRI). . . . . Educación pública superior: 244
- Ramírez Stabros, Jesús (PRI). . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta: 206
- Ríos Camarena, Alfredo Adolfo (PRI). . . . . Educación pública superior: 228, 236, 239
- Rodríguez Ahumada, Luis Fernando (PAN). . . . . Consumo de sardina: 411
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). . . . . Reforma del Estado: 411
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). . . . . Educación pública superior: 223, 237
- Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana (PAN). . . . . Ley de Comercio Exterior: 252, 253
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN). . . . . Educación pública superior: 234
- Ruiz Chávez, Sara Latife (PRI). . . . . Ley Federal del Derecho de Autor: 158
- Salazar Madera, Mario Alberto (PAN). . . . . Autopista Guadalajara-Colima: 400
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). . . . . Autopista del Sol: 402
- Santos Arreola, Francisco Javier (PRD). . . . . Verificación de quórum: 248
- Solano Muñoz, José de Jesús (PAN). . . . . Educación pública superior: 232
- Solís Parga, Rodolfo (PT). . . . . Educación pública superior: 238
- Soto Ramos, Faustino (PRD). . . . . Ley del Impuesto al Activo: 171

- Soto Sánchez, Antonio (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de las Entidades Paraestatales - Ley de Planeación - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - Ley Orgánica de la Comisión Reguladora de Energía - Ley de la Comisión Nacional de Energía - Ley Orgánica de la Comisión Federal de Electricidad - Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica: 112
  
- Torres Baltazar, María Elena (PRD). . . . . Vivienda de interés social y popular: 343
  
- Torres Herrera, Víctor Manuel (PAN). . . . . Dengue: 370
  
- Varela Lagunas, Tomás José Luis (Convergencia). . . Verificación de quórum: 363
  
- Varela López, Víctor Gabriel (PRD). . . . . Artículos 4o. y 27 constitucionales: 402
  
- Velasco Rodríguez, Verónica (PVEM). . . . . Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 210
  
- Zepeda Hernández, Martín (PRD). . . . . Adultos mayores: 381



## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
<b>PAN</b>	199	2	0	1	0	4	206
<b>PRD</b>	117	2	0	7	0	1	127
<b>PRI</b>	98	1	1	4	0	2	106
<b>PVEM</b>	14	1	0	1	0	1	17
<b>CONV</b>	16	0	0	1	0	0	17
<b>PT</b>	11	0	0	1	0	0	12
<b>NA</b>	9	0	0	0	0	0	9
<b>ALT</b>	5	0	0	0	0	0	5
<b>SP</b>	1	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>470</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>500</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

##### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	25 Caballero Chávez Claudia Gabriela	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	26 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
6 Amezola Fonseca Gerardo	ASISTENCIA	28 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
10 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Castro Romero Ma. Sofía	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	37 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Cuen Garibí Marcela	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 Cuevas Melo Abel Ignacio	ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	43 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	44 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
		45 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
		46 De León Tello Jesús	ASISTENCIA

47 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	106 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA
48 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	107 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
49 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	108 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
50 Delgado Osoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	109 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	110 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	111 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	112 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	113 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	114 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	115 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
57 Domínguez Servián Francisco	ASISTENCIA	116 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	117 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	118 Maldonado González David	ASISTENCIA
60 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	119 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
61 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	120 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
62 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	121 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
63 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	122 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
64 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	123 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
65 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
66 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	125 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	INASISTENCIA	126 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	127 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	128 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	129 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
71 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	130 Mohamar Dainitín Oscar Miguel	ASISTENCIA
72 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	131 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	132 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
74 García González Carlos Alberto	PERMISO	133 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	134 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
75 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	135 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
76 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	136 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	137 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
78 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	138 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
79 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	139 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	140 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	141 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	145 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	146 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	147 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
88 Guerra Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	148 Padilla Orozco Raúl Alejandro	CÉDULA
89 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	149 Palafox Núñez José Inés	INASISTENCIA
90 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	150 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
91 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	151 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
92 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	152 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
93 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	153 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
94 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
95 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
96 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
97 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
98 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
99 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
100 Lara Compeán David	ASISTENCIA	160 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
101 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	161 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
102 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	162 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
103 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	163 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
104 Leura González Agustín	ASISTENCIA	164 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
105 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	165 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA

166 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
167 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
169 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
170 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
171 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
172 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
173 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
174 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
175 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
176 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
177 Ruíz Velasco de Lira Ernesto	INASISTENCIA
178 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
179 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
180 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
181 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
182 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
183 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
184 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
185 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
186 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
187 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
188 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
189 Stefanonni Mazzocco Martín	INASISTENCIA
190 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
191 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
192 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
193 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
194 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
197 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
198 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
199 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
200 Verástegui Ostos César Augusto	CÉDULA
201 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
202 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
203 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
204 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
205 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA
206 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA

Asistencias: 199

Asistencias por cédula: 2

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 4

Total diputados: 206

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	INASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Darío	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA

57 López Barriga Erick	ASISTENCIA	112 Soriano Sánchez Rosa Elva	ASISTENCIA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA	113 Soto Ramos Faustino	ASISTENCIA
59 López Rojas Alberto	PERMISO	114 Soto Sánchez Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	115 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso	ASISTENCIA
60 López Torres Ma. Soledad	ASISTENCIA	116 Torres Baltazar María Elena	ASISTENCIA
61 Lozano Lozano Andrés	ASISTENCIA	117 Torres García Daniel	ASISTENCIA
62 Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA	118 Trejo Pérez Pablo	ASISTENCIA
63 Márquez Madrid Camerino Eleazar	ASISTENCIA	119 Ulloa Pérez Emilio	ASISTENCIA
64 Márquez Tinoco Francisco	PERMISO	120 Vallejo Estevez Mario	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	121 Varela López Víctor Gabriel	CÉDULA
65 Martínez Hernández Alejandro	ASISTENCIA	122 Velázquez Aguirre Jesús Evodio	ASISTENCIA
66 Martínez Martínez Carlos Roberto	ASISTENCIA	123 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA
67 Martínez Martínez Francisco	ASISTENCIA	124 Villicaña García Rafael	ASISTENCIA
68 Martínez Padilla Hugo Eduardo	ASISTENCIA	125 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
69 Martínez Vargas Octavio	ASISTENCIA	126 Zazueta Aguilar Jesús Humberto	ASISTENCIA
70 Matías Alonso Marcos	ASISTENCIA	127 Zepeda Hernández Martín	ASISTENCIA
71 Matus Toledo Holly	ASISTENCIA		
72 Mayans Canabal Fernando Enrique	ASISTENCIA	Asistencias: 117	
73 Mendoza Arellano David	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
74 Mendoza Flores Roberto	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
75 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 7	
76 Mendoza Mendoza Irineo	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
77 Monreal Ávila Susana	ASISTENCIA	Inasistencias: 1	
78 Montalvo Rojas Victorio Rubén	ASISTENCIA	Total diputados: 127	
79 Morales Sánchez Efraín	ASISTENCIA		
80 Morales Vázquez Carlos Orsoe	ASISTENCIA		
81 Narcía Álvarez Héctor	ASISTENCIA		
82 Navarro López Carlos Ernesto	CÉDULA		
83 Navarro Quintero Miguel Ángel	ASISTENCIA	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
84 Ojeda Hernández Concepción	ASISTENCIA	1 Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
85 Oliva Fragoza Silvia	ASISTENCIA	2 Aguilar Diego	ASISTENCIA
86 Orcí Martínez Juan Adolfo	ASISTENCIA	3 Aguilar Solís Samuel	ASISTENCIA
87 Ortega Martínez Antonio	ASISTENCIA	4 Aispuro Torres José Rosas	ASISTENCIA
88 Ortiz Magallón Rosario Ignacia	ASISTENCIA	5 Alcántara Núñez Jesús Sergio	PERMISO
89 Pacheco LLanes Ramón Félix	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
90 Pedraza Chávez Isidro	ASISTENCIA	6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA
91 Pedrozo Castillo Adrián	ASISTENCIA	7 Amador Gaxiola Daniel	ASISTENCIA
92 Peña Sánchez Miguel Ángel	ASISTENCIA	8 Amador Leal Narcizo Alberto	ASISTENCIA
93 Pérez Cruz Raciél	ASISTENCIA	9 Ayala Almeida Joel	PERMISO
94 Pulido Santiago Celso David	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
95 Ramos Becerril Rafael Plácido	ASISTENCIA	10 Badillo Martínez Roberto	ASISTENCIA
96 Ramos Castellanos Martín	ASISTENCIA	11 Barajas Del Toro Salvador	ASISTENCIA
97 Rasgado Corsi Gloria	PERMISO	12 Barajas López Ramón	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	13 Barba Hernández Alfredo	ASISTENCIA
98 Ríos Gamboa Raúl	PERMISO	14 Beltrán Montes Israel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	15 Benítez Ojeda Luis Enrique	ASISTENCIA
99 Romero Gutiérrez Odilón	ASISTENCIA	16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio	ASISTENCIA
100 Ruíz Sánchez Salvador	ASISTENCIA	17 Biebrich Torres Carlos Armando	ASISTENCIA
101 Saavedra Coronel José Antonio	ASISTENCIA	18 Blanco Pajón José Luis	ASISTENCIA
102 San Martín Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA	19 Caballero Camargo Gustavo Fernando	ASISTENCIA
103 Sánchez Barrios Carlos	PERMISO	20 Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	21 Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
104 Sánchez Cabrales Rafael Elías	ASISTENCIA	22 Carballo Bustamante Andrés	ASISTENCIA
105 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA	23 Cárdenas Del Avellano Enrique	ASISTENCIA
106 Sánchez Camacho David	ASISTENCIA	24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	ASISTENCIA
107 Sánchez Jiménez V. Luis	ASISTENCIA	25 Cervantes Andrade Raúl	ASISTENCIA
108 Sánchez Ramos Francisco	ASISTENCIA	26 Chaurand Arzate Carlos	ASISTENCIA
109 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc	ASISTENCIA	27 Colín Guadarrama María Mercedes	ASISTENCIA
110 Santos Arreola Francisco Javier	ASISTENCIA	28 Cordero Alfonso Arnulfo Elías	PERMISO
111 Solares Chávez Miguel Ángel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA



**CONVERGENCIA**

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
6 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
14 Uscanga Cruz Robinson	ASISTENCIA
15 Valdés Chávez Ramón	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	ASISTENCIA
17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	ASISTENCIA

Asistencias: 16  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 17

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA
9 Peregrino García Abundio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
11 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA
12 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 11  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 12

**NUEVA ALIANZA**

1 Arriola G. Mónica T.	ASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	ASISTENCIA
8 Luna Rodríguez Silvia	ASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA

Asistencias: 9  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 9

**ALTERNATIVA**

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
4 García Méndez Armando	ASISTENCIA
5 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA

Asistencias: 5  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
-------------------------------	------------

Asistencias: 1  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Figueroa Ortega David
- 2 Palafox Núñez José Inés
- 3 Ruiz Velasco de Lira Ernesto
- 4 Stefanonni Mazzocco Martín

Faltas por grupo: 4

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Almonte Borja Ramón

Faltas por grupo: 1

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Palma César Víctor Samuel
- 2 Ramírez Martínez José Edmundo

Faltas por grupo: 2

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado

- 1 Castellanos Cortés Sara Isabel

Faltas por grupo: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Ausente	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Quorum	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Ausente	61 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Escobar Jardínez, Adolfo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Espinosa Piña, José Luis	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Ausente	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Campos Galván, María Eugenia	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
28 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
29 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor	78 García Viviani, Raúl	Ausente
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Ausente
31 Carrasco Altamirano, Dióodoro Humberto	Ausente	80 Gómez Leyva, Silvio	Abstención
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Ausente
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	88 Guerra Sánchez María de Jesús	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	89 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
41 Cuen Garibí, Marcela	Favor	90 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
42 Cuevas Melo, Abel Ignacio	Favor	91 Hernández Núñez, Elia	Quorum
43 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	92 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
44 Dávila Fernández, Adriana	Favor	93 Iragorri Durán, Enrique	Favor
45 Dávila García, Francisco	Quorum	94 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
46 De León Tello, Jesús	Favor	95 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
47 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	96 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
48 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	97 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
49 Del Valle Toca, Antonio	Favor	98 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
		99 Landeros González, Ramón	Favor
		100 Lara Compeán, David	Favor



101 Larios Córdova, Héctor	Favor	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
102 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Leura González, Agustín	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 Lezama Aradillas, René	Favor	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
106 Limas Frescas, María Soledad	Favor	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	167 Rivero Rivero, Rolando	Favor
108 López Cisneros, José Martín	Favor	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
109 López Reyna, Omeheira	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
110 López Silva, Rubí Laura	Favor	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Madrazo Limón, Carlos	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Malagón Ríos, Martín	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
118 Maldonado González, David	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Ausente
119 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
120 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
121 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Medellín Varela, Antonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
123 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Medina Rodríguez, Delber	Favor	184 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
125 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Mejía García, Luis Alonso	Favor	186 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Favor
127 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
128 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
129 Minjares Jiménez, José Manuel	Ausente	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Ausente
130 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
135 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
138 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Murillo Torres, José Luis	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
141 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Ausente	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
145 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
148 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 169	
149 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
150 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 1	
151 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 3	
152 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 33	
153 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 206	
154 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
155 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
156 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
157 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
158 Quintero Bello, Jorge	Favor		
159 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
160 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	73 Mendoza Arellano, David	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Quorum
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Ausente	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente



99 Toledo Luis, Jorge  
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo  
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio  
 102 Vega Ortiz, María Oralia  
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos  
 104 Villa Villa, Israel  
 105 Villanueva Abraján, Patricia  
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

10 Romero Guzmán, Rosa Elia  
 11 Solís Parga, Rodolfo  
 12 Vela González, Joaquín Humberto

Favor  
 Abstención  
 Ausente

Favor: 77  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 28  
 Total: 106

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 12

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio  
 2 Castellanos Cortés, Sara Isabel  
 3 Chozas y Chozas, Olga Patricia  
 4 Cobo Terrazas, Diego  
 5 Elizondo Garrido, Francisco  
 6 Estrada González, Faustino Javier  
 7 García Noriega, María Guadalupe Josefina  
 8 González Martínez, Jorge Emilio  
 9 Guerrero Rubio, Pilar  
 10 Larregui Nagel, Erika  
 11 Lavara Mejía, Gloria  
 12 López Adame, Antonio Xavier  
 13 López Ramírez, Sergio Augusto  
 14 Notholt Guerrero, Alan  
 15 Puentes Salas, Carlos Alberto  
 16 Ramírez Cerda, Ana María  
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Abstención  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Abstención  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo  
 3 Cantú Garza, Ricardo  
 4 Cervantes Rivera, Jaime  
 5 Garay Ulloa, Silvano  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes  
 8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo  
 9 Peregrino García, Abundio

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Abstención  
 Favor  
 Favor  
 Favor

1 Abad de Jesús, Juan  
 2 Aguilera Rico, José Luis  
 3 Cárdenas Márquez, Elías  
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús  
 5 Chanona Burguete, Alejandro  
 6 Del Río Virgen, José Manuel  
 7 Esteva Salinas, Alberto  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge  
 9 López Lena Cruz, Humberto  
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen  
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 12 Sansores San Román, Layda Elena  
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 14 Uscanga Cruz, Robinson  
 15 Valdés Chávez, Ramón  
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis  
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 17

#### CONVERGENCIA

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel  
 3 Castillo Nájera, Ariel  
 4 Dávila Esquivel, Humberto  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto  
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel  
 7 Luna Becerril, Blanca  
 8 Luna Rodríguez, Silvia  
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor
4 García Méndez, Armando	Favor
5 Hernández Valadés, Delio	Favor

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Ausente
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Ausente	54 Díaz Garibay, Felipe	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Quorum	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Ausente	61 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Espinosa Piña, José Luis	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Ausente	66 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela	Ausente	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Campos Galván, María Eugenia	Favor	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
28 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
29 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor	78 García Vivián, Raúl	Ausente
30 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Ausente
31 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	80 Gómez Leyva, Silvio	Abstención
32 Castaño Contreras, Cristián	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Ausente
34 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Castro Romero, María Sofía	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Ceja Romero, Ramón	Favor	85 González Ruiz, Felipe	Favor
37 Chávez García, Daniel	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Collado Lara, Beatriz	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Contreras Coeto, José Luis	Ausente	88 Guerra Sánchez María de Jesús	Favor
40 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	89 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
41 Cuen Garibi, Marcela	Favor	90 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
42 Cuevas Melo, Abel Ignacio	Favor	91 Hernández Núñez, Elia	Quorum
43 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	92 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
44 Dávila Fernández, Adriana	Favor	93 Iragorri Durán, Enrique	Favor
45 Dávila García, Francisco	Quorum	94 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
46 De León Tello, Jesús	Favor	95 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
47 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	96 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
48 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	97 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
49 Del Valle Toca, Antonio	Favor	98 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
		99 Landeros González, Ramón	Favor
		100 Lara Compeán, David	Favor

101 Larios Córdova, Héctor	Favor	161 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
102 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	162 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
103 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	163 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
104 Leura González, Agustín	Favor	164 Reyes López, Carlos Armando	Favor
105 Lezama Aradillas, René	Favor	165 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
106 Limas Frescas, María Soledad	Favor	166 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
107 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	167 Rivero Rivero, Rolando	Favor
108 López Cisneros, José Martín	Favor	168 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
109 López Reyna, Omeheira	Favor	169 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
110 López Silva, Rubí Laura	Favor	170 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
111 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	171 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
112 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	172 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
113 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	173 Román Isidoro, Demetrio	Favor
114 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	174 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
115 Madrazo Limón, Carlos	Favor	175 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
116 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	176 Rueda Gómez, Francisco	Favor
117 Malagón Ríos, Martín	Favor	177 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
118 Maldonado González, David	Favor	178 Salas Contreras, Marcos	Favor
119 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Ausente	179 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
120 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	180 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
121 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	181 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
122 Medellín Varela, Antonio	Favor	182 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
123 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	183 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
124 Medina Rodríguez, Delber	Favor	184 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
125 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	185 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
126 Mejía García, Luis Alonso	Favor	186 Sandoval Munguia, Juan Manuel	Favor
127 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	187 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
128 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	188 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
129 Minjares Jiménez, José Manuel	Ausente	189 Stefanonni Mazzocco, Martín	Ausente
130 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	190 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
131 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	191 Torres Gómez, Artemio	Favor
132 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	192 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
133 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	193 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
134 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	194 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
135 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	195 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	196 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
137 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	197 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
138 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	198 Vega Corona, Antonio	Favor
139 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	199 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
140 Murillo Torres, José Luis	Favor	200 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
141 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	201 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Ausente	202 Victoria Alva, Juan	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
145 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	205 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
146 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	206 Zermeño Infante, Jorge	Favor
147 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor	Favor: 169	
148 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Contra: 0	
149 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Abstención: 1	
150 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Quorum: 3	
151 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Ausentes: 33	
152 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Total: 206	
153 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor		
154 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
155 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
156 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
157 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
158 Quintero Bello, Jorge	Favor		
159 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		
160 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Ausente
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	73 Mendoza Arellano, David	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Quorum
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Monreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Ausente	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Beceril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Ausente	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente



119 Ulloa Pérez, Emilio  
 120 Vallejo Estevez, Mario  
 121 Varela López, Víctor Gabriel  
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio  
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo  
 124 Villicaña García, Rafael  
 125 Zavaleta Salgado, Ruth  
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto  
 127 Zepeda Hernández, Martín  
 Favor: 96  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 1  
 Ausentes: 30  
 Total: 127

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor  
 2 Aguilar, Diego Favor  
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente  
 4 Aispuro Torres, José Rosas Favor  
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente  
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente  
 7 Amador Gaxiola, Daniel Favor  
 8 Amador Leal, Narcizo Alberto Favor  
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente  
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor  
 11 Barajas López, Ramón Favor  
 12 Barajas del Toro, Salvador Favor  
 13 Barba Hernández, Alfredo Favor  
 14 Beltrán Montes, Israel Favor  
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor  
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Favor  
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Favor  
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor  
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor  
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor  
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor  
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor  
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente  
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Ausente  
 25 Cervantes Andrade, Raúl Ausente  
 26 Chaurand Arzate, Carlos Ausente  
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente  
 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Ausente  
 29 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor  
 30 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor  
 31 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor  
 32 Duarte Jáquez, César Horacio Favor  
 33 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor  
 34 Escalante Jasso, Aracely Favor  
 35 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Favor  
 36 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente  
 37 Flores Sandoval, Patricio Favor  
 38 Gamboa Patrón, Emilio Favor  
 39 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente  
 40 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor

41 Gloria Requena, Tomás Favor  
 42 Gómez Lugo, Elda Favor  
 43 González Calderón, Martha Hilda Ausente  
 44 González García, Sergio Favor  
 45 González Salum, Miguel Ángel Favor  
 46 González Zarur, Mariano Favor  
 47 Guerrero García, Javier Ausente  
 48 Guerrero Juárez, Joel Favor  
 49 Herrera Ale, Juana Leticia Favor  
 50 Herrera Coyac, Wenceslao Favor  
 51 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente  
 52 Lagunes Gallina, Gerardo Favor  
 53 Lescieur Talavera, Jorge Mario Ausente  
 54 Madrid Tovilla, Areli Favor  
 55 Martínez Rodríguez, Lorena Favor  
 56 Martínez Rocha, Arturo Favor  
 57 Medina de la Cruz, Rodrigo Favor  
 58 Méndez Lanz, Víctor Manuel Abstención  
 59 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor  
 60 Mendoza Cortés, Mario Favor  
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor  
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Favor  
 63 Montalvo Gómez, Pedro Favor  
 64 Morales García, Elizabeth Favor  
 65 Mota Hernández, Adolfo Favor  
 66 Muñoz Serna, Rogelio Ausente  
 67 Murat, José Ausente  
 68 Ochoa González, Arnoldo Favor  
 69 Ojeda Camacho, Gilberto Favor  
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente  
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Ausente  
 72 Ordaz Jiménez, Ismael Favor  
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascención Favor  
 74 Orihuela Trejo, José Amado Favor  
 75 Ortiz del Carpio, Víctor Favor  
 76 Ortiz Proal, Mauricio Favor  
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor  
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor  
 79 Palma César, Víctor Samuel Ausente  
 80 Parás González, Juan Manuel Favor  
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor  
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor  
 83 Pérez Valdés, Daniel Favor  
 84 Pinete Vargas, María del Carmen Favor  
 85 Quiñones Canales, Lourdes Ausente  
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Ausente  
 87 Ramírez Stabros, Jesús Favor  
 88 Reyna García, José Jesús Ausente  
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor  
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor  
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor  
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor  
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor  
 94 Salas López, Ramón Ausente  
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Favor  
 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor  
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor  
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente  
 99 Toledo Luis, Jorge Favor  
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo Favor

101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio Favor  
 102 Vega Ortiz, María Oralia Favor  
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos Favor  
 104 Villa Villa, Isael Ausente  
 105 Villanueva Abraján, Patricia Favor  
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto Ausente  
 Favor: 77  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 28  
 Total: 106

8 Pedro Cortés, Santiago Gustavo Favor  
 9 Peregrino García, Abundio Favor  
 10 Romero Guzmán, Rosa Elia Favor  
 11 Solís Parga, Rodolfo Abstención  
 12 Vela González, Joaquín Humberto Ausente  
 Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 12

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Arévalo González, José Antonio Favor  
 2 Castellanos Cortés, Sara Isabel Ausente  
 3 Chozas y Chozas, Olga Patricia Favor  
 4 Cobo Terrazas, Diego Abstención  
 5 Elizondo Garrido, Francisco Favor  
 6 Estrada González, Faustino Javier Favor  
 7 García Noriega, María Guadalupe Josefina Favor  
 8 González Martínez, Jorge Emilio Abstención  
 9 Guerrero Rubio, Pilar Ausente  
 10 Larregui Nagel, Erika Favor  
 11 Lavara Mejía, Gloria Favor  
 12 López Adame, Antonio Xavier Favor  
 13 López Ramírez, Sergio Augusto Favor  
 14 Notholt Guerrero, Alan Favor  
 15 Puentes Salas, Carlos Alberto Favor  
 16 Ramírez Cerda, Ana María Ausente  
 17 Velasco Rodríguez, Verónica Favor  
 Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 17

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez, Rubén Favor  
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo Favor  
 3 Cantú Garza, Ricardo Favor  
 4 Cervantes Rivera, Jaime Favor  
 5 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 6 Herrera Solís, Anuario Luis Abstención  
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes Favor

**CONVERGENCIA**

1 Abad de Jesús, Juan Favor  
 2 Aguilera Rico, José Luis Favor  
 3 Cárdenas Márquez, Elías Favor  
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús Favor  
 5 Chanona Burguete, Alejandro Favor  
 6 Del Río Virgen, José Manuel Favor  
 7 Esteva Salinas, Alberto Favor  
 8 Godoy Cárdenas, Jorge Favor  
 9 López Lena Cruz, Humberto Ausente  
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen Favor  
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio Favor  
 12 Sansores San Román, Layda Elena Favor  
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica Favor  
 14 Uscanga Cruz, Robinson Favor  
 15 Valdés Chávez, Ramón Ausente  
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis Favor  
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc Favor  
 Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 17

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Gordillo, Mónica Ausente  
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel Favor  
 3 Castillo Nájera, Ariel Favor  
 4 Dávila Esquivel, Humberto Favor  
 5 Gómez Pasillas, Jacinto Favor  
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel Favor  
 7 Luna Becerril, Blanca Ausente  
 8 Luna Rodríguez, Silvia Favor  
 9 Piñeyro Arias, Irma Ausente  
 Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 9

**PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL**

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor
4 García Méndez, Armando	Favor
5 Hernández Valadés, Delio	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 5	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 1	